

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 1



PAC 2024 - 2027

Juan Carlos Reyes Nova
Director General



Bucaramanga, julio de 2025

Miembros Asamblea Corporativa 2025

JUVENAL DÍAZ MATEUS

Gobernador de Santander

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Alcalde de Bucaramanga

DANILO VALBUENA PABÓN

Alcalde de California

ANDELFO PORTILLA TARAZONA

Alcalde de Charta

LUIS AMBROSIO ALARCÓN LÓPEZ

Alcalde de El Playón

JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL

Alcalde de Floridablanca

CAMPO ELÍAS RAMÍREZ PADILLA

Alcalde de Girón

GABRIEL MARTÍNEZ CALDERÓN

Alcalde de Lebrija

MÓNICA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Alcaldesa de Matanza

ÓSCAR JAVIER SANTOS GALVIS

Alcalde de Piedecuesta

HÉCTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ

Alcalde de Rionegro

ECXON JERÓNIMO PABÓN VEGA

Alcalde de Suratá

JESÚS SANTIAGO GUTIÉRREZ LEAL

Alcalde de Tona

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ

Alcaldesa de Vetas

Miembros del Consejo Directivo 2025

JUVENAL DÍAZ MATEUS
Gobernador de Santander
Presidente del Consejo Directivo CDMB.

ERWING REINALDO RODRÍGUEZ-SALAH
Delegado del Señor Presidente de la República.

JESÚS ANTONIO CASTRO GONZÁLEZ
*Delegado del Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible*

DANILO VALBUENA PABÓN
Alcalde de California

GABRIEL MARTÍNEZ CALDERÓN
Alcalde de Lebrija

OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS
Alcalde de Piedecuesta

HÉCTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde de Rionegro

EDWIN HERMÓGENES ABRIL BARAJAS
Representante Sector Privado.

YESID PARMENIO TORRES VILLAMIL
Representante Sector Privado.

JAVIER RAÚL PÉREZ LANDINEZ
Representante Entidades Sin Ánimo de Lucro

ADELA GUERRERO CONTRERAS
Representante Entidades Sin Ánimo de Lucro

NOTICIAS DESTACADAS 2025 I

¡Orgullo Ambiental! la CDMB se Destaca entre las Tres Mejores CAR de Colombia

Por segunda vez bajo la dirección de Juan Carlos Reyes Nova, la CDMB ocupó el tercer puesto entre las 33 Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) de Colombia. La herramienta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), IEDI, concluyó que la entidad tuvo un cumplimiento del 93,70%



Este reconocimiento, otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), refleja la gestión eficiente y comprometida de la CDMB bajo la dirección del Dr. Juan Carlos Reyes Nova, quien ha liderado un crecimiento del 44,34% en el índice desde 2020. El director destacó que este logro es el resultado del esfuerzo colectivo del equipo humano de la Corporación

El delegado del Ministerio ante el Consejo Directivo, Jesús Antonio Castro, explicó que el IEDI evalúa tres dimensiones claves: misional, financiera y administrativa. En 2023, la CDMB se posicionó junto a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) y CORNARE. Así la CDMB se consolidó como una de las entidades ambientales más eficientes del país.

El reconocimiento también fue destacado por autoridades regionales como el Secretario Ambiental de Santander, Miguel Ángel Castañeda Acosta, y por miembros del Consejo Directivo de la CDMB, quienes valoraron el liderazgo del Dr. Reyes Nova y el compromiso de todo el equipo técnico.

Por su parte, el representante del MADS ante el Consejo Directivo de la autoridad ambiental, Jesús Antonio Castro, explicó los detalles de la estructura de evaluación del IEDI, el cual se compone de tres aspectos: misional, financiero y presupuestal, y, administrativo.

El IEDI está conformado por 20 indicadores con 63 variables contenidas en 3 componentes.

1. **Componente misional:** mide la eficacia en la atención de trámites ambientales y la eficiencia presupuestal para el cumplimiento de la misión.
2. **Componente financiero y presupuestal:** mide la gestión de recursos propios, ejecución presupuestal y la recuperación de cartera.
3. **Componente administrativo:** evalúa la transparencia en la gestión administrativa y financiera, a través del fenecimiento de cuentas, los avances administrativos que se evidencian en los reportes en el formulario único de reportes de avance de la gestión – FURAG.

La CDMB reafirma su misión de proteger la biodiversidad, restaurar ecosistemas y fomentar la educación ambiental en la región. Este reconocimiento consolida su liderazgo en la articulación de políticas públicas y la participación ciudadana activa.

CDMB Galardonada con el Reconocimiento Orgullo Verde en los Premios A La Vanguardia 2025

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) recibió el galardón **Orgullo Verde** en la Gala de los Premios A La Vanguardia 2025, reconocimiento que destaca el compromiso, la innovación y el liderazgo ambiental en Santander.

Este reconocimiento destaca el compromiso de la CDMB como promotora del Crecimiento Verde en la región, al valorar su esfuerzo en respaldar los Negocios Verdes como una estrategia clave para impulsar iniciativas sostenibles, responsables con los recursos naturales y generadoras de desarrollo económico local.



Con este logro, la CDMB ratifica su compromiso de seguir fortaleciendo los **Negocios Verdes como motores del desarrollo sostenible en Santander**, promoviendo prácticas agroindustriales responsables, el uso eficiente de los recursos naturales y el fortalecimiento comercial de emprendimientos amigables con el medio ambiente.

CDMB socializó Rendición de Cuentas 2024: Cumplimiento del 100% en su Plan de Acción

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2024, realizada en el mes de abril de 2025 en el auditorio Hernando Guevara Pineda, la CDMB, socializó los resultados de su Plan de Acción 2024 - 2027, confirmando el cumplimiento del 100% de las metas programadas para la vigencia 2024. El informe detalló avances en seguridad hídrica, conservación de ecosistemas y participación ciudadana, ejes del plan “*El Agua Nos Une: Es Tiempo de la Seguridad Hídrica*”.

Durante la Audiencia Pública se expusieron logros contundentes en áreas estratégicas como:

- Seguridad hídrica y restauración de cuencas.
- Protección y conservación de ecosistemas clave.
- Fomento de la participación ciudadana y alianzas multisectoriales.
- Educación ambiental y adopción de tecnologías sostenibles.

Este éxito fue avalado por el Consejo Directivo, antes de control y la ciudadanía, reafirmando la posición de la CDMB como una de las corporaciones ambientales líderes del país. El Director General, **Juan Carlos Reyes Nova**, destacó que “el 100% se traduce en hechos”, resaltando el compromiso institucional con el desarrollo sostenible y la gestión ambiental responsable.



Entre los 20 logros más destacados se encuentran innovaciones en interoperabilidad, protección de fauna silvestre, programas educativos, pago por servicios ambientales, siembra de árboles y el apoyo a negocios verdes, reflejando un impacto integral en la región.

“Rendimos cuentas a los santandereanos y antes de control de nuestra gestión ambiental durante el 2024. Con la satisfacción del deber cumplido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto No. 1076 de 2015.

CDMB Construye 820 metros de Protección en el Río de Oro para Salvaguardar la Cadena Alimenticia de los Santandereanos

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) avanza en la reconstrucción de una histórica obra de mitigación en el Río de Oro, con una intervención de 820 metros lineales para proteger a más de 2 millones de santandereanos y a los más de 10.000 trabajadores de Centroabastos, Almagrario y la zona industrial de Chimitá.

Esta iniciativa responde a los estragos causados por la emergencia de 2005, cuando el desbordamiento del río causó pérdidas humanas y materiales en una de las zonas económicas más estratégicas del Nororiente Colombiano. Hoy, la CDMB lidera una inversión sin precedentes, incorporando ingeniería ambiental avanzada (gaviones anclados, espigones y dentellones), garantizando la protección del cauce, la prevención de inundaciones y la seguridad alimentaria de la región.



Dos décadas después, y debido a la dinámica del río, la CDMB nuevamente ejecuta una inversión sin precedentes con técnicas de ingeniería ambiental para la reconstrucción y rehabilitación de la obra, manteniendo el modelo de resiliencia al evento histórico de 2005 y asegurando la durabilidad de la infraestructura que tiene como fin garantizar la protección de la fuente hídrica y disminuir el riesgo de la zona industrial y de Centroabastos, garantizando, así, la seguridad alimentaria de todo Santander.

Pese a las lluvias, esta obra progresa significativamente, representando mucho más que infraestructura: es un acto de resiliencia, preservación ambiental y futuro para Santander. Voces clave de la comunidad, empresarios y líderes institucionales han reconocido el impacto de esta intervención como un verdadero legado para la región.

CDMB Entrega 30 mil Palmas Sostenibles Como alternativa ecológica a la Palma de Cera en el Domingo de Ramos

En un esfuerzo destacado por la conservación ambiental y la restauración ecológica, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) entregó de manera gratuita 30 mil palmas sostenibles de las especies areca y manila a la comunidad, como alternativa ecológica para reemplazar el uso de la palma de cera durante la tradicional celebración del Domingo de Ramos.

La palma de cera, árbol nacional de Colombia y símbolo de los bosques altoandinos, se encuentra bajo veda absoluta debido a su vulnerabilidad y el impacto negativo de su explotación indiscriminada. Esta palma, además, alberga especies endémicas importantes para el equilibrio de los ecosistemas.



En cumplimiento de la Resolución 0196 de 2017, la CDMB lidera esta iniciativa para minimizar la extracción y consumo de esta especie emblemática, incentivando alternativas amigables con el ambiente y la promoción de prácticas responsables.

CDMB, Alcaldía de Bucaramanga y Policía Nacional (Grupo de Carabineros) realizaron operativo de control de ruido en Cuadra Play y alrededores.

En el marco de las acciones interinstitucionales para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y proteger la calidad de vida de los ciudadanos, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), en articulación con la Secretaría de Salud y Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga, el Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad (GEA) y con el apoyo de la Policía Nacional (Grupo de Carabineros), realizó operativos de control de emisiones de ruido en el sector de Cuadra Play (calle 52 y 58), zona de alta afluencia nocturna y recurrentemente cuestionada por la comunidad.

Según los hallazgos encontrados por los profesionales del Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad (GEA), “Los establecimientos deben ir más allá del papel. Hoy verificamos que, pese a tener estudios, no habían corregido las emisiones. La CDMB seguirá inspeccionando con tecnología y rigurosidad”, afirmó, William Tovar, Ingeniero Ambiental de la CDMB.

Por su parte, Sharyk Daniela Mantilla, profesional adscrita a la Secretaría de Salud y Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga indicó que, “Invito a los administradores a cumplir la normativa. El exceso de ruido afecta la salud pública y la convivencia. Trabajamos articuladamente para proteger a la comunidad. Desde la Secretaría de Salud y Ambiente actuamos con firmeza contra quienes vulneran la convivencia, aplicando las sanciones correspondientes”, afirmó la Referente de Calidad de Aire y Ruido.

Acciones y sanciones por incumplimiento de normas de ruido: La CDMB realizó mediciones técnicas con un sonómetro calibrado, conforme a la Resolución 627 de 2006, identificando que dos establecimientos superaron los límites máximos permisibles de ruido (70 dB día / 60 dB noche) durante la jornada diurna, evidenciando la falta de medidas correctivas pese a estudios previos presentados.

Como resultado, se emitieron conceptos técnicos (TANI) que respaldaron el sellamiento temporal de los locales por parte del inspector de policía, con apoyo logístico de la Policía de Bucaramanga, mientras que la Secretaría de Salud y Ambiente inició procedimientos administrativos contra los infractores.

Adicionalmente, se recomendó a los establecimientos comerciales implementar medidas de mitigación de ruido como aislamiento acústico y horarios de control, realizar estudios de emisiones en horarios reales de operación (no en jornadas sin actividad, según el Anexo 3, Capítulo I de la Resolución 627 de 2006), y demostrar acciones concretas para reducir impactos, ya que no basta solo con presentar estudios.



Las próximas acciones de las autoridades a realizar a partir del mes de junio son:

- Nuevos operativos sorpresa en zonas críticas de la ciudad
- Reforzamiento de controles en horario nocturno (10:00 p.m. – 2:00 a.m.)
- Jornadas educativas para propietarios de establecimientos comerciales

Bajo Cuidados y Atención Médica se Encuentran Seis Animales de Fauna Silvestre Rescatados en Floridablanca

La CDMB en coordinación con la Policía Ambiental, ejecutó en el mes de marzo un operativo de rescate de fauna silvestre en el barrio Panorama de Floridablanca, donde se incautaron seis animales en condiciones de cautiverio ilegal. Entre las especies recuperadas destacan cinco aves y un venado (*Mazama americana*), ejemplares prioritarios para la conservación regional.

Una vez los ejemplares llegaron al Centro de Atención se dio inicio a los protocolos establecidos para su diagnóstico y recuperación.

El Dr. Vladimir Quintero Sánchez, Coordinador y médico veterinario del CAV – CDMB, explicó cada una de las 3 fases en las que se atenderá a las especies, a saber:

1. Valoración física inicial:

- Aves: Evaluación del estado del plumaje, detección de desnutrición crónica y análisis de lesiones por espacios reducidos.
- Venado: Observación no invasiva para evitar estrés, monitoreo de adaptación a una dieta balanceada y transición gradual desde alimentos suministrados por humanos.

2. Estabilización comportamental:

- Implementación de técnicas de enriquecimiento ambiental para reducir la dependencia humana en el venado, incluyendo estímulos para fomentar la búsqueda autónoma de alimento.
- Para las aves, manejo de estrés mediante ambientes controlados que simulan condiciones silvestres.

3. Rehabilitación en dos etapas:

- Física: Recuperación de peso y salud mediante dietas especializadas.
- Comportamental: Entrenamiento para restablecer instintos naturales, con énfasis en habilidades de supervivencia.



El especialista aclaró que el venado requiere un proceso más extenso debido a su habituación al contacto humano, mientras que las aves podrían alcanzar la liberación en menor tiempo tras superar la rehabilitación física.

Proyecciones futuras: liberación y monitoreo post-reinserción

- Venado: Liberación en áreas protegidas de Santander, previa evaluación de su capacidad para alimentarse sin asistencia humana.

- Aves: Reintroducción en corredores biológicos tras recuperar el plumaje y demostrar aptitudes de vuelo y socialización.
- La CDMB, en alianza con organizaciones nacionales, implementará collares GPS en el venado y anillado en aves para monitorear su adaptación post-liberación.

Operativos contra el tráfico ilegal: estrategias y resultados

La Policía Ambiental y la CDMB han reforzado los operativos con inteligencia ciudadana y tecnología geoespacial, logrando un incremento del 40% en rescates durante 2025. El capitán Juan Camilo Chacón destacó que estos esfuerzos han permitido la incautación de 120 ejemplares en lo que va del año.

Por su parte, la CDMB reitera el llamado a evitar la tenencia ilegal de fauna silvestre, recordando que estos animales cumplen roles ecológicos irremplazables.

Exitosa Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo

La Corporación cerró con éxito su 21ª Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo, logrando recolectar más de 33 toneladas de materiales como electrónicos, pilas, bombillas, medicamentos vencidos y aceites vegetales usados, entre otros. Estos residuos recibirán un manejo ambientalmente adecuado, evitando que terminen en el relleno sanitario El Carrasco o contaminen los ecosistemas estratégicos del territorio.

La jornada contó con la activa participación y compromiso de la comunidad, el sector público y privado, así como de aliados clave como la Corporación Lumina, Grupo Retorna, ANDI, Empas, Policía Nacional, Ejército Nacional y los 13 municipios de la jurisdicción de la CDMB. Esta articulación multisectorial refleja el creciente interés y responsabilidad compartida para manejar adecuadamente los residuos peligrosos, fortaleciendo la cultura ambiental de nuestra región.



Profesionales de la CDMB destacaron que esta jornada no solo permitió una gestión ambiental adecuada de los residuos posconsumo, sino que también evidenció el impacto positivo de los procesos de educación y sensibilización ambiental promovidos por la entidad.

Cabe mencionar que los residuos aceptados durante estas jornadas son envases, empaques vacíos de plaguicidas de uso agropecuario, envases y empaques de insecticidas de uso doméstico, computadores, acumuladores y periféricos y electrodomésticos de hogar, aceites vegetales;

empaques, envases y embalajes de medicamentos veterinarios vencidos o parcialmente consumidos, baterías de plomo - ácido de automotores y motocicletas, envases y empaques de papel, cartón, metal, plástico y vidrio, residuos de bombillas ahorradoras, tubos fluorescentes, bombillas HID de alumbrado público, pilas usadas AA, AAA, C, D, 9V, 6V, tipo botón y baterías usadas de celular y portátil, medicamentos para humanos vencidos, parcialmente consumidos, sus empaques, envases y embalajes. También se recibirán llantas de vehículos de motocicleta y bicicleta, desde Rin 13 a 22.5.

Los resultados obtenidos son un paso más hacia la meta de reducir el impacto ambiental de los residuos peligrosos y promover un modelo de desarrollo responsable con el medio ambiente. La Corporación continuará impulsando estas iniciativas, convencida de que la protección de los recursos naturales es una tarea de todos. "La suma de esfuerzos, multiplica resultados", afirmó Juan Carlos Reyes Nova, director general de la CDMB, refiriéndose al trabajo articulado que hizo posible este logro.

INFORME DE GESTIÓN

El plan de acción aprobado consta de **4 líneas estratégicas, a saber:**

Línea Estratégica 1

Gobernando el territorio hacia la **seguridad hídrica**.

Línea Estratégica 2

Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes.

Línea Estratégica 3

Conservar y restaurar la Estructura Ecológica Principal.

Línea Estratégica 4

Acción climática basada en el crecimiento verde.

De las líneas estratégicas se desprenden 7 programas y 8 proyectos, tal como se muestra a continuación

Línea Estratégica 1. Gobernando el territorio hacia la seguridad hídrica: Su gran propósito está asociado a la consolidación de un sistema de información del agua, que integre la información que genera la Corporación, interopere, se comunique con los Sistemas de información actuales de la corporación (SIAC) y de la misma forma pueda interoperar con otros sistemas o bases de datos al exterior de la entidad.

Línea Estratégica 2. Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes: Al modernizar la CDMB, se hace necesario ver en el territorio la efectividad de este logro, con información, instrumentos de planificación armonizados y articulados con la gestión institucional, y con espacios de concertación y participación especialmente a nivel de subzona, se da simultáneamente el paso a trabajar en la escala de unidad hidrográfica subsiguiente en donde se deberá reflejar una acción sinérgica con los diferentes grupos de interés a las diferentes escalas, que tracen un horizonte de mediano y largo plazo en función de su sostenibilidad, dependiendo de los usos sobre los cuales se ha construido el territorio, tarea que se emprende con tres programas y tres proyectos.

Línea Estratégica 3. Conservar y restaurar la estructura ecológica principal - EEP: Según el IDEAM la EEP se define como "El conjunto de ecosistemas naturales y semi-naturales que tienen una localización, extensión, conexiones y estado de salud, tales que garantiza el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad la provisión de servicios ambientales (agua, suelos, recursos biológicos y clima), como medida para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida.

Línea Estratégica 4. Acción climática basada en el crecimiento verde: Impartir conciencia socio-ambiental en las comunidades impactando en el cambio de actitudes y valores hacia el medio ambiente y el uso racional de los recursos buscando un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente debe ser el resultado de la educación ambiental, la cual deberá reflejarse en una estrategia de crecimiento verde, que inicia con los negocios verdes, que además vincula a un sin número de actores, dependiendo precisamente de los servicios o bienes que se pretende mejorar y cumplan con funciones ecosistémicas, que establezcan y mejoren la capacidad de adaptabilidad de los territorios.

Acciones realizadas en los proyectos

Con el propósito de ver en un solo plano la articulación entre, línea, programa, proyecto, programa nacional, se presenta el siguiente cuadro resumen:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	PROGRAMA NACIONAL PRESUPUESTAL
1. Gobernando del territorio hacia la seguridad hídrica	1. Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial	1. Sistema de información interoperando para la toma de decisiones.	Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental (Cod. 3204)
		2. Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de las unidades hidrográficas subsiguientes	Fortalecimiento de la Gestión y la Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Cod. 3299)
2. Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes	2. Las alianzas por el Agua en el centro del ordenamiento territorial	3. Desarrollar y fortalecer el ordenamiento territorial alrededor del agua por subzonas y UHS	Gestión Integral del Recurso Hídrico (Cod. 3203)
	3. Monitoreando el territorio en la Unidad Hidrográfica subsiguiente	4. Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo, y el aire de nuestra jurisdicción	Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima (Cod. 3206)
	4. Una CDMB resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos.	5. Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.	Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima (Cod. 3206)
3. Conservar y restaurar la Estructura Ecológica Principal.	Programa 5. Los sistemas socioecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica principal	6. Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración	Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (Cod. 3202)
4. Acción climática basada en el crecimiento verde	Programa 6. Un ciudadano climáticamente resiliente y adaptado	7. Educando para la gobernanza en el territorio- UHS	Educación Ambiental (Cod. 3208)
	Programa 7. El crecimiento verde como apuesta del desarrollo local	8. Transformación productiva, hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática	Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos (Cod. 3201)

Dentro de las principales acciones realizadas durante la vigencia 2024, enmarcadas en los 8 proyectos del Plan de Acción, haciendo alusión a que el cumplimiento señalado de los indicadores corresponde a la comparación con lo Planificado y el plan operativo de cada actividad y proyecto, se pueden mencionar las siguientes:

PROYECTO 1:

Sistema de Información Interoperando para la Toma de Decisiones.

Objetivo: Desarrollar la interoperabilidad del sistema de información geográfico de la Corporación con otros sistemas, que logre la captura, procesamiento y modelamiento de los datos - la información, y faciliten la gestión de los diferentes grupos de interés hacia la seguridad hídrica de la jurisdicción.

Implementar una herramienta que permita interoperabilidad y el cargue de información desde el territorio asociada a la gobernanza, el SIG y el SIAC

Se continúa avanzando en el cumplimiento de la meta mediante el uso de interfaces de programación de aplicaciones (APIs), las cuales permiten la interoperabilidad con otros sistemas de información tanto nacionales como globales, como el SIB (Sistema de Información sobre Biodiversidad) y VITAL. Esta integración facilita el acceso a datos e información detallada que respalda la toma de decisiones a escalas de predio, vereda y, de manera especial, en lo relacionado con las Unidades Hidrográficas Subsiguientes.



El SiB Colombia tiene como principal propósito brindar acceso abierto a información sobre la diversidad biológica del país para la construcción de una sociedad sostenible. Además, facilita la publicación en línea de datos e información sobre biodiversidad, y promueve su uso por parte de una amplia variedad de audiencias, apoyando de forma oportuna y eficiente la gestión integral de la

biodiversidad. El compartir datos e información bajo los principios de libre acceso, transparencia, cooperación, reconocimiento y responsabilidad compartida se transforma en conocimiento para conservar, aprovechar y conectarse con la biodiversidad.



Por otra parte, VITAL (Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea), es una plataforma web desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que ciudadanos y autoridades ambientales puedan gestionar trámites ambientales de manera digital y en línea, permitiendo a los usuarios realizar solicitudes, consultar el estado de sus trámites, presentar recursos, enviar información adicional y realizar otras acciones relacionadas con sus trámites ambientales a través de internet.

Crear la estructura institucional para la operación, mantenimiento, y administración del sistema de información

Se viene fortaleciendo cada vez mas el modelo entidad relación del Sistema de Información Geográfico, lo que permite continuar desarrollando la herramienta hacia decisiones más precisas en cuanto buscar la sostenibilidad del territorio por Unidad Hidrográfica Subsiguiente, y por tanto dimensionar mucho más efectivamente el rol de las oficinas al interior de la Entidad, así mismo con los actores externos y/o del territorio, en torno a las UHS priorizadas.





Modelamiento del Aire, el Agua y la Geodinámica de la jurisdicción Interoperando con el SIAC y los Sistemas de Información Regional y Local

En el marco de esta actividad durante el primer semestre de 2025, se inició la implementación del modelo hidrológico HydroBID en la jurisdicción de la CDMB, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en seguridad hídrica.

Para su ejecución, se recopilieron datos climáticos e hidrológicos clave, incluyendo series históricas de precipitación, temperatura y caudales. Se seleccionaron 47 estaciones de precipitación y 12 de temperatura del IDEAM, con series consolidadas entre 1983 y 2020, actualmente en proceso de actualización hasta 2024. La calibración del modelo se realiza con base en la estación hidrológica Puente Pánaga (río Vetas), con datos desde 1971, aunque no continuos.

Se utilizaron herramientas SIG y la Base de Datos AHD del BID para delimitar cuencas y generar entradas espaciales al modelo. Al comparar esta información con los POMCA, se identificaron diferencias que se ajustarán con apoyo técnico del BID.

La primera ejecución del modelo, cuyos resultados se muestran en la gráfica, permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con la alineación de las series de tiempo, lo que orientará los ajustes necesarios para optimizar los indicadores de desempeño (OVE%, r, Rmod, NSE).

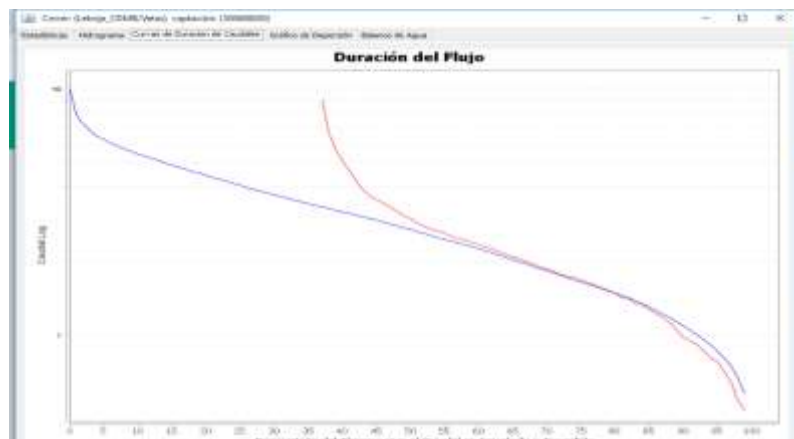


Gráfico de curvas de duración de caudales: comparación entre caudales observados y simulados por el modelo HydroBID

En la actualidad acorde a la gráfica se debe seguir trabajando en la calibración del modelo para lograr resultados más precisos y representativos, que fortalezcan la gestión del recurso hídrico.

Generar datos e información desde la ciudadanía y la institución para la gobernanza de los territorios del agua dentro del marco del acuerdo Escazú

Durante el primer semestre de 2025 se ha venido capturando información social, hidrológica, ecosistemas y económica, entre otras, de las Unidades Hidrográficas Priorizadas mediante la herramienta de ArcGis Survey 1,2,3, vinculando a profesionales así como a comunidades en el proceso, estableciendo unos protocolos, en la búsqueda de contar con información en tiempo real de los territorios, visualizados en una plataforma que para las diferentes instituciones, actores y personas, les permita mejorar su relación con los entornos naturales.

Survey123 es utilizado para capturar datos fiables desde dispositivos conocidos, ya sea en línea o sin conexión. Los datos se cargan de forma segura en ArcGIS para su posterior análisis, por ello la entidad cuenta con formularios de Captura de Datos por Unidades Hidrográficas Subsiguientes con relación al Monitoreo Participativo, Unidades Cartográficas, Conociendo el Centro Poblado, Conociendo el Territorio, Conociendo Nuestra Flora y Nuestra Fauna.



Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Implementar una herramienta que permita interoperabilidad y el cargue de información desde el territorio asociada a la gobernanza, el SIG y el SIAC.	Sistema de Información Geográfico SIG interoperando	Porcentaje	100%	0%	0%
Crear la estructura institucional para la operación, mantenimiento, y administración del sistema de información.	Estructura para la operación, mantenimiento y administración del SIG operando	Porcentaje	100%	0%	0%
Modelamiento del Aire, el Agua y la Geodinámica de la jurisdicción interoperando con el SIAC y los sistemas de información regional y local.	Modelo de aire, Unidad Hidrográfica Subsiguiente y sísmica interoperando	Número	1	0	0%

Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Generar datos e información desde la ciudadanía y la institución para la gobernanza de los territorios del agua dentro del marco del acuerdo Escazú	Ciudadanos capacitados y generando datos para el SIG	Personas	6	0	100%

PROYECTO 2:

Modernizar y fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de las unidades hidrográficas Subsiguientes

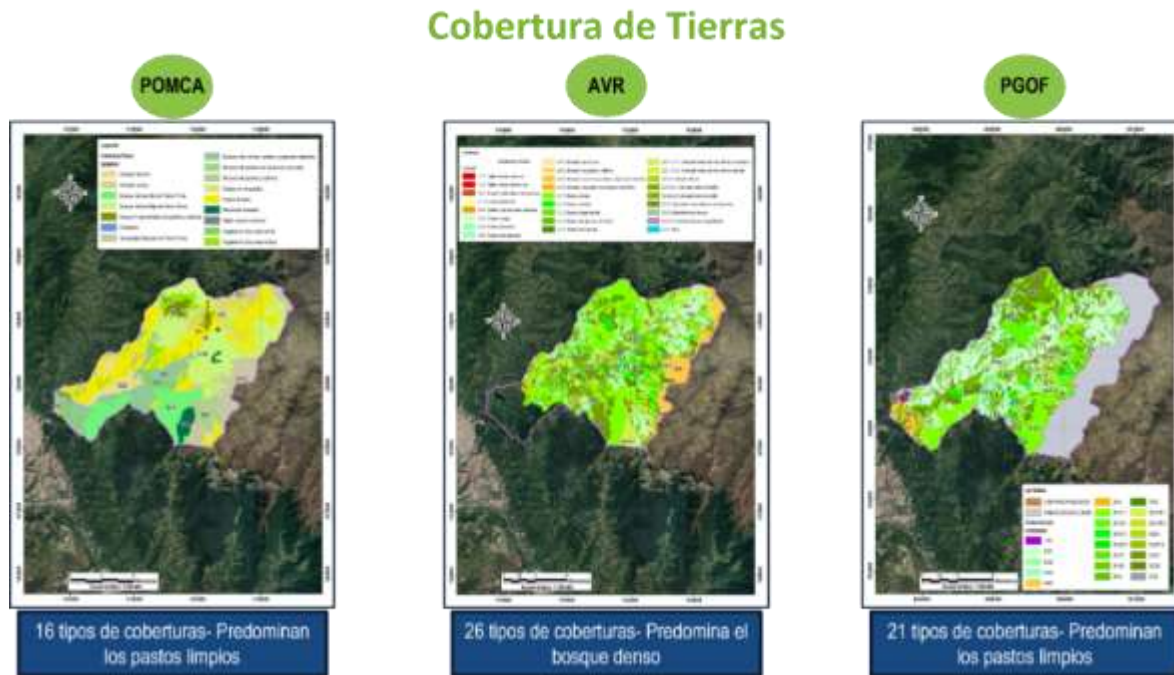
Objetivo: Modernizar y Fortalecer las capacidades Institucional de la Corporación, en recursos humanos, tecnológicos, infraestructura, administrativos, instrumentos de ordenamiento y planificación, que faciliten el relacionamiento con el ciudadano, la empresa y las entidades públicas hacia un uso más armónico de los recursos naturales renovables y en especial la seguridad hídrica.

Actualizar y/o Armonizar los instrumentos de Planificación y Ordenamiento del Territorio (POMCA, PGOF, PORH, Áreas Protegidas) alrededor de la Unidad Hidrográfica subsiguiente integrado con el sistema de información.

Durante el primer semestre del año 2025 se desarrolló una revisión de los enfoques, metodologías, variables para la zonificación de los instrumentos de ordenamiento: Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA, Plan General de Ordenación Forestal – PGOF, Plan de Ordenamiento Territorial – POT, lo que está permitiendo, y en conjunto con la Cooperación Internacional de las Autoridades Holandesas del Agua, entes territoriales e instituciones regionales, entre otros, establecer una ruta para su armonización e ir disolviendo las diferencias en la aplicación de los mismos en el momento de afectar la condición del uso de la propiedad.



Las imágenes muestran las coberturas de la Tierra del POMCA, donde muestra que predomina los pastos limpios, AVR, donde se indica que predomina el bosque denso y el Plan General de Ordenamiento Forestal - PGOF para la UHS del río Tona donde se indica que en los 21 tipos de cobertura predominan los pastos limpios.



Fortalecer, apoyar y capacitar a los servidores públicos en la gestión sostenible, la minería, la infraestructura y el desarrollo urbano en el marco de las unidades hidrográficas Subsiguientes

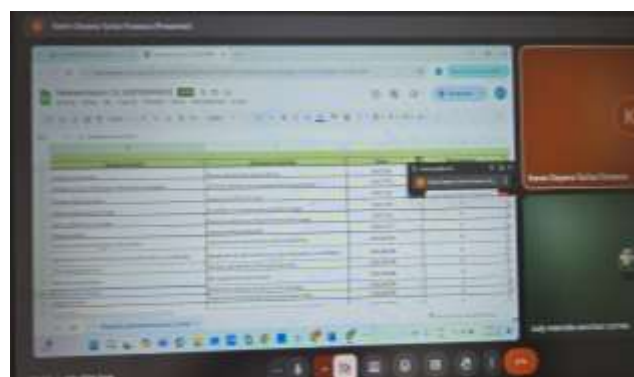
Se ha venido trabajando en la estructuración estratégica de la actividad orientada a fortalecer, apoyar y capacitar a los servidores públicos en temas de gestión sostenible, minería, infraestructura y desarrollo urbano, en el marco de las Unidades Hidrográficas Subsiguientes. Actualmente, se adelantan acciones relacionadas con la definición de requerimientos técnicos, el diseño metodológico de los componentes formativos y la preparación de los insumos necesarios para iniciar la etapa precontractual que permitirá su implementación efectiva en el segundo semestre.

Fortalecer la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales VITAL- hacia la gobernanza y la justicia ambiental.

Durante el primer semestre de 2025, se ha venido cumpliendo al 100% esta actividad, destacando el papel del sistema VITAL como herramienta clave en la gestión digital de los trámites ambientales. Gracias a su interfaz amigable, la plataforma permite a los usuarios, a través del menú 'Mis Tareas', consultar las solicitudes radicadas, visualizar los expedientes asociados, hacer seguimiento a las tareas en proceso y conocer las fechas correspondientes.

Para consultar la percepción ciudadana sobre el sistema VITAL se entrevistaron a diferentes personas sobre su conocimiento del sistema, su uso y opiniones generales, el cual puede ser observado en el enlace <https://www.instagram.com/reel/DHI-zMtAdlC/?igsh=MW44c2o3c2JzNTR2Zg%3D%3D>, donde se puede observar la acogida que ha tenido el aplicativo.

Durante el semestre se avanzó en la parametrización satisfactoria de un trámite ambiental y la culminación del proceso de actualización de los procedimientos de Concesiones superficiales y subterráneas los cuales fueron iniciados en el segundo semestre de 2024. Adicionalmente se avanzó en la



parametrización de trámites como: concesión de aguas superficiales y subterráneas, permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, permiso de ocupación de cauce, playas y lechos, PQRSD GEA y certificado de sentencia minera. Además, se realizaron jornadas de socialización con diferentes áreas de la corporación (SEYCA, GEA, SOPIT y Atención al Ciudadano), logrando la vinculación de 137 usuarios, entre contratistas y personal de planta, optimizando así el uso de la plataforma.

Fortalecer y actualizar el plan de talento humano, en las áreas técnicas, planeación y planificación, articulado con capacitaciones en bases de datos, sistema de información geográfico, servicio de extensión, evaluación y seguimiento a tramites ambientales y áreas protegidas.

En pro del cumplimiento de la meta, durante el primer semestre de 2025 la entidad estructuró y desarrolló el Plan Institucional de Capacitación de la CDMB, basado en las necesidades específicas identificadas por cada área y perfil ocupacional de sus funcionarios. Este plan incorporó procesos formativos clave, tales como la capacitación en Sistemas de Información Geográfica (SIG) mediante el uso de la herramienta ArcGIS, y la capacitación en servicio de extensión rural.

Es de anotar que ArcGIS es un completo sistema que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica. Como la plataforma líder mundial para crear y utilizar sistemas de información geográfica (SIG), ArcGIS es utilizada por personas de todo el mundo para poner el conocimiento geográfico al servicio de los sectores del gobierno, la empresa, la ciencia, la educación y los medios. ArcGIS permite publicar la información geográfica para que esté accesible para cualquier usuario. El sistema está disponible en cualquier lugar a través de navegadores Web, dispositivos móviles como smartphones y equipos de escritorio.

Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG)

Durante el primer semestre de 2025, se ha venido cumpliendo al 100% la actividad. Se ha trabajado con prioridad en la mejora de los tiempos de atención de solicitudes de trámites ambientales y en el incremento del número de seguimientos realizados a licencias y/o permisos ambientales otorgados. Como parte del proceso de seguimiento y mejora continua, se adelantaron actividades administrativas para la conformación de un equipo técnico de control ambiental preventivo. Todo lo anterior con el propósito de optimizar los resultados obtenidos en los IMG, en especial en lo relacionado con la reducción de los tiempos asociados a la gestión de trámites.



RESOLUCIÓN 667 DE 2016

"Por la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 2.2.8.5.3 de Decreto 1075 de 2015 y se adoptan otras disposiciones"

Fuente:
https://nrczi.com/n/fu_maxizrens/re

Actualizar e implementar el plan para la modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entre otros

En cumplimiento de esta meta, durante el primer semestre de 2025 se adelantó un importante número de actividades, entre las cuales se destaca: Actualización del Sistema de Información de Normalización y Calidad Ambiental (SINCA), modernización del Laboratorio de Aguas, Suelos e Hidrobiológicos (LASH), la Gestión de Tecnología, la continuidad en la parametrización de los flujos de trabajo en la Ventanilla VITAL, modernización jardín Botánico, Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de la eficiencia operativa y a la mejora de los procesos de atención de trámites ambientales.

El Sistema de Información de Normalización y Calidad Ambiental (SINCA) se actualizó a la versión 2.0. Se desarrollaron nuevas historias de usuario alineadas con el marco de interoperabilidad, lo que permitió su integración con la Ventanilla VITAL y la consulta de información de solicitudes. Asimismo, se integraron las bases de datos Oracle 8 y Oracle 19C, facilitando la migración y consulta de resoluciones técnicas desde SINCA 1.0. También se vinculó SINCA con el Directorio Activo de la Corporación, logrando una autenticación centralizada y sincronización con los diferentes aplicativos corporativos, mejorando la experiencia de los usuarios internos y reforzando la seguridad del sistema. Estas mejoras fortalecen la administración, la conectividad entre sistemas y la gestión de trámites y servicios ambientales de la CDMB.

Se fortaleció el cumplimiento del Acuerdo de Escazú y la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, así como la Resolución 1519 de 2020, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que establece lineamientos para la estandarización de contenidos, accesibilidad, seguridad, datos abiertos y PQRS. Estas acciones garantizaron un acceso más amplio, seguro y transparente a la información pública ambiental a través del portal web de la CDMB.

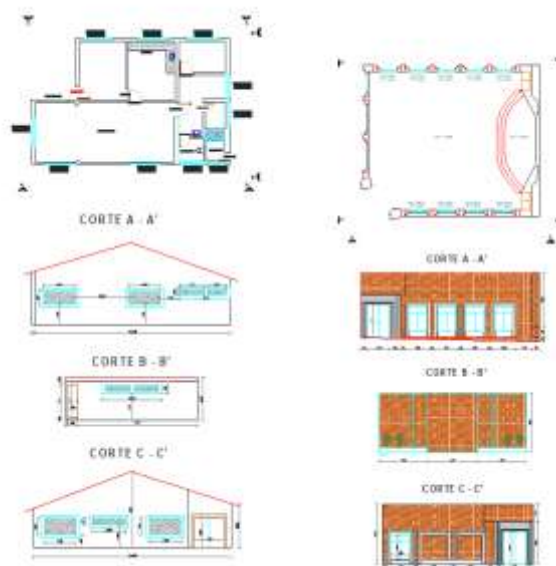
Se ejecutaron acciones orientadas a la modernización del Laboratorio de Aguas, Suelos e Hidrobiológicos (LASH), del Jardín Botánico Eloy Valenzuela y de las redes de monitoreo ambiental, fortaleciendo así la capacidad técnica y operativa de estos espacios estratégicos.

El proceso de acreditación del LASH alcanzó un 65 % de avance, con la finalización de la fase de acondicionamiento, la ejecución de una auditoría interna y la preparación para la auditoría externa del IDEAM.

Se adelantó la auditoría interna al Sistema de Vigilancia y Calidad del Aire – SVCA - bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, con la atención oportuna de tres no conformidades. En el marco del PIRMA, se definieron especificaciones técnicas e iniciaron actividades para la compra de cinco estaciones hidrológicas, una climatológica y 17 limnimétricas.

Igualmente, y durante el período informado, se fortaleció el monitoreo sísmico mediante la ejecución de convenios con la UDES y el SGC, enfocados en operación, mantenimiento, análisis de datos y ampliación de cobertura, consolidando la capacidad regional de monitoreo sísmico y generación de conocimiento científico.

También se continuó y fortaleció el monitoreo de calidad de agua en las principales corrientes hídricas de la jurisdicción de la CDMB, realizándose en 111 puntos de agua superficial y 10 puntos de agua subterránea. Adicionalmente, se monitoreó la matriz sedimentos en 15 puntos seleccionados. Se ejecutaron cuatro campañas específicas de monitoreo de metales en corrientes pertenecientes a la UH Suratá, priorizadas por su importancia hídrica y presión antrópica. Cabe destacar que, de los 111 puntos de monitoreo superficial, 5 fueron incluidos durante el año 2024 y monitoreados en el primer semestre de 2025 en el marco del PIRMA: 3 de ellos localizados en la Unidad Hidrográfica del río Tona, en articulación con los puntos establecidos en el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) de dicha corriente, y 2 nuevos puntos sobre la corriente del río Sucio, la cual no había sido objeto de monitoreo.



Auditoría Interna SVCA / Levantamiento arquitectónico de estructuras existentes del JBEV.

En el marco de la implementación del Plan de Gestión de la Calidad del Aire (PGCA) y atendiendo a los compromisos de la Mesa de Calidad del Aire, cuya secretaría técnica ejerce la CDMB, se adelantó una sesión de trabajo con sus integrantes. Durante la jornada se instó a los participantes en la formulación de las acciones institucionales proyectadas para el año 2025, orientadas a reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos en la jurisdicción de la CDMB, conforme a los lineamientos de la Resolución MADS 2254 de 2017. En el encuentro se socializaron los seis ejes estratégicos del PGCA: Transporte, Industria, Ordenamiento Territorial, Fortalecimiento Institucional, Educación y Cultura Ambiental, y Movilidad Activa, igualmente, se presentó y acordó un cronograma preliminar de reuniones para 2025, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos establecidos, verificar los avances e impulsar una gestión ambiental articulada que contribuya a la mejora continua de la calidad del aire en la región.

Por otra parte, se dio inicio a la ejecución del plan de modernización del Jardín Botánico Eloy Valenzuela (JBEV), iniciando con el levantamiento topográfico, con el objeto de contar con un plano actualizado y detallado que permita definir las áreas de conservación, investigación, visita pública y ampliación de colecciones vivas. Este trabajo se realizó utilizando coordenadas referenciadas al sistema Magna-SIRGAS, origen Bogotá, mediante un equipo GNSS RTK. De manera paralela, se llevó a cabo un levantamiento arquitectónico detallado de las estructuras existentes —herbario, área administrativa, batería sanitaria, auditorio y bodega-horno— que incluyó la recopilación precisa de dimensiones, distribución espacial, elementos constructivos y condiciones actuales, con el fin de documentar y analizar su estado físico. Adicionalmente, se planificó la actualización del inventario de plantas vivas, así como el cronograma de trabajo y la metodología a implementar.

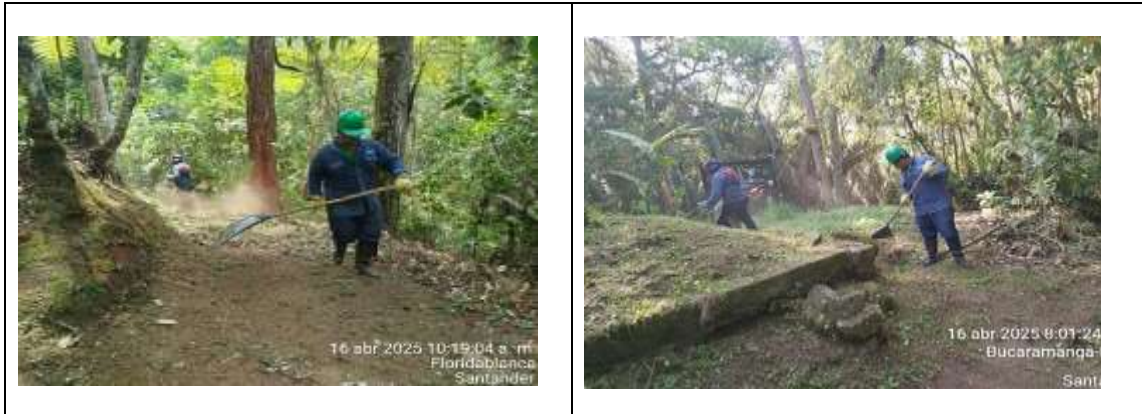
Actualizar y Operar el Plan de Adquisición de predios y mejoras en áreas de importancia ambiental y en riesgo en jurisdicción de la CDMB

En el contexto del Plan de Adquisición de predios y mejoras de importancia ambiental, en cumplimiento de las actividades realizadas durante el primer semestre de 2025, se resaltan las actividades adelantadas que se describen a continuación:

- **Jardín Botánico.** Para efectos de mantenimiento y conservación del predio, se han realizado diferentes actividades las cuales incluyen rocería manual y mecánica, poda, adecuación de cerramiento perimetral y la tala de siete (7) especies arbóreas de tipo Caracolí, que se encontraban en mal estado fitosanitario; esto bajo la aprobación y concepto técnico por parte de la oficina de SEYCA.



- **El Diviso.** Con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento y preservación del predio El Diviso se realizaron actividades de rocería mecánica y manual acompañada de su respectiva limpieza de zonas verdes.



- **El Rasgón.** En pro del mantenimiento e integridad del predio El Rasgón, durante el primer semestre 2025 se realizaron actividades de rocería mecánica y manual, acompañado de la respectiva limpieza del material vegetal; adicionalmente, se logró recuperar una parte del predio que estaba siendo utilizado por terceros con la instalación de un galpón y que mediante el equipo de cuadrillas fue destruido.



- **Centro de Atención y Valoración – CAV.** A fin de mantener en condiciones óptimas el predio donde se ubica el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre - CAV, se realizaron las actividades de mantenimiento general durante el semestre como rocería manual y mecánica sobre polígonos y zonas transitorias, y reparaciones de cerramiento perimetral en las áreas que se encontraban en mal estado; adicionalmente se realizó la construcción de escaleras de acceso a los laboratorios en concreto que debido a las lluvias y la erosión del talud ya no existían los escalones.



- **La Lengüeta.** Con el fin de velar por el estado y conservación del predio La Lengüeta, se adelantaron actividades de rocería manual y mecánica, limpieza de zonas, recolección de residuos.



- **Vivero La Rosita.** Para garantizar la sostenibilidad física y operativa del predio denominado Vivero la Rosita, en el primer semestre del presente año, se realizaron actividades de rocería manual y mecánica, eliminando la vegetación que disminuye la visibilidad de la vía en la entrada al predio. Adicionalmente se realizaron podas sanitarias que consiste en la eliminación de ramas secas y en mal estado fitosanitario y poda lateral, para dar estabilidad a los árboles intervenidos; con el fin de proporcionar condiciones idóneas para la instalación de energía eléctrica en el vivero.



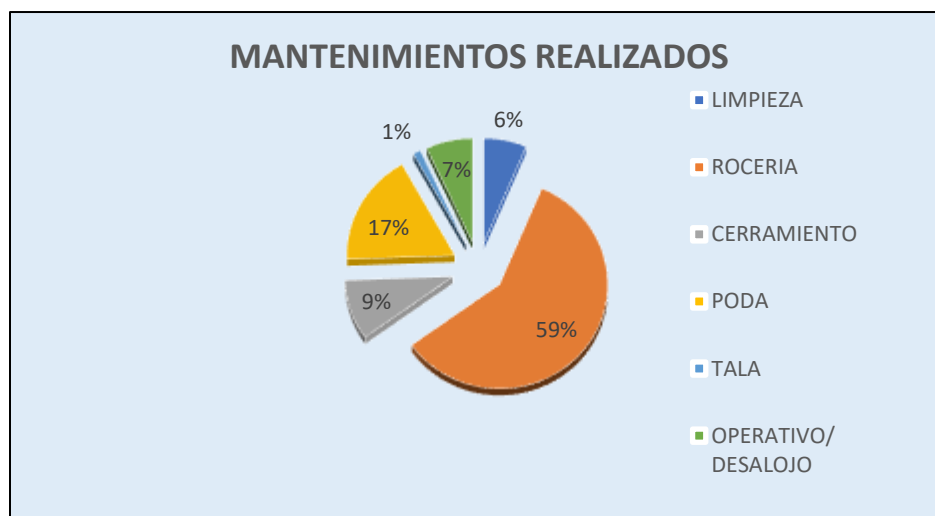
Con relación al Seguimiento, Evaluación y Control de predios propiedad de la CDMB, la entidad aplica una buena parte de sus recursos financieros, operativos y de talento humano, para la creación de estrategias que garanticen la conservación y preservación de los predios que hacen parte del inventario de la institución. En razón a ello, y de manera continua, se realizan actividades para el logro de este objetivo, entre las cuales se pueden enumerar:

- Rocería y limpieza de los predios
- Cerramiento de áreas de protección
- Demolición de estructuras existentes
- Podas arbóreas de mantenimiento
- Siembra de especies nativas
- Recolección de escombros y residuos sólidos.
- Tala sanitaria.
- Vigilancia por intermedio de Guardabosques en predios rurales
- Monitoreo motorizado por parte de vigilancia privada en predios del área urbana.

Durante lo corrido del primer semestre se pueden destacar las siguientes actividades:

ITEM	TIPO DE ACTIVIDAD EJECUTADA	NUMERO DE ACTIVIDADES	% DE ACTIVIDADES
1	Limpieza	11	6%
2	Rocería	101	59%
3	Cerramiento	16	9%
4	Poda	30	17%
5	Tala	2	1%
6	Operativo/ Desalojo	12	7%
TOTAL		172	100%

A través de una gráfica es fácil visualizar las acciones realizadas en los predios de la Corporación durante el semestre:



Las actividades por municipio se resumen así:

Item	Municipios	Primer semestre 2025 Mantenimientos	Totales
1	Bucaramanga	84	136
2	Floridablanca	47	
3	Piedecuesta	1	
4	Giron	3	
5	Tona	1	

Igualmente, y durante el período informado, se adelantaron en 136 predios lo correspondiente a actividades distribuidas en limpieza, podas, rocería, desalojos, cerramiento y operativos, de las cuales 84 se adelantaron en el municipio de Bucaramanga, 47 en Floridablanca, 1 Piedecuesta, 3 Girón y 1 en Tona, donde se hizo necesario realizar la demolición de estructura en tapia pisada que existía, evitando que fuese invadida por terceros.

Las acciones de vigilancia y control adelantadas a través de guardabosques y seguridad móvil, adelantadas desde abril, se describen de la siguiente manera de acuerdo a los reportes:

SUPERVISIÓN MOVIL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2025									
MES	NUM RONDAS	PREDIOS	NOVEDAD						
			INVASIÓN	FALTA ROSERÍA	QUEMAS	DAÑOS Y CERCA	ESCOMB /BASURA	OTROS	SIN NOVED
ABRIL	948	948	76	364	0	261	213	58	305
MAYO	587	587	28	94	0	120	120	37	143
JUNIO	320	320	6	58	0	102	90	18	80
TOTAL	1855	1855	110	516	0	483	423	113	528

En el semestre el promedio de rondas por mes a los predios institucionales fue de 1.855 observando novedades en las visitas como posesión ilegal, tala, quema, cerca dañada, escombros y/o basura, siembras de cultivos pan coger, otros y sin novedad. La vigilancia cubrió un total de 1115 predios visitados, reportando las novedades que sirven de base para la ejecución de las actividades por parte de las cuadrillas.

Estas rondas se realizaron a predios ubicados en Alares, Polvorines, Brisas Del Mutis, Bucarica, Café Madrid De Colombia, Gaitán, Jarcia Echeverri, Hamacas, Jardín Botánico, Juan XXIII, La 45, La Ceiba, La Colina, La Cumbre, La Granada Prados De Mutis, Puente La Flora, Esperanza I, La Feria, La Floresta, La Gatera, La Gloria, Albania, Alfonso López Pablo Sexto, Panorama, La Joya, Lagos II, Laureles, Lizcano, Los Cuadros, Los Héroe, Los Robles, Manzanares, María Paz, Monterredondo, Morrórico, Mutis, Nápoles, Nariño, Nueva Quinta Estrella, Regaderos, Rincón De La Paz, San Miguel, San Pedro, San Rafael, Santander, Transición, Vía Antigua A La Flora, Vía Antigua Mutis, Villa Alegría, Villa Luz, Villas, Villas De Girardot, Villas Del Romero, Vivero La Rosita, Vivero Nazaret, Zapamanga V, Campo Hermoso, Candiles, Caracolí, Cerros Del Reposo, Cinal, Cordoncillo, Curva Del Diablo, El Bosque, El Dorado, El Niza, El Oasis, El Palenque, El Pantano, El Pedregal, El Sol, El Tejar, Estoraques, Forjas, Almacén CDMB, Altos Del Fontana, Arrayanes, Balcón De Santa Helena, Balconcitos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
 <p>10/04/2025 9:48:37 a. m. 6°11'42" N - 73°13'17" W 1300 Calle 50 Bucaramanga Contribución CDMB 210-16032-11</p>	 <p>10/04/2025 9:50:00 a. m. 6°11'26" N - 73°13'09" W 13-49 Calle 50 Bucaramanga Contribución CDMB 210-16032-11</p>
Predio La Filadelfia (Antes)	Predio La Filadelfia (Después)
 <p>10/04/2025 9:54:27 a. m. 6°17'39" N - 73°11'17" W 184 S Aljibe 833, Finca Floridablanca, Santander Proasebo S. A. S.</p>	 <p>10/04/2025 1:26:11 p. m. 6°17'39" N - 73°11'17" W 184 S Aljibe 833, Finca Floridablanca, Santander Proasebo S. A. S.</p>
Predio San Gerardo (Antes)	Predio San Gerardo (Después)
 <p>10/04/2025 9:59:55 a. m. 6°12'54" N - 73°07'51" W Floridablanca Santander</p>	 <p>10/04/2025 10:09:07 a. m. 6°12'57" N - 73°07'51" W Floridablanca Santander</p>
Predio Zapamanga V (Antes)	Predio Zapamanga V (Después)

	
<p>Predio Balconcitos (Antes)</p>	<p>Predio Balconcitos (Después)</p>
	
<p>Predio Planta de Tratamiento (Antes)</p>	<p>Predio Planta de Tratamiento (Después)</p>
	
<p>Predio La Independencia (Antes)</p>	<p>Predio La Independencia (Después)</p>
	
<p>Predio Hoya de Oro (Antes)</p>	<p>Predio Hoya de Oro (Después)</p>

 <p>7/06/2025 09:04 am 1731194527 - 130957 - 24.6km Calle 37 7-1-7-99 Bucaramanga Contrato #230-38025-11</p>	 <p>7/06/2025 11:37 am N 7° 5' 37.234" W 73° 4' 20.275" Calle 37 7-1-7-99 Bucaramanga Contrato #230-38025-11</p>
<p>Predio La Joya (Antes)</p>	<p>Predio La Joya (Después)</p>
 <p>8 Abr 2025 8:53:58 a. m. 58-120 Carrera 14b Floridablanca Santander</p>	 <p>8/07/2025 9:46:36 am # 102-47 Carrera 34 Floridablanca Santander</p>
<p>Predio Arrayanes (Antes)</p>	<p>Predio Arrayanes (Después)</p>

También durante el período informado se realizó el estudio jurídico de varios predios que no se encontraban reportados y que fueron entregados producto de áreas de cesión y hacen parte del inventario de predios de la CDMB, entre los cuales se encuentran:

Estado Folio: ACTIVO
 Dirección Actual del Inmueble: SAN LUIS
 Municipio: RIONEGRO
 Matrícula(s) Matriz: 30029987
 Numero Predial: 00010000001100200000000000
 Nombre del predio:
 Cabida y Linderos: Se encuentran consignados en la escritura pública no.3999 de 27-12-2024 notaría 48 Bogotá.

Estado Folio: ACTIVO
 Dirección Actual del Inmueble: PD RURAL UBICADO EN EL PARAJE GIRONA, CORREGIMIENTO DE URIBE URIBE
 Municipio: LEBRIJA
 Matrícula(s) Matriz: 300480121
 Numero Predial: 00-00-0011-0097-000
 Nombre del predio: LOTE VILLA XIMENA

Cabida y Linderos: Se encuentran consignados en la escritura pública no. 6567 de 16-12-2024. notaría 7. Bucaramanga.

Estado Folio: ACTIVO

Dirección Actual del Inmueble: PD RURAL UBICADO EN EL PARAJE GIRONA, CORREGIMIENTO DE URIBE URIBE

Municipio: LEBRIJA

Matrícula(s) Matriz: 300-479343

Numero Predial: 00-00-0011-0096-000

Nombre del predio: LOTE VILLA ESPERANZA

Cabida y Linderos: Se encuentran consignados en la escritura pública no.3310 de 10-10-2024. notaría 3 Bucaramanga, aclarada por la escritura pública no. 230 del 06-02-2015. notaria 3 de Bucaramanga.

En el semestre se adelantaron recorridos de seguimiento y control en los predios propiedad de la CDMB que se encuentran localizados en la Zona DRMI de la Escarpa Occidental del Municipio de Bucaramanga. Estas visitas se realizaron en compañía de la Policía Nacional y Ejercito Nacional, capturando en flagrancia a las personas que se encontraban realizando afectaciones ambientales a los recursos naturales, entre las cuales se pueden mencionar: Talas, Quemas, Cultivos, Invasiones y Minería Ilegal. Con los respectivos Informes Técnicos se procede para judicializar a los infractores ante la Fiscalía General de la Nación, por daño a los Recursos Naturales. En diez (10) operativos se realizó la captura de cincuenta y cuatro (54) personas que estaban causando afectaciones a los recursos naturales y ejerciendo actividades de minería Ilegal, sin la debida autorización de la Autoridad Ambiental – CDMB.

El registro fotográfico que se adjunta a continuación permite evidenciar las acciones de Seguimiento, Evaluación y Control de predios invadidos propiedad de la CDMB durante el período informado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcciones ilegales en predios de la CDMB



Personas encontradas y capturadas en flagrancia ejerciendo invasión y loteo a predios



Afectaciones identificadas por acciones de minería ilegal

Durante los recorridos de control realizados por nuestro personal de guardabosques y las anomalías registradas en los informes, la Coordinación de Gestión y Administración de los Predios Institucionales, realizó la recuperación de nueve (09) predios, ocupados de manera irregular por habitantes de calle o habitantes de sectores aledaños, donde se evidencia cambuches construidos de manera artesanal con plástico, algunas maderas y tejas de zinc.

La entidad en compañía de la Policía Nacional, realizó el desmantelamiento de los cambuches, como la recolección de los residuos sólidos depositados en el predio, estas personas encontradas en la zona son de sectores aledaños, que aducen ser desplazados por la violencia de otras regiones del país. Los predios recuperados fueron Betania (Saldo), Café Madrid, Hoya De Oro, El Bosque, San Felipe V. Palenque, Buenos Aires, Aguada Tres Estrellas, Quinta Estrella y El Quindio.

A continuación, se adjunta registro fotográfico soporte de las acciones adelantadas en conjunto con la Policía Nacional, en cada uno de los predios antes descritos:

PREDIO CAFÉ MADRID Y BETANIA (SALDO)



PREDIO HOYA DE ORO



PREDIO SAN FELIPE V PALENQUE



PREDIO EL BOSQUE



PREDIO BUENOS AIRES



PREDIO QUINTA ESTRELLA



PREDIO TRES ESTRELLAS



Avance del indicador para la vigencia 2025

Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Actualizar y/o armonizar los instrumentos de Planificación y Ordenamiento del territorio (Pomca, PGOF, Porh, Áreas protegidas) alrededor de la unidad hidrográfica subsiguiente integrado con el Sistema de Información.	Instrumentos de planificación y ordenación territorial armonizados.	Porcentaje	40%	0%	0%
Fortalecer la ventanilla Integral de tramites ambientales VITAL-hacia la gobernanza y la justicia ambiental, Ventanilla Integral de Tramites ambientales VITAL operando	Ventanilla Integral de Tramites ambientales VITAL operando	Porcentaje	100%	35%	35%
Fortalecer y actualizar el plan de talento humano, en las áreas Técnicas, planeación y planificación, articulado con capacitaciones en bases de datos, Sistema de Información Geográfico, servicio de extensión, evaluación y seguimiento a tramites ambientales y áreas protegidas.	Plan de Recurso humano fortalecido y operando * No acumulado	Número	1	0	0%

Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG)	Fortalecimiento Institucional en el seguimiento y evaluación a los IMG *no acumulativo.	Porcentaje	100%	0%	0%
Actualizar e implementar el plan para la Modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entre otros.	Plan de modernización actualizado y operando	Porcentaje	25%	0%	0%
Actualizar y Operar el Plan de Adquisición de predios y mejoras en áreas de importancia ambiental y en riesgo en jurisdicción de la CDMB	Fortalecer y operar el centro atención y valoración de fauna silvestre	Porcentaje	100%	50%	50%
	Plan de adquisición y mejora de predios Actualizado y operando.	Porcentaje	25%	8,33%	33%

PROYECTO 3:

Modernizar y fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de la unidad hidrográfica

Objetivo: Fortalecer la capacidad de las partes interesadas en la consolidación de modelos de gobernanza asociados al agua, a nivel de Subzona Hidrográfica - SZH y Unidad Hidrográfica Subsiguiente - UHS, que además faciliten la variabilidad biológica y ecosistémica y la Seguridad Hídrica del territorio CDMB.

Fortalecer la alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija a partir de una apuesta de desarrollo y seguridad hídrica en el marco de la sentencia río Lebrija y Santurbán.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo del proyecto, se cumplieron las actividades proyectadas, tal como se mencionan a continuación:

Se fortaleció la articulación interinstitucional con entidades y empresas del sector productivo, como estrategia para la construcción de pactos y alianzas territoriales que consoliden una gran alianza regional por la seguridad hídrica. En este marco, el equipo de Seguridad Hídrica y Cambio Climático de la entidad realizó una visita técnica a la empresa Plastibarranca ubicada en el municipio de Piedecuesta, donde se sostuvo un diálogo técnico con su gerente, el señor Rafael Delgado y el asesor externo Orlando Gómez, diseñador del sistema STARRA-D para el tratamiento de aguas residuales domésticas. Esta visita se enmarca dentro del enfoque de economía circular promovido por el CONPES 4004, y tuvo como objetivo identificar tecnologías replicables en sectores económicos o domésticos dentro de las UHS priorizadas. La información recolectada en este encuentro será clave para la elaboración de una matriz en construcción que busca mapear actores clave, iniciativas productivas e innovaciones tecnológicas susceptibles de ser integradas en los pactos sectoriales y territoriales.



Evidencias de visita a la empresa Plastibarranca, ubicada en el municipio de Piedecuesta

Este proceso contó con la elaboración de borradores de tres documentos fundamentales: el Pacto Sectorial, el Acuerdo Territorial y el documento base para una Alianza Multiactor, estos instrumentos buscan formalizar y dar sostenibilidad institucional a las alianzas que se vienen construyendo, facilitando su implementación en el territorio bajo marcos jurídicos claros y participativos.

Igualmente, también se realizó la elaboración de matriz de seguimiento de acuerdos territoriales, matriz de seguimiento de pactos sectoriales, matriz de fuentes de financiación y matriz de actores con la identificación de más de 60 protagonistas con influencia, incidencia e interés en la Unidad Hidrográfica. Con esta herramienta se está contribuyendo directamente a la implementación de acuerdos sectoriales hacia la seguridad hídrica que fortalezcan la alianza por el agua y promuevan el desarrollo territorial sostenible, articulando esfuerzos públicos, privados y comunitarios bajo una visión común de sostenibilidad.

En conjunto, los avances del semestre consolidan una base técnica, institucional y normativa robusta para continuar fortaleciendo la seguridad hídrica en la subzona del río Lebrija, proyectando al Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 como un instrumento articulador de múltiples agendas de planificación ambiental y desarrollo regional.

Modelos de gobernanza implementados alrededor de las unidades hidrográficas subsiguientes que potencializan el ordenamiento territorial alrededor del agua

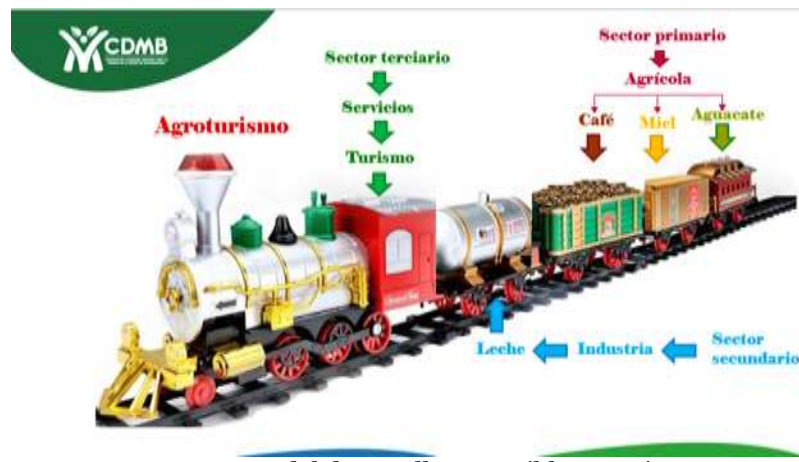
En cumplimiento de la meta establecida en el PAC, durante el primer semestre, y de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo, se avanzó en el informe basado en la aplicación y seguimiento del Plan programático del modelo de gobernanza de cada UHS priorizada para la actual vigencia, el cual contiene avances significativos en el diseño e implementación del modelo de gobernanza y/o acuerdo territoriales del agua en las unidades hidrográficas subsiguientes (UHS) de los ríos Frío y Tona, priorizadas por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). Estos avances se inscriben en el marco metodológico establecido por la Hoja de Ruta para la Gobernanza del Agua, formulada en el año 2024, y articulada con los lineamientos del Plan de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH) y del PAC.



En lo que corresponde a la fase 1 de la Hoja de Ruta, se ha completado con éxito el diagnóstico inicial y la definición de objetivos estratégicos para las UHS priorizadas. Este diagnóstico se fundamentó en el análisis técnico de los PORH de las unidades hidrográficas de los ríos Frío y Tona, permitiendo establecer un panorama claro de sus principales problemáticas, actores clave y dinámicas territoriales asociadas a la gestión del recurso hídrico; el proceso incluyó una lectura integral del territorio, en la que confluyen aspectos ecológicos, sociales, institucionales y productivos, sirviendo como base para proyectar el modelo de gobernanza desde un enfoque diferencial y participativo.

Respecto a la fase 2, correspondiente a la aplicación de instrumentos de planificación y gestión, se ha elaborado un borrador de documento que delimita los roles y responsabilidades de los actores territoriales involucrados en el modelo de gobernanza de las subzonas hidrográficas. Este insumo se trabajó en articulación con la subdirección de Gestión de la Oferta Ambiental y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con el fin de fortalecer la vinculación del sector productivo a través de la clasificación de las cadenas de valor de las empresas con presencia en las UHS priorizadas. Bajo criterios de sostenibilidad se está realizando este análisis, teniendo como referencia las empresas que cuentan con certificaciones ambientales vigentes como la norma ISO 14001, así como los sectores estratégicos definidos en la Agenda de Competitividad del Departamento de Santander. Esta clasificación permitirá identificar actores clave con capacidad de aportar a la sostenibilidad hídrica mediante esquemas de corresponsabilidad, inversión y compromiso ambiental.

Para ello se está trabajando bajo la figura de la locomotora del desarrollo sostenible del UH del río Tona, la cual se muestra así para incentivar la participación en las actividades desarrolladas.



Locomotora del desarrollo sostenible UH Río Tona.

Adicionalmente, se ha elaborado un documento preliminar de análisis, prevención y tratamiento de conflictos asociados a la gobernanza del agua en las UHS ríos Tona y Frío el cual constituye una herramienta esencial para anticipar y gestionar las tensiones que puedan surgir entre sectores productivos, comunidades locales e instituciones públicas, en el marco de los procesos de planificación e implementación de políticas relacionadas con el recurso hídrico, el enfoque aplicado se sustenta en el reconocimiento del agua como bien común, por lo cual el fortalecimiento de la gobernanza debe contemplar mecanismos de diálogo, mediación y construcción de acuerdos multiactor.

Implementar acciones en las Unidades Hidrográficas Subsiguientes - UHS que fortalezcan la participación de las comunidades locales en la gestión integral del agua.

Parte de las grandes acciones implementadas en UHS del Río Manco encaminadas a fortalecer participación de las comunidades locales se orientan a partir del Mapeo de actores clave (MAC), la cartografía social participativa, la “ruta del agua” para caracterizar los sistemas productivos, el test de liderazgo y la socialización de avances de la estrategia participativa.



Evento que muestra la construcción de la cartografía social participativa

Además, se han iniciado acciones orientadas a recopilar y sistematizar información de las diferentes subdirecciones técnicas de la CDMB, con el objetivo de construir una matriz institucional de seguimiento a iniciativas de conservación de bienes y servicios ambientales en las unidades hidrográficas priorizadas. Esta herramienta busca evidenciar el avance de las acciones de preservación, restauración ecológica y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico y de los ecosistemas asociados, permitiendo integrar datos provenientes de distintos programas y proyectos que se ejecutan desde las áreas de gestión ambiental, participación social, educación, planificación territorial y monitoreo.

Instrumentar la UHS con los planes de ordenación del recurso hídrico, la definición de los bienes públicos de la nación, (Sistemas lenticos y loticos) armonizando los diferentes instrumentos de ordenamiento.

Durante el primer semestre de la vigencia 2025, y en cumplimiento del plan operativo que permita el cumplimiento de esta meta, el consorcio “Ordenamiento RH” ha entregado tres informes técnicos bimestrales, los cuales documentan el progreso en diversas líneas de trabajo, entre ellas destaca la generación de la cartografía temática y línea base de las UHS río Manco, Sucio y El Playón, la cual incluye información detallada sobre geología, geomorfología, coberturas de la tierra y unidades ambientales, fortaleciendo así la caracterización técnica del territorio, de manera específica, se han completado las actividades de delimitación cartográfica de la UHS río El Playón y se ha consolidado el censo de usuarios y usos del recurso hídrico, incorporando variables como concesiones, vertimientos y quejas ciudadanas, estas herramientas permiten identificar con mayor precisión los conflictos de uso y las presiones sobre las fuentes hídricas.

Se ha iniciado el proceso de reglamentación del recurso hídrico (PORH) para las UHS de los ríos Manco, Sucio y El Playón, con énfasis en la delimitación del límite físico de las rondas hídricas, tal como lo establecen las guías del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta labor implica no solo la interpretación y validación técnica de información satelital y topográfica, sino también el desarrollo de procesos participativos que involucren a actores locales y usuarios del recurso hídrico, la delimitación permite definir las áreas de protección, uso restringido y conservación, fundamentales para garantizar la funcionalidad ecológica de los ecosistemas acuáticos.



En cuanto a la quebrada La Musanda, se ha avanzado en la construcción de las bases técnicas para su instrumentación, integrando componentes como el análisis climatológico, la cobertura vegetal, el balance hídrico y la caracterización de la calidad del agua, esta información representa un insumo esencial para la planificación futura y la formulación de estrategias de adaptación frente a fenómenos de variabilidad climática y deterioro ambiental, el estudio de La Musanda también contempla su integración al modelo de datos del agua de la CDMB, lo cual garantiza interoperabilidad y acceso abierto a la información para toma de decisiones en tiempo real.

De forma transversal, se han realizado actividades de monitoreo en las UHS, que permiten evaluar las condiciones actuales del recurso y establecer indicadores de estado, en consonancia con el enfoque de gestión integral del agua.

Como parte del enfoque participativo del proyecto, se está trabajando en el desarrollo de un modelo de gobernanza para cada UHS, que permita articular a los diferentes sectores (institucional, productivo, comunitario y académico) en torno al objetivo común de asegurar la sostenibilidad hídrica, este modelo promueve la apropiación territorial de la información generada, fomenta la transparencia en la toma de decisiones y facilita el seguimiento conjunto a las acciones implementadas.

Apoyar en el suministro de información actualizada (AVR, EEP entre otros instrumentos) y prestar la asesoría correspondiente al ordenamiento territorial.

La CDMB en cumplimiento de la actividad “Apoyar en el suministro de información actualizada (AVR, EEP entre otros instrumentos) y prestar asesoría correspondiente al Ordenamiento Territorial”, durante la vigencia se realizó una mesa de trabajo con el municipio de Tona para afianzar el conocimiento de las determinantes ambientales según la Resolución CDMB No. 1688 de diciembre 23 de 2019, concientizar en la importancia del uso del suelo para generar la sostenibilidad del territorio y la entrega de los estudios de AVR como recordatorio de la importancia de dichos documentos técnicos como insumo para incorporación de la gestión del riesgo de desastres, centrando su compromiso para que esta Entidad territorial realice la actualización de sus instrumentos de planificación.



Mesa de trabajo con el Municipio de Tona

Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Fortalecer la alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija a partir de una apuesta de desarrollo y seguridad hídrica en el marco de la sentencia río Lebrija y Santurbán.	Alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija apoyada, fortalecida y operando	Porcentaje	25%	12,5%	50%
Modelos de gobernanza implementados alrededor de la unidad hidrográfica subsiguiente que potencializan el ordenamiento territorial alrededor del agua	Modelos de gobernanza y/o acuerdos territoriales alrededor de las UHS implementados.	Número	2	1	50%
Implementar acciones en las Unidades Hidrográficas Subsiguientes -UHS que fortalezcan la participación de las comunidades locales en la gestión integral del agua.	UHS Beneficiadas con acciones que fortalezcan la participación de las comunidades locales en la gestión integral del agua	Número	2	1	50%
Instrumentar la UHS con los planes de ordenación del recurso hídrico, la definición de los bienes públicos de la nación, (Sistemas lenticos y loticos) armonizando los diferentes instrumentos de ordenamiento	Unidades hidrográficas Subsiguientes Instrumentadas	Número	2	1	50%

Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Apoyar en el suministro de información actualizada (AVR, EEP entre otros instrumentos) y prestar la asesoría correspondiente al ordenamiento territorial.	Municipios apoyados con Información para el Ordenamiento Territorial	Número	2	1	50%

PROYECTO 4:

Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo y el aire de nuestra jurisdicción

Objetivo: Obtener información en tiempo real (precisa y confiable) sobre el estado y las tendencias de los recursos naturales y sus ecosistemas, permitiendo de esta forma orientar las acciones y/o medidas de mitigación frente a los impactos del cambio climático y la salud de los socioecosistemas.

Fortalecer la red de monitoreo del agua a partir de la interoperabilidad con los sistemas de información a nivel nacional, regional y local en el marco del PIRMA.

En pro de fortalecer la red de monitoreo del agua a partir de la interoperabilidad con los sistemas de información a nivel nacional, regional y local, durante el primer semestre de la vigencia 2025 se procedió a la construcción del Informe Anual de Calidad del Agua correspondiente a la vigencia 2024, el cual se encuentra en su fase final, consolidando los resultados obtenidos por la red de monitoreo institucional. Esta consolidación incluye la información del barrido general en 111 puntos de monitoreo de agua superficial, 10 puntos de agua subterránea y 15 puntos en la matriz de sedimentos. Adicionalmente, se incorporan los resultados obtenidos en 7 campañas de monitoreo de metales en 16 puntos en la unidad hidrográfica Surata y 11 campañas en la unidad hidrográfica Río de Oro en 3 puntos de medición.

Finalmente se realizó la alimentación y cargue de la información recopilada en las plataformas del Sistema de Información Corporativo (SIC) de la CDMB y en el Sistema de Información sobre Recurso Hídrico del IDEAM (SIRH), con los resultados obtenidos tanto en la vigencia 2024, así como los resultados obtenidos de las campañas de monitoreo ejecutadas en el 2025, asegurando así la disponibilidad y trazabilidad de los datos para su consulta y análisis.




Informe de Calidad de Agua 2024 / Cargue de datos SIRH

Conformar el Comité técnico Institucional en el marco del Convenio de Cooperación Técnico Internacional con la Autoridad Holandesa del Agua DWA.

Durante el primer semestre de 2025 se dio inicio a las primeras mesas de trabajo y articulación propuestas por el Comité Técnico Institucional en el marco del Convenio de Cooperación Técnica Internacional con la autoridad holandesa del agua – DWA, el cual ha marcado un avance sustancial en la gobernanza territorial y la gestión del recurso hídrico. El comité ha operado como una instancia clave para armonizar instrumentos de planificación como el PGAR, POMCAS, PGOF, y las áreas protegidas con el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027. Al interior del Comité se priorizó el desarrollo de una estructura organizativa sólida, definiendo roles, frecuencia de sesiones y mecanismos digitales para la gestión de información técnica y administrativa. Estas acciones promueven eficiencia institucional y aseguran trazabilidad en la toma de decisiones, claves para la gestión adaptativa del territorio.

Igualmente se lideraron espacios de articulación interinstitucional, destacando el compromiso técnico y político para fortalecer la seguridad hídrica sobre las Unidades Hidrográficas Subsiguientes priorizadas.

En paralelo, se consolidaron avances en el monitoreo ambiental en las ocho UHS, con énfasis en la caracterización de amenazas naturales, biodiversidad, y recursos ecosistémicos. Se resaltó la importancia de entender la unidad hidrográfica como eje de planificación, y se promovió un enfoque que integre seguridad hídrica, corresponsabilidad institucional y sostenibilidad ambiental como principios rectores para el desarrollo regional.



Mesas de trabajo del comité técnico institucional en el Marco del Convenio de Cooperación Técnico internacional con la autoridad holandesa del agua – DWA

Monitoreo, evaluación y seguimiento al estado de la biodiversidad, el agua, el aire y la geodinámica.

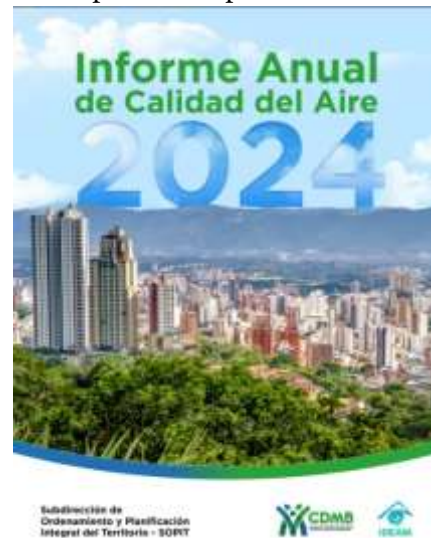
Para dar cumplimiento a la meta para la vigencia 2025, la entidad ha trabajado en los siguientes frentes:

Con relación al recurso agua, se adelantó la formulación de los informes correspondientes al Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) y se elaboraron y publicaron en la página institucional los siguientes documentos:

- Informe de Calidad de Aire del cuarto trimestre del año 2024 (octubre-diciembre)
- Informe Anual de Calidad del Aire de la vigencia 2024 (enero-diciembre)
- Informe de Calidad de Aire del primer trimestre del año 2025 (enero-marzo).
- En cuanto a la Red de Monitoreo de Calidad del Agua, se formuló el informe anual correspondiente, el cual se encuentra en su etapa final de revisión previa a su publicación.
- Respecto a la Red Hidroclimatológica, durante el primer semestre se avanzó en el proceso de validación y depuración de la información registrada, como parte del aseguramiento de la calidad de los datos recopilados.

Colombia, como país megadiverso, enfrenta el reto crucial de conservar las formas de vida presentes en zonas con condiciones ambientales similares. En este contexto, el monitoreo, la evaluación y el seguimiento del estado de la biodiversidad dentro de la jurisdicción adquieren especial relevancia. Durante el primer semestre de 2025, se avanzó en la formulación del Plan de Monitoreo de la Biodiversidad, concebido como hoja de ruta esencial para el cumplimiento de las metas establecidas en el PAC 2024–2027. Este plan se enfoca en los siguientes objetivos:

- Conocer la composición, estructura y función de los biomas priorizados de la jurisdicción en la CDMB
- Proporcionar información científica sólida para fortalecer la línea base de biodiversidad en la jurisdicción en la CDMB.

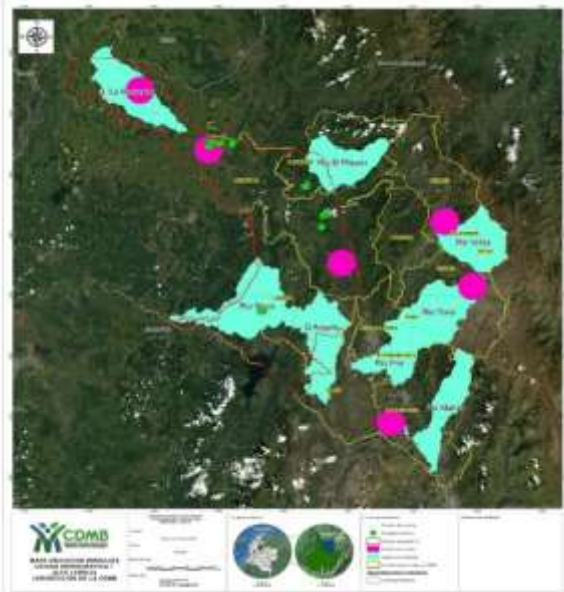


- Detectar tendencias poblacionales y áreas prioritarias para la conservación de especies amenazadas y restauración de áreas degradadas.
- Detectar cambios en la biodiversidad debido a factores como la deforestación, contaminación, cambio climático, especies invasoras y explotación.

En esta fase, se conformaron los equipos de campo especializados por grupo taxonómico (aves, mamíferos, reptiles y anfibios, plantas y peces) y se avanzó en la revisión y optimización de las metodologías de muestreo para la fase de campo.

Como parte del proceso inicial, se realizó una búsqueda y análisis de información primaria con el objetivo de estandarizar las metodologías de monitoreo utilizadas para los distintos grupos biológicos. Paralelamente, se trabajó en la ampliación de la caracterización de los nueve biomas definidos por la CDMB, lo que permitió reducir la escala espacial de búsqueda y mejorar la precisión de los datos recolectados en campo. Se revisó información interna de la entidad y se integraron fuentes externas relevantes, tales como universidades, grupos de investigación, empresas públicas y privadas, herbarios y jardines botánicos.

En el documento elaborado, se consolida la línea base a partir de la información secundaria (Instrumentos de planificación, Planes de Manejo, Licenciamientos, Trámites Ambientales, información de fuentes externas, entre otros) y de la información primaria (de origen científico, participación comunitaria, entre otros), además se definen los indicadores y las metodologías a utilizar en campo.



Puntos iniciales propuestos para Monitoreo de Biodiversidad

Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Fortalecer la red de monitoreo del agua a partir de la interoperabilidad con los sistemas de información a nivel nacional, regional y local en el marco del PIRMA.	Red de monitoreo del agua Fortalecida en el marco del PIRMA	Porcentaje	25%	2,5%	10%
Conformar el Comité técnico institucional en el marco del convenio de cooperación técnico internacional con la Autoridad Holandesa del Agua DWA	Comité técnico institucional del agua conformado y operando * No acumulado	Número	1	1	100%

Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Monitoreo, evaluación y seguimiento al estado de la biodiversidad, el agua, el aire y la geodinámica.	Monitoreos implementados la biodiversidad, el agua, el aire y la geodinámica * No acumulado	Número	1	0	0%

PROYECTO 5:

Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.

Objetivo: Conocer, adaptar, prevenir, mitigar y sensibilizar al territorio CDMB en la gestión integrada del riesgo en el marco de los escenarios de cambio climático, y haciendo énfasis en los espacios consultivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Asesorar a los municipios del área de jurisdicción de la CDMB para la inclusión de acciones relacionadas con el cambio climático.

Teniendo en cuenta que el Plan Integral De Gestión De Cambio Climático Territorial cuenta con los ejes transversales a saber: Producción industrial y agroindustrial sustentable, Biodiversidad y servicios ecosistémicos, Agricultura, ruralidad y seguridad alimentaria, Entornos urbanos resilientes y saludables y Minero energético e infraestructura, durante el primer semestre de la vigencia 2025, se consolidó la matriz de mitigación y adaptación al cambio climático con horizonte al año 2030, se trabajó con 10 Municipios de la jurisdicción lo relacionado con el eje de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Adicionalmente, se elaboró un cronograma de actividades trimestrales en el que se programaron fechas para la asistencia técnica, tanto grupales como individuales, con el propósito de apoyar el diligenciamiento adecuado de la matriz de mitigación y adaptación al 2030. Finalmente se desarrolló y llevó a cabo el primer taller para la formulación de los planes de gestión integral de cambio climático territoriales de los municipios de Santander en concordancia a la Ley 1931 del año 2018.



Talleres para la construcción de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT)

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres y Consejo Departamental asesorados y apoyados

Durante el período informado, la entidad brindó acompañamiento, asesoría y apoyo a los diferentes Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo y Desastres convocados por los diferentes municipios de Jurisdicción de la CDMB. Así las cosas, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, hicieron presencia y brindó sus respectivos aportes a sesenta y ocho (68) CMGRD y seis (06) CDGRD.

CMGRD/CDGRD ASISTIDOS POR MES



La asistencia realizada a los diferentes CMGRD fue en un 66% de forma virtual, un 34% de forma presencial, lo cual conllevó generar presencia en el cien por ciento de los municipios de jurisdicción en procura de prever escenarios de amenaza.



Asistencia CMGRD municipio de Bucaramanga



Asistencia CMGRD municipio de Floridablanca

Participar en las acciones del Nodo Regional Norandino de Cambio Climático

La Corporación a través del grupo de Seguridad Hídrica y Cambio Climático, ha desarrollado una serie de gestiones estratégicas orientadas al fortalecimiento del Nodo Regional Norandino de Cambio Climático (NRNCC), en coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y CORPONOR, estas acciones han estado enfocadas en consolidar la reactivación del Nodo, garantizar la transición ordenada de su Secretaría Técnica y alinear las agendas territoriales con los instrumentos nacionales de gestión del cambio climático. En el marco de estas acciones, también se consultaron documentos y referencias como el portal del Fondo Acción, con el fin de fortalecer los conocimientos técnicos e institucionales sobre el funcionamiento de los Nodos Regionales de Cambio Climático en Colombia.



Seguimiento técnico y financiero para el diseño de la PTAR de Río de Oro.

Durante el primer semestre 2025 y en cumplimiento de la actividad seguimiento técnico y financiero para el diseño de la PTAR Río de Oro, la CDMB participó en un comité técnico en donde se ha venido avanzado en la obtención del concepto favorable del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, así mismo en la evaluación de la Licencia Ambiental por parte del ANLA.



A hoy, EMPAS SA ESP y el consultor se encuentran subsanando los requerimientos del ANLA, y esta a la espera de la evaluación de Minambiente.

Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación, mantenimiento de infraestructura para la prevención, adaptación y mitigación de amenazas naturales de la Jurisdicción

En cumplimiento de la actividad se ha venido interviniendo el territorio con las siguientes obras de Mitigación:

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN EL TALUD POSTERIOR AL VIVERO FLOR DE VERANO Y VIVIENDAS ALEDAÑAS AL ORIENTE, BARRIO LIMONCITO, COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 2009-00025 (RA-OBRA-01), en donde se ejecutó una pantalla anclada en un área de 725 metros cuadrados.



ANTES



DESPUÉS

- MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB (RA-OBRA-03 , en donde se intervino la Quebrada Suratoque – Bucarica, Quebrada Suratoque – Lagos, Quebrada La Calavera – Molinos y Quebrada Zapamanga – Cañaveral, ejecutando actividades de conformación de cauce, cerramiento del área de protección de las fuentes hídricas, limpieza de basura y escombros y demás material antrópico de las franjas de protección, con un porcentaje de ejecución del 100.00%.

Bucarica

En el sector denominado Bucarica, en la quebrada Suratoque, en las coordenadas de referencia 7°04'14.6"N 73°05'08.7"W y 7°04'07.6"N 73°05'24.9"W se llevó a cabo una intervención física del cauce que permitió reconfigurarlo en su sección principal y en las áreas colindantes de manera que se restauraron las áreas y propicio la recuperación natural de las cuencas.



ANTES



DESPUÉS



ANTES



DESPUÉS

Lagos

En el sector denominado Lagos, en la quebrada Suratoque, en las coordenadas de referencia $7^{\circ}04'07.5''N$ $73^{\circ}05'32.0''W$ y $7^{\circ}04'11.0''N$ $73^{\circ}05'51.6''W$ se llevó a cabo una intervención física del cauce que permitió reconfigurarlo en su sección principal y en las áreas colindantes de manera que se restauraron las áreas y propicio la recuperación natural de las cuencas.



Molinos

En el sector denominado Molinos, en la quebrada La Calavera, en las coordenadas de referencia $7^{\circ}04'24.7''N$ $73^{\circ}06'17.3''W$ y $7^{\circ}04'23.1''N$ $73^{\circ}06'23.0''W$ se llevó a cabo una intervención física del cauce que permitió reconfigurarlo en su sección principal y en las áreas colindantes de manera que se restauraron las áreas y propicio la recuperación natural de las cuencas.



Cañaveral

En el sector denominado Cañaveral, en la quebrada Zapamanga, en las coordenadas de referencia 7°04'21.5"N 73°06'24.2"W y 7°04'14.0"N 73°06'34.9"W se llevó a cabo una intervención física del cauce que permitió reconfigurarlo en su sección principal y en las áreas colindantes de manera que se restauraron las áreas y propicio la recuperación natural de las cuencas.



Igualmente, y en cumplimiento de la actividad, la entidad se encuentra ejecutando el contrato que se relacionan a continuación:

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02), en donde se está realizando la intervención del muro en gavión en más de 866 metros lineales sobre la margen derecha del Rio de Oro, con un porcentaje de ejecución del 66.67%.



Por otra parte, durante el primer semestre del año 2025, la CDMB ha intervenido el territorio a través del contrato de suministro de maquinaria pesada para actividades de prevención, atención y consolidación. Estas acciones han incluido la demolición y limpieza de sectores afectados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Los trabajos se ejecutaron en los municipios de Vetás, Rionegro (zona baja), El Playón, Piedecuesta, Floridablanca, Suratá y Lebrija.

VETAS:



BAJO RIONEGRO



EL PLAYÓN



PIEDECUESTA



FLORIDABLANCA



SURATÁ

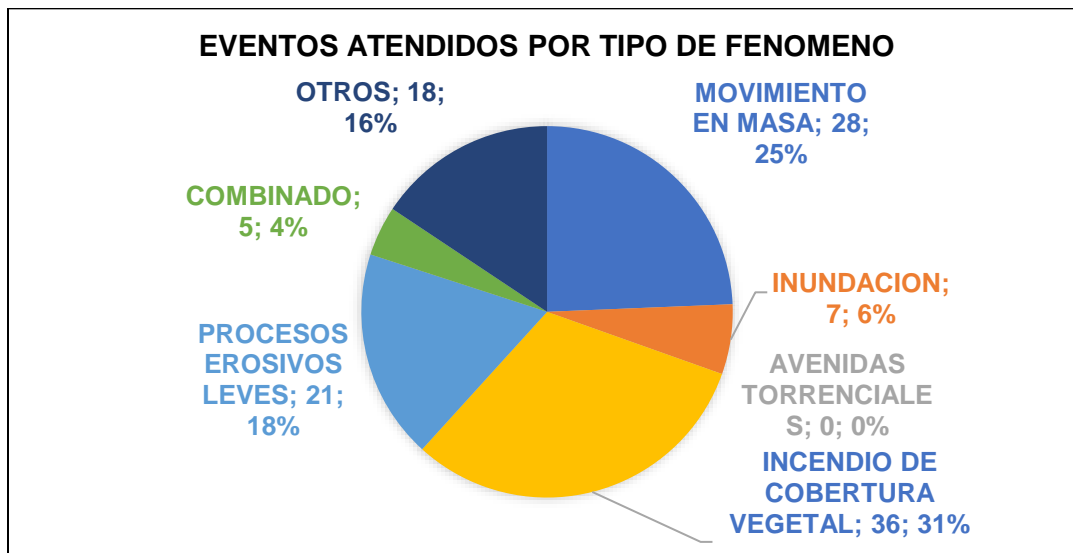


LEBRIJA



Caracterización de eventos naturales amenazantes que incidan en los recursos naturales en el área de jurisdicción

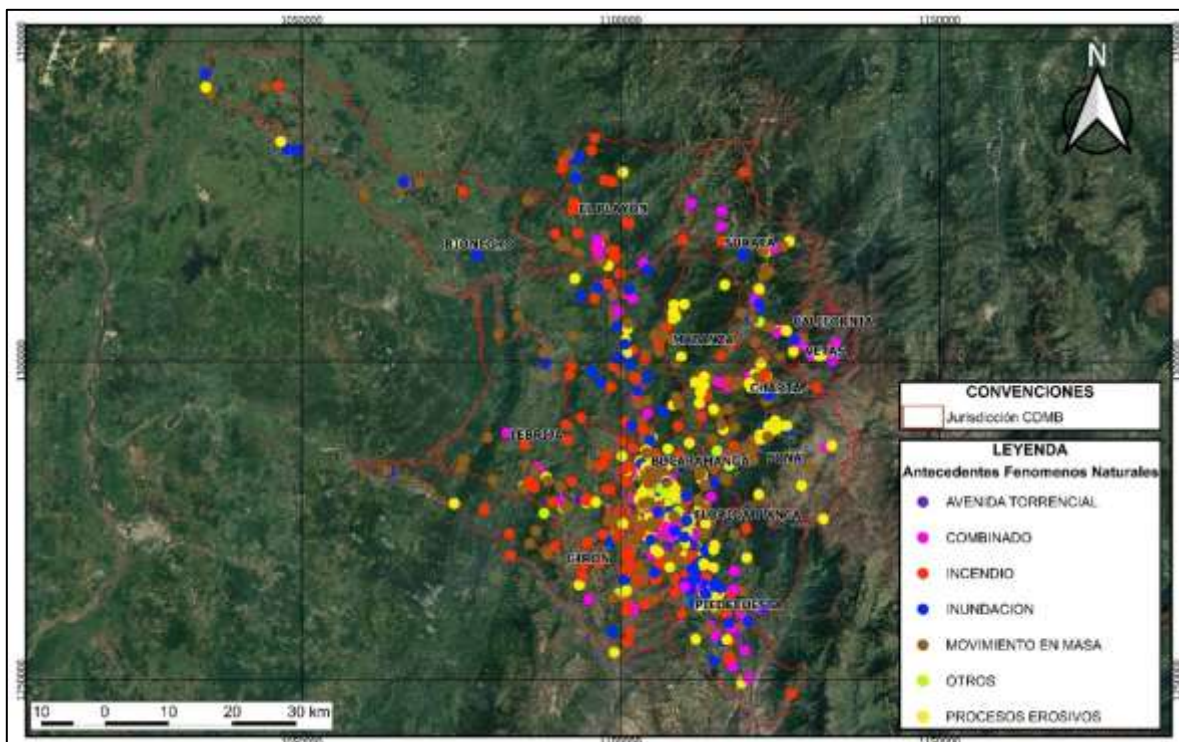
Durante el primer semestre del año 2025, y en cumplimiento de la meta relacionada con la caracterización de eventos naturales amenazantes, se brindó acompañamiento, asesoría y apoyo en los diferentes eventos ocurridos en los municipios de Jurisdicción de la CDMB en un total de 487 solicitudes dentro de las que se destacan 115 eventos clasificados de la siguiente manera:



De los 115 eventos atendidos, el 31% correspondió a incendios, representando el tipo de evento más frecuente. Le siguieron los movimientos en masa con un 24%, evidenciando su alta ocurrencia en la región. Los procesos erosivos representaron el 18% del total, mientras que las inundaciones y los eventos combinados, que incluyen la simultaneidad de fenómenos como deslizamientos y avenidas torrencales, sumaron un 6% y 4%. Las avenidas torrencales constituyeron el 0%, y finalmente, los eventos clasificados como otros, como atenciones a árboles en riesgo, abarcaron el 16% del total de casos registrados.

TIPO DE FENÓMENO	CANTIDAD	%
Movimiento En Masa	28	24%
Inundación	7	6%
Avenidas Torrenciales	0	0%
Incendio de Cobertura Vegetal	36	31%
Procesos Erosivos Leves	21	18%
Combinado	5	4%
Otros	18	16%
TOTAL	115	100%

Estos puntos que corresponden a los eventos amenazantes atendidos durante el tiempo informado, son cartografiados dentro del SIG cuya salida gráfica en plano adjunto.



Avance del indicador para la vigencia 2025

Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Asesorar a los municipios del área de jurisdicción de la CDMB para la inclusión de acciones relacionadas con el cambio climático	Municipios del área de jurisdicción de la CDMB asesorados * No acumulado	Número	13	10	77%

Avance del indicador para la vigencia 2025

Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres y Consejo Departamental asesorados y apoyados	CMGRD y CDGRD asesorado y apoyado * No acumulado	Número	14	14	100%
Participar en las acciones del Nodo Regional Norandino de Cambio Climático	Nodo Regional Norandino de Cambio Climático apoyado * No acumulado	Número	1	1	100%
Seguimiento técnico y financiero para el diseño de la PTAR de Rio de ORO.	Seguimiento técnico y financiero a los avances del proyecto Diseño de la PTAR de Rio de ORO * No acumulado	Porcentaje	100%	100%	100%
Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación, mantenimiento de infraestructura para la prevención, adaptación y mitigación de amenazas naturales de la Jurisdicción	Población beneficiada con medidas de mitigación	Número	30.000	13.533	45,1%
Caracterización de eventos naturales amenazantes que incidan en los recursos naturales en el área de jurisdicción	Eventos naturales atendidos * No acumulado	Porcentaje	100%	100%	100%

PROYECTO 6:

Biodiversidad y Cultura en el Centro de la Restauración

Objetivo: Promover, orientar, apoyar e implementar la restauración, rehabilitación, recuperación y/o regeneración ecológica, de la Estructura Ecológica Principal y sobre todo buscando un manejo efectivo y la conectividad de las áreas protegidas de la Jurisdicción, hacia una cultura de la Conservación.

Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP.- EEP

Para el cumplimiento de esta actividad, la cual cuenta con 2 indicadores, se adelantaron las siguientes acciones:

Áreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación. Durante el primer semestre del 2025 se establecieron 42 ha de sistemas agroforestales en predios del area protegida DRMI Aburrido – Honduras y municipio de Rionegro.



Predio Bellavista Vda
El Aburrido



Rionegro



Alianza Solidaridad - CDMB

Arboles sembrados. Durante el primer semestre se adelantó la siembra de 45.131 plántulas, las cuales fueron plantadas en los 13 municipios de la jurisdicción. Se resalta la labor de las alcaldías de Bucaramanga, El Playón, Lebrija y Tona, quienes contribuyeron con la siembra de árboles en su territorio, dando cumplimiento de esta manera, a la meta prevista para este semestre.



Finca la Estación, Vereda Cerro la Aurora _ Lebrija



Colegio el Pantano Sede B – Girón

Fortalecer el sistema de incentivos a la conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

En pro de alcanzar la meta de fortalecer el sistema de incentivos a la conservación, durante el primer semestre se realizó seguimiento a los usuarios beneficiarios del pago por servicios ambientales (PSA) cancelados en el año 2024 que cubre el DRMI Paramo de Berlín; igualmente se diseñó e inició la implementación del PSA en el Parque Natural Regional -PNR Bosques de Misiguay. Cabe resaltar que desde la CDMB se continúa realizando la labor de reporte y registro de la información de las actividades de pago por servicios ambientales, en la plataforma habilitada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para tal fin, donde se incluyó lo realizado el año inmediatamente anterior.



Predio la Ceiba-Vereda
Saladito Tona



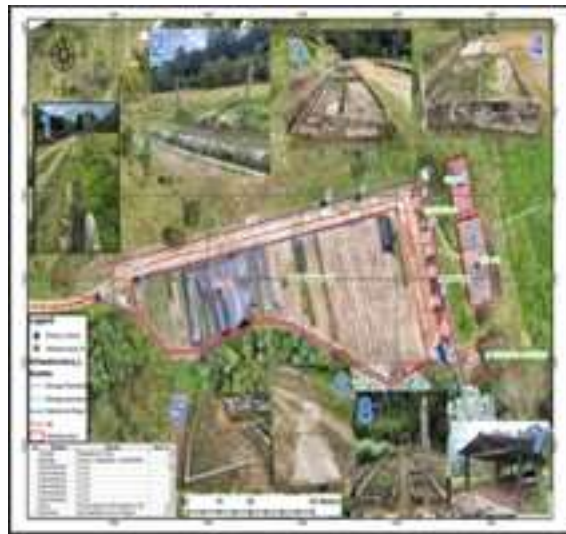
Predio Ventanitas- vereda Misiguay
Rionegro



Registro plataforma
Minambiente PSA 2024

Establecer y fortalecer los viveros que responda a las necesidades de los diferentes biomas de la jurisdicción en el marco de EEP.

Para el cumplimiento de esta actividad durante el primer semestre se culminó el documento diagnóstico para el vivero El Rasgón y, además, se gestionó la adquisición de la señalética para las diferentes áreas de los viveros Nazaret y El Rasgón. Dentro de las acciones lideradas durante el primer semestre se logró identificar y cuantificar las necesidades de mejora de la infraestructura de los viveros, en concordancia con los requisitos que exige la Resolución ICA 780006 de 2020, para continuar con el plan de fortalecimiento de los mismos.



Fotogrametría vivero El Rasgón. Sevilla – municipio de Piedecuesta

Declaratoria, administración, manejo restauración, conservación y uso del sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción.

Con el objeto de evaluar la administración de las áreas protegidas se ha implementado la metodología dispuesta por el MADS (Aplicativo EMAP) donde a través de indicadores claves, se analiza, entre otros aspectos, los Logros, el Contexto, la Planeación y Seguimiento, la Gobernanza,

los Recursos y Sistemas Productivos Sostenibles de las áreas protegidas de la CDMB. Esto permite conocer el estado actual de la gestión de las mismas.

La herramienta se fundamenta en un modelo lógico que vincula insumos y procesos de la entidad, este marco ayuda a entender cómo las acciones que se están llevando a cabo, contribuyen a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del territorio. La herramienta se está aplicando a la totalidad de las áreas protegidas de la Corporación con un enfoque detallado en el PNR El Rasgón y DRMI El Pantano (Año de Plan de Manejo 2009), que se complementa con una revisión documental y recorridos de observación en el territorio, analizando las realidades entre las coberturas vegetales registradas, los usos actuales y las dinámicas sociales desde el enfoque ambiental.



Armonización de los planes de manejo de las áreas protegidas hacia la implementación de la estrategia de conservación manejo y uso de la biodiversidad

En el marco del cumplimiento de la meta institucional de Armonización de los planes de manejo de las áreas protegidas hacia la implementación de la estrategia de conservación manejo y uso de la biodiversidad, en el semestre se logró avanzar en la integración de los componentes programáticos de las once (11) Áreas Protegidas declaradas por la CDMB, a saber:

CATEGORÍA - ÁREA PROTEGIDA	ÁREA (HAS) DECLARADA	ECOSISTEMA	MUNICIPIOS
Distrito Regional de Manejo Integrado de Bucaramanga	4835 (2013)	Bosque Seco	Bucaramanga
	4.671.90	Bosques Sub Andinos	Floridablanca Girón
Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Páramo de Berlín	14.860	Páramo	Tona
Distrito Regional de Manejo Integrado Humedal el Pantano Angula Alta.	3.635	Sub-Andino	Girón (2775 ha) Lebrija (860 ha)
Parque Natural Regional Bosques Húmedos Andinos El Rasgón.	6.596	Bosques Andinos	Piedecuesta (6356 ha) Tona (210 ha)
Parque Natural Regional Cerro La Judía.	3.521	Bosques Andinos	Floridablanca (1983 ha)
			Piedecuesta (1099 ha)
			Tona (439 ha)
	2.838,50	Humedal	Rionegro

CATEGORÍA - ÁREA PROTEGIDA	ÁREA (HAS) DECLARADA	ECOSISTEMA	MUNICIPIOS
Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI Complejo Ciénagas Papayal		Bosque húmedo Tropical	
PNR Páramo de Santurbán	11.700	Páramo Bosque Andino Altoandino	Vetas (5589 ha) California (1156 ha) Suratá (4955 ha)
PNR Bosques de Misiguay	2.805	Bosque Andino	Rionegro (2345 ha) Matanza (460 ha)
DCS Umpalá – Cañón río Chicamocha	3927,97	Bosque Seco Subxerofítico	Piedecuesta
DRMI Aburrído	1104,43	Bosque Andino	Bucaramanga (813.18 ha) Rionegro (216.63 ha) Matanza (74.63 ha)
DRMI Honduras	671,76	Bosque Andino	Rionegro (599.11 ha) Matanza (72.65 ha)

Durante este lapso de tiempo este proceso ha involucrado la participación de actores clave como administraciones municipales y juntas de acción comunal (Asojuntas), garantizando la inclusión de visiones locales en la planificación del territorio.

La evaluación del estado actual del Sistema Regional de Áreas Protegidas – SIRAP - mediante la herramienta de Análisis de Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del MADS, permitirá identificar desafíos y oportunidades para su conservación, permitiendo la integración de los lineamientos técnicos de una administración eficiente en relación con la conservación, restauración, uso sostenible, gobernanza, participación y educación ambiental en el manejo de las áreas protegidas para lograr la permanencia de los servicios ecosistémicos que proveen a las comunidades de la jurisdicción de la CDMB.

Se avanzó en la estrategia de participación integrada para la armonización del Plan de Manejo del Sistema Regional de Áreas Protegidas de la CDMB y la Administración e implementación de la estrategia de conservación manejo y uso de la biodiversidad, documento que permitirá fortalecer la gobernanza y la participación social, facilitando conocer las percepciones de las comunidades en la gestión de nuestras áreas protegidas.

Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP- EEP	Áreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación	Hectáreas	150	42	28%
	Arboles sembrados	Número	150.000	45.131	30,1%

Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales y/o acuerdos de conservación implementados. *Acumulado	Hectáreas	220	0	0%
Establecer y fortalecer los Viveros que responda a las necesidades de los diferentes Biomas de la jurisdicción en el marco de EEP.	Viveros establecidos y/o fortalecido. * No acumulado	Número	2	0	0%
Declaratoria, administración, manejo restauración, conservación y uso del sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción.	Áreas protegidas declaradas y/o administradas	Número	1	0	0%
Armonización de los planes de manejo de las áreas protegidas hacia la implementación de la estrategia de conservación manejo y uso de la biodiversidad	Plan de manejo armonizado para el sistema regional de áreas protegidas	Número	1	0	0%

PROYECTO 7:

Educando para la Gobernanza en el Territorio- UHS

Objetivo: Crear conciencia en el ciudadano en la construcción de la ruta de la sostenibilidad, la seguridad hídrica, el cambio climático, hacia una gobernanza del agua por Unidades Hidrográficas Subsiguientes.

Fortalecer y actualizar el modelo educativo pertinente en el marco de las Unidades Hidrográficas que permita el acompañamiento a los PRAES, PROCEDAS y la articulación con los CIDEAS

Dando continuidad a la gestión desarrollada en 2024, la entidad se encuentra implementando el Modelo Educativo Pertinente para el fortalecimiento de la educación ambiental en la jurisdicción de la CDMB —enmarcada en la estrategia ECO. Es así como durante el primer semestre de 2025 se avanzó en la socialización de dicha propuesta alcanzando el objetivo definido en un 40%. En este periodo, se ejecutaron acciones de fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)

en 78 instituciones educativas de los municipios de Bucaramanga, California, Charta, El Playón, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Piedecuesta, Rionegro y Vetas. Las actividades incluyeron la socialización del Modelo Educativo Pertinente a través de la estrategia ECO, la conmemoración de fechas clave del calendario ambiental y la entrega de puntos ecológicos, beneficiando a un total de 10.421 personas, entre estudiantes, docentes y comunidad educativa. Adicionalmente, se participó en diez sesiones de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), impactando a 222 personas y fortaleciendo los procesos de articulación institucional. Estas acciones no solo consolidan avances significativos en la apropiación territorial de la educación ambiental, sino que también han permitido una efectiva socialización del modelo propuesto.



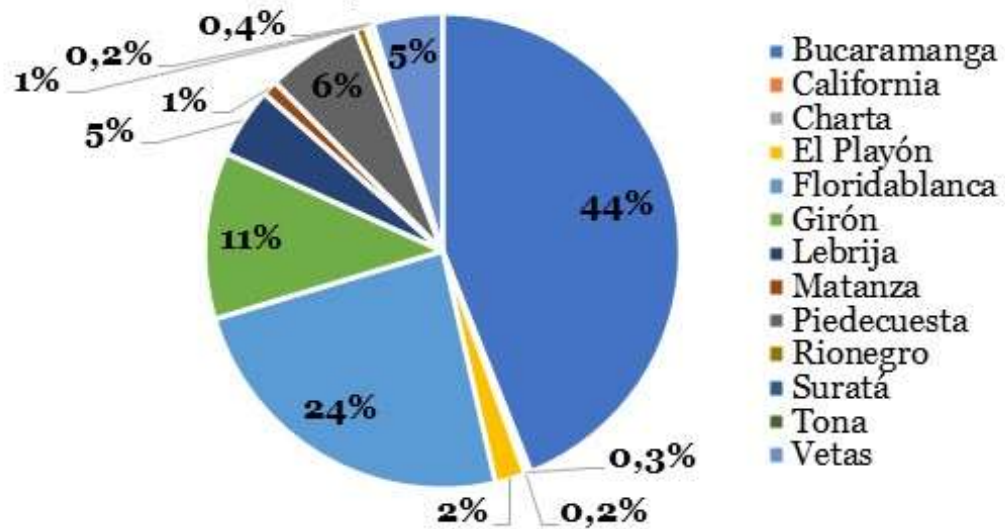
Acompañamiento PRAE en Vetas

La consolidación de los resultados obtenidos están relacionados con 78 Praes, 10 Cideas y 6 Procedas, reflejando un significativo aumento en el número de instituciones y personas impactadas por el programa PRAE, lo cual evidencia un fortalecimiento progresivo en las estrategias de educación ambiental territorial.

TABLA DE RESULTADOS POR PROGRAMA						
Trimestre 2025	PRAES		CIDEAS		PROCEDAS	
	Instituciones beneficiadas	Personas impactadas	Realizados	Personas impactadas	Realizados	Personas impactadas
I	13	4639	4	126	3	46
II	65	5782	6	96	3	64
Total	78	10.421	10	222	6	110

El total de personas impactadas en los municipios de la jurisdicción asciende a 10.753. Bucaramanga concentró la mayor participación con el 44%, seguido por Floridablanca con el 24%, y Girón con el 11%. Municipios como Piedecuesta (6%), Lebrija (5%) y Vetas (5%) también tuvieron una participación destacada, mientras que zonas rurales como Charta, Suratá y California registraron una cobertura menor al 1%, evidenciando una gran oportunidad en estos municipios, como se evidencia en el siguiente gráfico:

Impacto de los programas en los municipios de la jurisdicción



Apoyar el Desarrollo de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) y PSMV por Unidades Hidrográficas Subsiguientes

Habida cuenta que en el año 2024 se concluyó con éxito la elaboración del Manual Pedagógico para la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), durante el primer semestre de 2025 se dio inicio a su socialización mediante la ejecución de diversas jornadas técnicas, ambientales y de sensibilización comunitaria en municipios de la jurisdicción de la CDMB para fortalecer la conciencia ambiental y la gestión responsable del recurso hídrico en el territorio abordando temáticas clave como el uso eficiente del agua, el manejo integral de residuos sólidos y vertimientos, así como la protección de fuentes hídricas.



Como resultado de estas intervenciones, se llevaron a cabo acciones en municipios como Bucaramanga (84%), Lebrija (0,3%), Matanza (3%), Tona (1%), y Vetas (12%), alcanzando un total de 2.457 personas impactadas. Estas actividades incluyeron capacitaciones a funcionarios públicos, encuentros con comunidades rurales y visitas técnicas a fuentes hídricas, como la quebrada La Mina para generar un diagnóstico del entorno que pueda aportar al mejoramiento de este cuerpo hídrico. De manera complementaria, se prestó asistencia técnica para la legalización de acueductos rurales, se apoyó la identificación de necesidades en el marco del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV -, y se promovieron prácticas sostenibles en el sector de minería. Estas acciones no solo fortalecen las capacidades locales, sino que también contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo relacionado con el acceso al agua limpia y saneamiento (ODS 6), posicionando la gestión del agua como un eje fundamental para el desarrollo ambiental y social en la jurisdicción de la CDMB.



Apoyar los Gestores Ambientales como Enlaces Territoriales en la Gestión Sostenible haciendo Énfasis en la Economía Circular y la Bioeconomía.

Seguido al diagnóstico del territorio realizado en el 2024 sobre gestión sostenible enfocada en economía circular y bioeconomía, durante el primer semestre de 2025 se fortaleció el rol de los gestores ambientales como enlaces territoriales en procesos de educación, planificación e implementación de prácticas sostenibles. Se llevaron a cabo diversas jornadas técnicas, talleres comunitarios y alianzas estratégicas en municipios como Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Vetas. En este periodo, se realizaron capacitaciones dirigidas a comunidades rurales, empresarios, estudiantes, líderes comunitarios y funcionarios públicos, abordando temáticas como compostaje, agricultura orgánica, manejo adecuado de residuos y reutilización de materiales orgánicos. Destacan actividades como los talleres prácticos realizados en las veredas El Salado y El Volcán en Vetas, jornadas en Floridablanca, así como la participación en el evento Burger Fan Fest en Bucaramanga.

En total, las actividades del primer semestre impactaron a 2.975 personas, entre las que se incluyen líderes sociales, organizaciones comunitarias, mujeres, niños, estudiantes y gestores ambientales del territorio. Estas acciones consolidan el avance técnico y territorial del enfoque de gestión sostenible, posicionando la economía circular y la bioeconomía como ejes clave para la transformación ambiental local, logrando cumplir con la meta trazada en el plan de acción para este primer semestre (30%).

Municipios	Talleres Prácticos Economía Circular	Socializar Manual Práctico De Compostaje	Talleres Prácticos Sobre Compostaje Y Reciclaje
Bucaramanga	280	2154	415
California	0	7	7
El Playón	0	0	33
Floridablanca	16	8	28
Girón	3	0	0
Piedecuesta	0	8	10
Vetas	6	0	0
Total Personas Impactadas	305	2177	493
		2.975	



Fortalecer los Procesos de Participación Ciudadana en la Planeación y Gestión Sostenible de los Territorios e Identificación, Formulación y Gestión de Proyectos

Durante el primer semestre de 2025, en el marco del objetivo de fortalecer los procesos de participación ciudadana en la planeación y gestión sostenible de los territorios, así como en la identificación, formulación y gestión de proyectos, la entidad avanzó significativamente en dos subactividades estratégicas del Plan de Acción.

Estos avances son resultado de la alianza establecida en 2024 con las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), que permitió la construcción conjunta de una propuesta académica para la realización de un diplomado en educación ambiental. En ese contexto, durante el tiempo informado se estructuró dicha propuesta, definiendo su temática, módulos y duración en horas, encontrándose al final del semestre en la fase de inscripciones y desarrollo con un equipo de profesionales, y se espera su inicio durante el segundo semestre de esta vigencia. De forma complementaria, se participó activamente en los espacios de PROCEDA y CIDEA realizados el 31 de marzo en el municipio de California, con el objetivo de identificar necesidades prioritarias de la comunidad y proponer alternativas de solución orientadas al desarrollo sostenible y la protección ambiental del territorio. Estas acciones fortalecen la articulación interinstitucional, promueven el empoderamiento ciudadano y consolidan capacidades locales para una gestión territorial participativa y ambientalmente responsable.



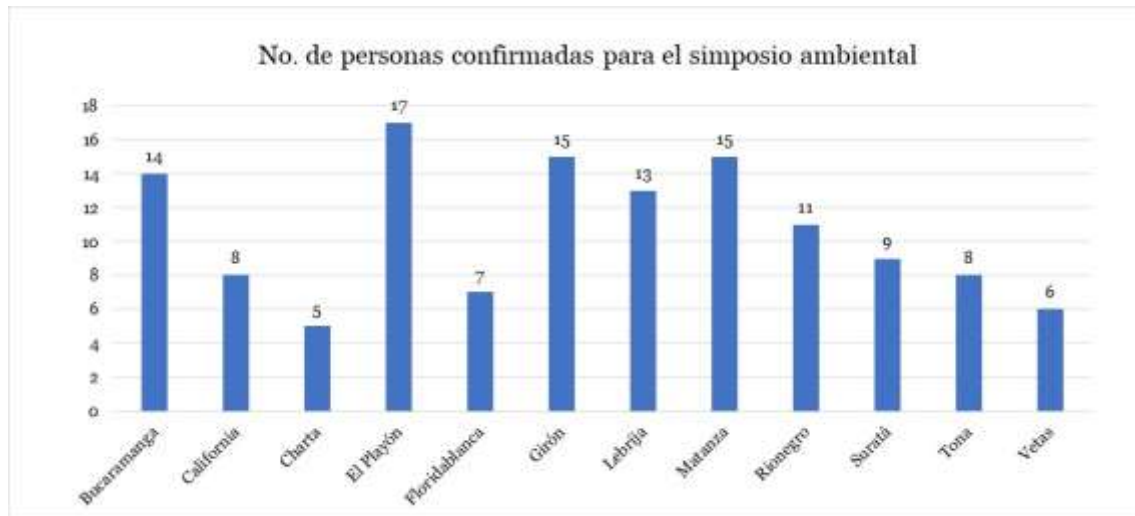
Capacitar en Habilidades de Gestión, Comunicación, Liderazgo en Temáticas Ambientales a las Entidades sin Ánimo de Lucro.



Durante el primer semestre de 2025, en el marco de la actividad orientada a capacitar en habilidades de gestión, comunicación y liderazgo en temas ambientales a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se implementaron acciones estratégicas que fortalecieron los procesos de participación ciudadana y articulación con organizaciones sociales del territorio. En una primera fase, se identificaron y actualizaron los datos de 28 líderes ambientales pertenecientes a dichas entidades de los municipios de Matanza (15) y Rionegro (13), mediante contactos

telefónicos realizados con base en la información del año anterior. Esta labor permitió consolidar una base de actores clave y promover su vinculación a espacios de formación orientados a la valoración

del patrimonio natural, turístico, gastronómico y social. En la segunda fase se amplió el alcance de las acciones a las ESAL de los 13 municipios bajo jurisdicción de la CDMB, con el propósito de diagnosticar los valores naturales y culturales de los territorios mediante la realización de un simposio ambiental liderado por la Oficina GESA. Como resultado, se logró un impacto de 285 personas contactadas, con 128 confirmaciones de participación al evento. Los esfuerzos de convocatoria y articulación continuarán hasta la fecha de realización del simposio, prevista para el inicio del próximo semestre. En ese sentido, la meta registra un cumplimiento del indicador conforme a lo establecido en el Plan de Acción, avanzando de manera efectiva hacia el fortalecimiento del liderazgo ambiental comunitario.



Apoyar en la Realización de Jornadas Técnicas sobre los Valores Naturales y Culturales Enfocadas al Conocimiento de la Biodiversidad de la Jurisdicción de la CDMB.

Durante el primer semestre del presente año, se realizaron jornadas en alianza con instituciones educativas, organizaciones ambientales y autoridades locales, promoviendo temáticas como el conocimiento de la biodiversidad, la gestión de residuos, el uso eficiente del agua y la valoración cultural de áreas protegidas. Estas acciones incluyeron recorridos ecopedagógicos en el Jardín Botánico Eloy Valenzuela, la conmemoración del Día del Reciclador y encuentros comunitarios en el municipio de Tona, impactando a 229 personas. De la misma forma se realizaron 31 jornadas técnicas y giras ecopedagógicas en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Tona y Vetás, dirigidas a comunidades educativas, instituciones y actores sociales. Las actividades, centradas en la identificación y valoración de los valores naturales y culturales de las



áreas protegidas de la unidad hidrográfica del río Tona, incluyeron caminatas ecológicas, talleres sobre biodiversidad, economía circular y manejo adecuado de residuos. Estas jornadas fortalecieron el reconocimiento del patrimonio natural y la protección de ecosistemas estratégicos como los páramos, alcanzando un impacto de 1.805 personas, entre ellas 1.192 niños, 228 hombres y 385 mujeres. En conjunto, las acciones ejecutadas en el semestre consolidan procesos de educación ambiental territorial con enfoque ecosistémico, cultural y participativo.

Tabla resumen – Actividades realizadas en el marco de la Meta 37			
Trimestre	Tipo de actividad	Personas impactadas	Municipios
I Trimestre 2025	Recorridos ecopedagógicos (Jardín Botánico), talleres de residuos, uso eficiente del agua, economía circular, Día del Reciclador	229	Bucaramanga, Tona
II Trimestre 2025	31 jornadas técnicas y giras ecopedagógicas; talleres sobre biodiversidad, residuos y economía circular	1.805	Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Tona, Vetas
TOTAL		2034	



Mejorar los procedimientos en el tratamiento de la fauna silvestre mediante una mesa de dialogo con los animalistas de la jurisdicción.

Durante el primer semestre del presente año, en cumplimiento de la Meta se generaron espacios de diálogo en Bucaramanga y Floridablanca, que incluyeron visitas técnicas, talleres, mesas técnicas y

un Foro Institucional, promoviendo la articulación interinstitucional, la participación comunitaria y el reconocimiento de actores estratégicos en la conservación de la biodiversidad. Estas jornadas, realizadas en escenarios como la Oficina GESA, el CAV y el Jardín Botánico, permitieron definir futuras líneas de acción, consolidar una red de trabajo colaborativo y generar un listado de actores para el seguimiento temático. En total, se logró un impacto superior a las 606 personas entre el municipio de Bucaramanga y Floridablanca, incluyendo líderes comunitarios (considerados animalistas), representantes de entidades ambientales, fuerzas armadas, academia y ciudadanía en general. Estas actividades fortalecieron significativamente las capacidades locales y los mecanismos de coordinación para la atención, manejo y conservación de la fauna silvestre en la región.

<i>Municipio</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total Personas Impactadas</i>
<i>Bucaramanga</i>	15	10	25
<i>Floridablanca</i>	219	362	581
<i>Total general</i>	234	372	606



Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Fortalecer y actualizar el modelo educativo pertinente en el marco de las Unidades Hidrográficas que permita el acompañamiento a los PRAES, PROCEDAS y la articulación con los CIDEAS	Modelo educativo pertinente en el marco de las Unidades Hidrográficas operando. * No acumulado	Número	1	0	0%
Apoyar el Desarrollo de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) y PSMV por Unidades Hidrográficas Subsiguientes	Programa para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulado e implementado * No acumulado	Número	1	0	0%
Apoyar los gestores ambientales como enlaces territoriales en la gestión sostenible haciendo énfasis en la Economía circular y la Bioeconomía.	Gestores ambientales territoriales capacitados en la gestión sostenible haciendo énfasis en la Economía circular.	Porcentaje	100%	30%	30%
Fortalecer los procesos de participación ciudadana en la planeación y gestión sostenible de los territorios e identificación, formulación y gestión de proyectos	Espacios de participación promovidos	Número	3	1	33,3%
Capacitar en habilidades de gestión, comunicación, liderazgo en temas ambientales a las entidades sin ánimo de lucro.	Espacios de participación promovidos con organizaciones ambientales *No acumulado	Número	1	0	0%
Apoyar en la realización de Jornadas técnicas sobre los valores naturales y culturales enfocadas al conocimiento de la biodiversidad de la Jurisdicción de la CDMB.	Personas participando de las Jornadas técnicas.	Número	300	2.034	100%
Mejorar los procedimientos en el tratamiento de la fauna silvestre mediante una mesa de dialogo con los animalistas de la jurisdicción	Espacios y escenarios de diálogo ambiental promovidos	Número	1	0	0%

PROYECTO 8:

Transformación Productiva, hacia un Crecimiento Verde en el marco de la Acción climática

Objetivo: Transitar hacia una economía productiva, sostenible y climáticamente inteligente enmarcada en el acuerdo de París en aras de consolidar territorios cada vez más resilientes y adaptados frente al cambio climático por Unidades Hidrográficas Subsiguientes

Apoyo a familias en la identificación, desarrollo, implementación y evaluación de Modelos de producción sostenible (sistemas agro- silvopastoriles, Sbn, reconversión productiva entre otros).

Durante este primer semestre 2025 en cumplimiento de la meta del plan de acción cuatrienal relacionada con el apoyo a familias en la identificación, desarrollo, implementación y evaluación de Modelos de producción sostenible, se realizó el fortalecimiento y acompañamiento técnico a 65 usuarios del proyecto Agroforestal Convenio FONAM – CDMB, en un total de 108 hectáreas establecidas como Sistemas de Producción Sostenible Agroforestal en los municipios de Lebrija, Girón, Rionegro y El Playón. Esta asistencia técnica se realizó mediante visitas individuales a los predios, evaluando y verificando el estado actual del material vegetal plantado y conforme a su estado, se entregaron orientaciones y recomendaciones dirigidas al manejo adecuado para la sostenibilidad del sistema agroforestal establecido.

Se trabajó, además, en la formulación de un proyecto silvopastoril, orientado a mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental, aplicable en toda el área de jurisdicción de la CDMB, apostando a la implementación como modelos de sistemas sostenibles de producción.



Visita Asistencia Técnica Realizada en el Municipio del Playón Propiedad de la Señora Edilia Suarez Ortega



Visita de Asistencia Técnica Realizada en el Municipio de Lebrija Propiedad del Señor Puno Ardila

Apoyar la Implementación en su jurisdicción del Plan Departamental de Negocios Verdes a través del Nodo

La CDMB durante el período informado realizó acompañamiento a las actividades de fortalecimiento del nodo departamental de negocios verdes en conjunto con la Gobernación de Santander, CAS y la asesoría del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este primer semestre se ha participado en espacios en los que se han revisado los siguientes aspectos:

- Concertación de mesas de trabajo para la formulación de un proyecto macro región para el fortalecimiento de los Negocios Verdes en el departamento.
- Consolidación de la ruta de trabajo para el cumplimiento y seguimiento de las acciones del plan departamental de Negocios verdes establecidas a corto, mediano y largo plazo.
- Actualización y manejo de la información de negocios verdes en el departamento.



Reuniones en el marco del Nodo Departamental de Negocios Verdes lideradas por la Gobernación de Santander, CAS, CDMB y asesoría de MADS

Fortalecer, Visibilizar y Apoyar los Negocios Verdes en el Contexto de la Cadena de Valor como Motores del Desarrollo Local de la Jurisdicción.

En el marco de la estrategia de crecimiento verde, se llevaron a cabo actividades de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento a cuarenta (40) empresas y emprendimientos que se encuentran vinculadas en la Ventanilla de Negocios Verdes de la CDMB. La participación en la XIII Exposición Nacional de Orquídeas Santander 2025 y el encuentro empresarial de Negocios Verdes fueron de las principales acciones realizadas durante el primer semestre.

A continuación se resaltan algunas de las acciones lideradas por la CDMB:

- Atención y valoración de requisitos mínimos de 47 solicitudes de interesados en ingresar a la ventanilla de Negocios Verdes.
- Desarrollo del encuentro empresarial de Negocios Verdes para la vigencia 2025 en el que participaron más de 120 emprendimientos y 20 entidades regionales líderes en procesos de sostenibilidad territorial.

- Doce emprendimientos estuvieron participando en la XIII Exposición Nacional de Orquídeas Santander 2025, realizada en el mes de mayo en las instalaciones del Jardín Botánico Eloy Valenzuela.
- La CDMB hizo presencia en el encuentro liderado por la Alcaldía de Bucaramanga con las cámaras binacionales de Brasil, Estados Unidos, España y China, con el fin de realizar acercamiento y buscar oportunidades que favorezcan la internacionalización de los Negocios Verdes.
- En articulación con INVIMA y Fondo Emprender se gestionaron espacios de socialización dirigidos a negocios verdes en el que se abordaron temáticas tales como normatividad sanitaria, cumplimiento de requisitos para registros y permisos y acceso a recursos para la creación y generación de empleo.
- La Ventanilla de Negocios Verdes hizo parte del evento de Ciudad Sostenible 2025, evento que reunió a diferentes líderes, académicos e instituciones gubernamentales, quienes dialogaron sobre las estrategias de región para impulsar el desarrollo sostenible.
- Se realizó entrega de más de 30 puntos ecológicos a emprendimientos de Negocios verdes, a los cuales se sensibilizó sobre la importancia de la separación en la fuente y promoción de acciones responsables en la gestión de residuos, en sus unidades productivas.



Encuentro empresarial de la ventanilla de Negocios Verdes 2025



XIII Exposición Nacional de Orquídeas Santander 2025

Promover la producción y consumo responsable con un enfoque de economía circular hacia la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía en los municipios de la jurisdicción

En el periodo informado, se adelantó un diagnóstico en los municipios del área de jurisdicción, referente a las acciones de economía circular que se adelantan, esto con el fin de definir el fortalecimiento de cuatro iniciativas, priorizando aquellas que se enfocan en gestión ambiental urbana.

De otra parte, se han desarrollado mesas técnicas para definir acciones de Gestión Ambiental diferente al manejo de residuos sólidos, dado que en vigencias anteriores se ha dado prioridad a este tipo de economía circular e igualmente el diagnóstico levantado enfatiza procesos de esta índole en la mayor parte de la jurisdicción. De estas mesas de trabajo, se visualizan acciones de energía renovables, Remodelación de parques con materiales reciclados y estufas ecoeficientes para el sector rural entre otras.

Las acciones identificadas se implementarán en el segundo semestre, en el marco de un contrato de suministro de bienes y servicios que a la fecha se adelanta en la oficina de contratación de la entidad.

Promover, apoyar y desarrollar iniciativas de turismo de naturaleza encaminadas a visibilizar las riquezas naturales y culturales del territorio por UHS

Durante el primer semestre y en busca de promover, apoyar y desarrollar iniciativas de turismo de naturaleza se han realizado acercamientos con los municipios de Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Rionegro para seguir apoyando y fortaleciendo los Consejos Consultivos de Turismo y así mismo poder trabajar de manera articulada en las iniciativas de esta índole. A través de la identificación de las metas asociadas a este sector en el territorio, desde la CDMB se proyecta consolidar el fortalecimiento del turismo de naturaleza que permita la promoción y cuidado de las áreas naturales, la contemplación, el respeto por la naturaleza y la educación sobre la importancia de los ecosistemas.



Gestión de trabajo articulado con entidades territorial para el desarrollo y promoción de iniciativas de turismo de naturaleza en el área de jurisdicción CDMB

Apoyo a las iniciativas en el marco de las cadenas de valor asociados a la transformación productiva.

En el marco de la estrategia de fortalecimiento de la cadena de valor de la apicultura en el área de jurisdicción de la CDMB, se han realizado dos reuniones de acercamiento con la Cámara de Comercio, la Gobernación y el SENA en articulación de la Secretaría de Agricultura. Estas reuniones han tenido como objetivo la planificación y puesta en marcha de acciones conjuntas orientadas al impulso y consolidación del sector apícola en la región. También se ha avanzado en el proceso de adquisición de materiales e insumos necesarios para apoyar a los apicultores ubicados en la jurisdicción de la CDMB



Concertación de actividades para el fortalecimiento de la cadena apícola en Santander

Avance del indicador para la vigencia 2025

Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Apoyo a familias en la identificación, desarrollo, implementación y evaluación de Modelos de producción sostenible (sistemas agro-silvopastoriles, Sbn, reconversión productiva entre otros)	Iniciativas de sistemas sostenibles de producción en familias de la jurisdicción implementados.	Número	1	0	0%
Apoyar la implementación en su jurisdicción del Plan Departamental de Negocios Verdes a través del Nodo	Nodo Departamental de negocios verdes apoyado * No acumulado	Número	1	1	100%
Fortalecer, visibilizar y apoyar los negocios verdes en el contexto de la cadena de valor como motores del desarrollo local de la jurisdicción	Negocios verdes apoyados y Fortalecidos *Acumulado	Número	160	40	25%
Promover la producción y consumo responsable con un enfoque de economía circular hacia la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía en los municipios de la jurisdicción	Número de Proyectos y/o iniciativas implementadas en Gestión Ambiental Urbana	Número	4	0	0%
Promover, apoyar y desarrollar iniciativas de turismo de naturaleza encaminadas a visibilizar las riquezas naturales y culturales del territorio por UHS	Iniciativas de turismo de naturaleza apoyadas	Número	2	0	0%

Avance del indicador para la vigencia 2025					
Meta producto	Indicador	Und.	Meta 2025	Avance	% Cump
Apoyo a las iniciativas en el marco de las cadenas de valor asociado a la transformación productiva.	Iniciativas apoyadas en la consolidación de eslabones en la cadena de valor	Número	1	0	0%

AVANCE CUMPLIMIENTO PAC

Acorde con la programación realizada por cada una de las áreas responsables de las actividades e indicadores plasmados en el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027, para el primer semestre del año 2025, el cumplimiento a junio del total programado por trimestres y para el año, se puede observar en los siguientes cuadros:

Descripción	1 Trimestre	2 Trimestre	Total Semestre I
META PROGRAMADA POR TRIMESTRE	0,72%	26,17%	26,89%
RESULTADO ALCANZADO	0,72%	48,97%	49,69%

El cumplimiento de cada uno de los indicadores por proyecto es el siguiente:

Línea Estratégica/Programa/Proyecto	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta 2025	Avance 2025 I		
				Cant.	%	
LINEA ESTRATEGICA 1. Gobernando el territorio hacia la seguridad hídrica					3,16%	
PROGRAMA 1. Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial					12,63%	
Proyecto 1. Sistema de información interoperando para la toma de decisiones.	Sistema de Información Geográfico SIG interoperando	Porcentaje	100%	0%	0%	
	Estructura para la operación, mantenimiento y administración del SIG operando	Porcentaje	100%	0%	0%	
	Modelo de aire, Unidad Hidrográfica Subsiguiente y sísmica interoperand	Número	1	0	0%	
	Ciudadanos capacitados y generando datos para el SIG	Personas	1	0	0%	
	PORCENTAJE PONDERADO DE CUMPLIMIENTO					0%
Proyecto 2. Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de las unidades hidrográficas subsiguientes	Instrumentos de planificación y ordenación territorial armonizados.	Porcentaje	40%	0%	0%	
	Servidores públicos capacitados	Personas	50	0	0%	
	Ventanilla Integral de Trámites ambientales VITAL operando	Porcentaje	100%	35%	35%	
	Plan de Recurso humano fortalecido y operando * No acumulado	Numero	1	0	0%	
	Fortalecimiento Institucional en el seguimiento y evaluación a los IMG *No acumulativo	Porcentaje	100%	0%	0%	
	Plan de modernización actualizado y operando	Porcentaje	25%	0%	0%	
	Fortalecer y operar el centro atención y valoración de fauna silvestre	Porcentaje	100%	50%	50%	
	Plan de adquisición y mejora de predios Actualizado y operando.	Porcentaje	25%	8,33%	33%	
	PORCENTAJE PONDERADO DE CUMPLIMIENTO					15,03%

Línea Estratégica/Programa/Proyecto	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta 2025	Avance 2025 I		
				Cant.	%	
LÍNEA ESTRATEGICA 2. Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes					43,45%	
PROGRAMA 2. Las alianzas por el Agua en el centro del ordenamiento territorial					7%	
Proyecto 3. Desarrollar y fortalecer el ordenamiento territorial alrededor del agua por subzonas y/o unidades hidrográficas subsiguientes - UHS	Alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija apoyada, fortalecida y operando	Porcentaje	25%	12,5%	50%	
	Modelos de gobernanza y/o acuerdos territoriales alrededor de las UHS implementados	Número	2	1	50%	
	UHS beneficiadas con acciones que fortalezcan la participación de las comunidades locales en la gestión integral del agua	Número	2	1	50%	
	Unidades Hidrográficas Subsiguientes (UHS) instrumentadas	Número	2	1	50%	
	Municipios apoyados con Información para el Ordenamiento Territorial	Número	2	1	50%	
	PORCENTAJE PONDERADO DE CUMPLIMIENTO					50%
PROGRAMA 3. Monitoreando el territorio en la Unidad - Hidrográfica subsiguiente					3,99%	
Proyecto 4. Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo, y el aire de nuestra jurisdicción	Red de monitoreo del agua Fortalecida en el marco del PIRMA	Porcentaje	25%	2,5%	10%	
	Comité técnico institucional del agua conformado y operando * No acumulado	Número	1	1	100%	
	Monitoreos implementados. * No acumulado	Número	1	0	0%	
	PORCENTAJE PONDERADO DE CUMPLIMIENTO					36,30%
PROGRAMA 4. Una CDMB resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos.					68,00%	
Proyecto 5. Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.	Municipios del área de jurisdicción de la CDMB asesorados * No acumulado	Número	13	10	77%	
	Consejo Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres asesorado y apoyado * No acumulado	Número	14	14	100%	
	Nodo Regional Norandino de Cambio Climático apoyado * No acumulado	Número	1	1	100%	
	Seguimiento técnico y financiero a los avances del proyecto para el Diseño de la PTAR de Río de ORO * No acumulado	Porcentaje	100%	100%	100%	
	Población beneficiada con medidas de mitigación	Número	30.000	13.533	45%	
	Eventos naturales atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%	
	PORCENTAJE PONDERADO DE CUMPLIMIENTO					90,67%

Línea Estratégica/Programa/Proyecto	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta 2025	Avance 2025 I		
				Cant.	%	
LINEA ESTRATEGICA 3. Conservar y restaurar la Estructura Ecológica Principal.					1%	
PROGRAMA 5. Los sistemas socioecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica principal					9%	
Proyecto 6. Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración	Áreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación	Hectáreas	150	42	28%	
	Arboles sembrados	Arboles	150.000	45.131	30%	
	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales y/o acuerdos de conservación implementados. *No Acumulado	Hectáreas	220	0	0%	
	Viveros establecidos y/o fortalecidos * No acumulado	Número	2	0	0%	
	Áreas protegidas declaradas y/o administradas	Número	1	0	0%	
	Plan de manejo armonizado para el sistema regional de áreas protegidas	Número	1	0	0%	
	PORCENTAJE PONDERADO DE CUMPLIMIENTO					9,29%
LINEA ESTRATEGICA 4. Acción climática basada en el crecimiento verde					2,16%	
PROGRAMA 6. Un ciudadano climáticamente resiliente y adaptado					11%	
Proyecto 7. Educando para la gobernanza en el territorio-UHS	Modelo educativo pertinente en el marco de las Unidades Hidrográficas operando. * No acumulado	Número	1	0	0%	
	Programa para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulado e implementado * No acumulado	Número	1	0	0%	
	Gestores ambientales territoriales capacitados en la gestión sostenible haciendo énfasis en la Economía circular.	Porcentaje	100%	30%	30%	
	Espacios de participación promovidos	Número	3	1	33%	
	Espacios de participación promovidos con organizaciones ambientales *No acumulado	Número	1	0	0%	
	Personas participando de las Jornadas técnicas.	Número	300	2.034	100%	
	Espacios y escenarios de diálogo ambiental promovidos	Número	1	0	0%	
	PORCENTAJE PONDERADO DE CUMPLIMIENTO					22,87%

Línea Estratégica/Programa/Proyecto	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta 2025	Avance 2025 I		
				Cant.	%	
PROGRAMA 7. El crecimiento verde como apuesta del desarrollo local					10,13%	
Proyecto 8. Transformación productiva, hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática	Iniciativas de sistemas sostenibles de producción en familias de la jurisdicción implementados	Número	1	0	0%	
	Nodo Departamental de negocios verdes apoyado * No acumulado	Número	1	1	100%	
	Negocios verdes apoyados y Fortalecidos *No Acumulado	Número	160	40	25%	
	Número de proyectos y/o iniciativas implementados en Gestión Ambiental Urbana	Número	4	0	0%	
	Iniciativas de Turismo de naturaleza apoyadas	Número	2	0	0%	
	Iniciativas apoyadas en la consolidación de eslabones en la cadena de valor	Número	1	0	0%	
	PORCENTAJE PONDERADO DE CUMPLIMIENTO					20,25%
CUMPLIMIENTO FÍSICO ACUMULADO ANUAL					47,22%	

Cumplimiento de las ordenes emitido en las Sentencias promulgadas por las Altas Cortes

Habida cuenta que los procesos relacionados con sentencias promulgadas por las altas cortes que son de interés en la parte ambiental son las siguientes:

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
1	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	DILMAR ORTIZ JOYA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	<p>9 DE SEPTIEMBRE DE 2014. SEGUNDO: DECLARESE al MUNICIPIO DE RIONEGRO, a la CDBM y al DEPARTAMENTO DE SANTANDER como responsables de la vulneracion de los derechos colectivos. TERCERO: ORDENASE al MUNICIPIO DE RIONEGRO a la CDMB aceptar en ... CUARTO: ORDENASE al MUNICIPIO de RIONEGRO, a la CDMB y al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, que dentro de los 30 dias siguientes a la notificacion del presente fallo inicien los estudios necesarios a fin de solucionar la problematica del desbordamiento del Rio Cáchira. QUINTO: ORDENASE al MUNICIPIO DE RIONEGRO, a la CDMB, y al DEPARTAMENTO DE SANTANDER formular un programa de adecuacion , recuperacion, conservacion, y proteccion para el RIO CACHIRA, dentro de los 30 dias habiles siguientes a la culminacion de los estudios ordenados en el numeral</p>	<p>15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.PRIMERO:MODIFICAR el numeral primero den la parte resolutive de la sentencia impugnada, por las razones expuestas en la parte resolutive de esta providencia y en su lugar se, se dispone; AMPARAR los derechos colectivos relativos al goce de la utilizacion y defensa de los bienes de uso publico, a la seguridad publica, aun ambiente sano, a la seguridad y prevencion de desastres previsibles tecnicamente de los habitantes del corregimiento de San Rafael, Municipio de Rionegro (Santander).SEGUNDO: Confirmar en lo demas la sentencia aplada.</p>	<p>-Se identificó la apertura de un canal en el meandro del río Cáchira (Finca Los Rondones). La CDMB emitió conceptos técnicos (radicados No. 18678 del 09/11/2022 y No. 19358 del 22/11/2022) dirigidos a autoridades locales y departamentales.</p> <p>-A través del radicado CDMB No. 00552 de 2023, se solicitó al alcalde de Rionegro la información técnica que justificara las intervenciones directas en el cauce, incluyendo decretos de calamidad si existieran.</p> <p>Se realizó una visita técnica con el Municipio y el Departamento de Santander (27–28 de marzo). Se emitió un informe técnico (radicado CDMB No. 3669 del 25/04/2023) con recomendaciones para intervenciones a corto plazo (con maquinaria amarilla) y entrega de diseños para mitigación a largo plazo.</p>
2	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SALA PLENA DEL CONSEJO DE ESTADO	JORGE ENRIQUE GIL BERNAL	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	Se negaron las pretensiones del accionante	<p>01 de noviembre de 2019. Se revoca la sentencia de primera instancia y se accede a las pretensiones, relacionadas con la construcción de vivienda en un lote de propiedad de hg hernandez, parque arboleda municipio de giron. A LA CDMB ORDENA UNICAMENTE CONFORMAR EL COMITÉ DE VERIFICACION.</p>	<p>SOPIT envió MEMORANDO No. 20-2020 el 24 de enero de 2020 como respuesta al memorando SG-GJA-466-2019, en donde adjuntan Oficio No. 000713 del 22 de enero de 2020 enviado al Municipio de Girón, en la cual consta la participación al comité para la verificación del cumplimiento de la sentencia de segunda instancia proferida, dado que, informan que SOPIT hará parte del comité de verificación.</p> <p>Después se envió dicha evidencia de cumplimiento al despacho judicial, en donde adjuntaron el MEMORANDO SOPIT 353 del 26 de septiembre de 2022 y radicado de salida CDMB 000713 del de enero de 2022.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
3	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	ROSA ELENA DURAN ALVAREZ	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	<p>29 de enero de 2016.SEGUNDO: ORDENASE AL MUNICIPIO DE FORIDABLANCA y a la CDMB que, dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales, en el termino de dos meses siguientes a la notificación de este fallo, realicen las gestiones administrativas, técnica y presupuestales correspondientes para desarrollar dentro de un mismo plan de acción, los estudios detallados de los taludes que presentan riesgo en la vía de acceso al barrio el Carmen de ese municipio con el objeto de determinar en forma clara la amenaza y diseñar e implementar un programa de prevención y mitigación del riesgo.TERCERO: ORDENASE al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y a la CDMB que, dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales, en el termino de dos meses siguientes a la notificación de este fallo, realicen las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales correspondientes para efectuar el estudio y diseñar e implementar un plan de acción que permita la recuperación integral de la quebrada SURATOQUE del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. CUARTO: EXHORTASE preventivamente al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA para que, si aún no lo hubiere hecho, establezca y ponga en marcha un plan de reubicación de las familias que se encuentran asentadas en zonas de riesgo aledañas al barrio El Carmen.SÉPTIMO: INTÉGRASE un comité permanente de verificación conformado por el coadyuvante, un representante de la Defensoría del Pueblo, un representante del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA y un representante de la CDMB para garantizar que las anteriores ordenes sean cumplidas a cabalidad.</p>	<p>25 de mayo de 2017. PRIMERO: CONFIRMASE la sentencia impugnada.</p>	<p>Visita técnica al barrio El Carmen - julio de 2017 La Subdirección SURYT realizó inspección ocular para evaluar el estado de los taludes en la vía de acceso al barrio El Carmen, emitiendo informe técnico con recomendaciones. -Inspección a la quebrada Suratoque - julio de 2017 La Subdirección SEYCA verificó condiciones de contaminación en la quebrada Suratoque y elaboró un programa ambiental para su recuperación, con cronograma y registro fotográfico. -Comunicación a la Alcaldía de Floridablanca agosto de 2017 La CDMB remitió informes a las Secretarías de Infraestructura y Gobierno del municipio, manifestando disposición para asistir a reuniones de verificación del fallo judicial. Cronograma de manejo ambiental -Se elaboró un cronograma de actividades para la recuperación de la quebrada Suratoque desde julio de 2017. -Entrega de programa ambiental codificado SEYCA-CS-522/2017 Se formalizó la entrega del programa ambiental de la quebrada Suratoque, incluyendo lineamientos técnicos y registro fotográfico.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
4	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	UNIDAD RESIDENCIAL BONAPARTE PROPIEDAD HORIZONTAL	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION	<p>9 de noviembre de 2016. PRIMERO. Declarar la falta de legitimación para obrar en este proceso de la Corporacion Autonoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y de Oscar Vanegas Carvajal.</p>	<p>6 de julio de 2018. TERCERO: MODIFICAR el ordinal tercero la sentencia de 9 de noviembre de 2016, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, de acuerdo con las razones explicadas en la parte considerativa de esta providencia, el cual quedará plasmado de la siguiente manera:</p> <p>TERCERO. Ordenar al Municipio de Floridablanca, Santander, y a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB que, dentro de los 3 meses siguientes a la ejecutoria de la sentencia adelanten un estudio técnico para determinar la intervención que requiere la Cañada Florida, posterior a lo cual tendrá 3 meses para iniciar las labores administrativas, técnicas y presupuestales pertinentes para ejecutar las obras que el precitado estudio técnico determine, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.</p> <p>INTEGRAR el Comité de Verificación para el cumplimiento de la sentencia por el Magistrado Sustanciador en primera instancia del presente medio de control, la administradora de la Unidad Residencial Bonaparte, un Delegado nombrado al efecto por el Alcalde Municipal de Floridablanca, Santander, un delegado nombrado al efecto por el Director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB y un Delegado nombrado para el efecto por el Gerente de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. -EMPAS S.A. E.S.P. y un delegado del Ministerio Público.</p>	<p>Visita técnica de la CDMB – Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial (SURYT) el 28 de febrero de 2019.</p> <p>Se determinó que la amenaza de inundación fue mitigada, gracias al retiro de las conexiones de aguas lluvias que llegaban a la tubería ubicada debajo del edificio Bonaparte.</p> <p>Se concluyó que no se requieren estudios ni obras adicionales, ya que se dio cumplimiento a la decisión judicial de la Acción Popular.</p> <p>-Visita técnica de EMPAS (Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P): Se verificó la inexistencia de riesgo de futuras inundaciones en la zona, ya que se anularon los mayores aportes de aguas lluvias al sistema.</p> <p>-Se anunció la anulación del sumidero SL-400, ubicado en el margen derecho de la carrera 3.^a. Conjunto Residencial Bonaparte, como una medida definitiva para evitar nuevas inundaciones en los parqueaderos del edificio Bonaparte.</p> <p>-Requerimiento oficial por parte de la CDMB a EMPAS</p> <p>Mediante oficio con radicado de salida CDMB No. 20814 de 2022 se solicitó a EMPAS confirmar formalmente si se realizó la anulación del sumidero SL-400, como fue anunciado en la visita técnica.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
5	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	EVELIA RODRIGUEZ JAIMES	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	<p>15 de mayo de 2015. SEGUNDO: ORDENASE a la Corporación Autónoma Regional Para La Defensa De La Meseta De Bucaramanga, realizar los estudios necesarios para determinar las obras que se deben efectuar para estabilizar el Talud, realizando un estudio técnico del suelo que contenga las posibles soluciones a corto y largo plazo, el cual deberá rendir dentro del plazo de 02 meses contados a partir de la notificación del presente</p> <p>proveído. TERCERO: ORDÉNASE al Municipio De Lebrija, A La Corporación Autónoma Regional Para La Defensa De La Meseta De Bucaramanga, Autopistas De Santander, La Agencia Nacional De Infraestructura, Y El Ministerio De Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible llevar a cabo el proceso de recuperación del tramo afectado, realizar el seguimiento de las labores realizadas, adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y financieras pertinentes para la obtención de los recursos materializar las obras que se requieran para estabilizar el talud objeto de estudios, labores que deberán realizar las demandas conforme competencias.</p> <p>CUARTO: ORDÉNASE a las mismas autoridades concurrir al pago de dichas obras de estabilización del talud, por partes iguales, en un término no mayor a seis (06) meses siguientes a la notificación de este fallo-y ejecutarlas en el término máximo de cuatro (4) meses, siguientes al vencimiento de los seis (6) meses concedidos para la apropiación presupuestal y pago de las obras. QUINTO: CONDÉNASE en costas a la parte demandada MUNICIPIO DE LEBRIJA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, AUTOPISTAS DE SANTANDER, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE por ser la parte vencida en el proceso, en favor de la demandante,.</p>	<p>26 de julio de 2018. PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo así; SEGUNDO: ...B) ORDÉNASE a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, realizar los estudios necesarios para determinar las obras que se deben efectuar estabilizar el Talud, realizando un estudio técnico del suelo que contenga las posibles soluciones a corto y largo plazo, el cual deberá rendir dentro del plazo de 02 meses contados a partir de la notificación del presente proveído. C) ORDÉNASE a la Administración Municipal de Lebrija que, una vez obtenga los estudios de factibilidad de las obras de estabilización del talud para efectos de que la zona sea habitable, determine, dentro del término de 1 día, si es más eficiente que tales obras se ejecuten o si opta la reubicación definitiva de las personas afectadas, teniendo como objetivos esenciales, eliminar de manera definitiva la amenaza de ruina del talud en el menor tiempo posible y el beneficio de la calidad de vida de los habitantes. No sobra acotar que, en caso de que las obras de estabilización sean totalmente inviables para efectos de que la zona sea habitable, la Administración deberá disponer de todos los medios necesarios para reubicar definitivamente a las personas afectadas, TERCERO: REVOCAR el numeral cuarto de la sentencia recurrida y, en su lugar, disponer;</p> <p>"CUARTO: A) ORDENASE a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga que ejerza sus funciones de apoyo, asistencia y control del Municipio de Lebrija durante el desarrollo de las obras de estabilización, procurando que se eliminen de manera definitiva los factores de riesgo de desastre presentes en la zona y se protejan los recursos naturales. B) ORDENASE al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que ejerza sus competencias de coordinación, evaluación, seguimiento y control de las obras de estabilización, y de inspección y vigilancia de la CDMB durante el desempeño de las actividades que se le ordenaron en esta providencia, procurando la conservación de los recursos naturales, así como la eliminación definitiva de los factores de riesgo ecológico de la zona".</p> <p>CUARTO: CONFIRMAR en todo lo demás el fallo impugnado.</p>	<p>Se desarrolló el "Estudio Geológico-Geotécnico y Diseño de Medidas de Mitigación" para el talud N10 con participación de profesionales de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial (SURYT).</p> <p>-Este estudio fue remitido oficialmente a la Alcaldía de Lebrija mediante el oficio CDMB No. 19304 del 25 de noviembre de 2019.</p> <p>-En 2017, los propietarios de los predios realizaron por su cuenta un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, el cual fue revisado técnicamente por la CDMB y declarado conforme a la normativa técnica.</p> <p>-Sin embargo, en comité de verificación (noviembre de 2018), se concluyó que ese estudio, por ser contratado por particulares y orientado al desarrollo urbanístico, no podía ser adoptado como cumplimiento del fallo judicial.</p> <p>-La CDMB se comprometió a realizar rediseños distintos a los propuestos por la comunidad y los socializó con el municipio en diciembre de 2018.</p> <p>-En 2019, se contrató por mínima cuantía un estudio topográfico y geotécnico, que sirvió como insumo técnico para los diseños de mitigación.</p> <p>-Los resultados del estudio final fueron entregados y socializados en mesas técnicas con el municipio de Lebrija en noviembre y diciembre de 2019.</p> <p>-En abril de 2021, la Alcaldía de Lebrija manifestó su decisión de adoptar la alternativa No. 2, que consiste en una estructura de contención tipo pantalla con anclajes activos.</p> <p>-La CDMB remitió en 2021 la actualización del presupuesto y observaciones técnicas del proyecto para que el municipio pudiera gestionar recursos ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
6	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	JUAN CARLOS ARIZA MACIAS	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR CONTAMINACION POR OLORES	13 de febrero de 2017.PRIMERO: Decalarar de oficio la falta de legitimacion en la causa por pasiva del Municipio de Bucaramanga y de la Corporacion Autonoma Regional para la defensa de Bucaramanga - CDMB.	13 de junio de 2019.PRIMERO: MODIFICAR, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia, la sentencia de 13 de febrero de 2017 en los siguientes términos: "PRIMERO. Declarar probada la falta de legitimación en la causa por pasiva del Área Metropolitana de Bucaramanga. SEGUNDO. Amparar los derechos colectivos al medio ambiente sano y a la salubridad pública, los cuales están siendo vulnerados de manera continua por las sociedades comerciales accionadas, por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB- y por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Se aclara que las medidas que se adoptarán deben ser ejecutadas principalmente por la CDMB sin perjuicio de los aportes que le sean exigidos a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga por parte de la CDMB en su calidad de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción y en los términos que implican los principios de armonía regional y gradación normativa. (Sección XI.3.4.) TERCERO. La CDMB deberá garantizar el ejercicio adecuado y oportuno de los derechos colectivos amparados, dando aplicación al contenido de la Resolución 1541 de 12 de noviembre de 2013. Para ello, la CDMB, dentro del plazo de un (1) mes, formulará un plan de contingencia por contaminación atmosférica -Artículos 94, 95 y 96 del Decreto 948 de 1995-que comprenda todas las medidas técnicas necesarias, idóneas, eficaces y suficientes que adoptará a fin de vigilar, verificar, controlar, estabilizar y ajustar las emisiones de sustancias constitutivas de olores ofensivos generadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga, a los estándares jurídicamente permitidos; aquellas que reduzcan la exposición de la población y en general el patrimonio natural; y aquellas que permitan neutralizar los niveles de alerta o emergencia. Para confeccionar este plan la CDMB deberá tener en cuenta los puntos de vista de la sociedad civil, las autoridades territoriales, el sector empresarial y cualquiera otra persona de derecho público o privado que por su naturaleza tenga relación con la problemática. Dicho plan, además de lo que considere necesario la CDMB para lograr los objetivos mencionados, contendrá las siguientes acciones concretas...	El 10 de diciembre de 2020, la CDMB suscribió el contrato No. 12942-03 con la empresa K2 INGENIERÍA S.A.S., por un valor de \$4.968.512.500, con un plazo de 11 meses a partir del 17 de diciembre de 2020. El objeto del contrato fue: Diseñar, implementar y operar un Sistema de Alertas Tempranas por Olores Ofensivos y modernizar el Sistema J12 de Vigilancia de Calidad del Aire. Este sistema busca fortalecer la capacidad de respuesta ante infracciones ambientales, en cumplimiento del marco legal ambiental. Se generó un informe de monitoreo de olores ofensivos, que incluyó el cierre de la empresa Harinagro, publicado en redes sociales y medios. -A través del Memorando 456, se documentaron avances en la aprobación del Plan de Reducción de Impacto por Olores Ofensivos (PRIO) y en la gestión de procesos sancionatorios. -La información sobre la calidad del aire en el Área Metropolitana de Bucaramanga está disponible para la comunidad y autoridades en el sitio: http://caracoli.cdm.gov.co/cai/cai2/archivos.html

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
7	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	LUZ MARINA ROJAS TIBAMOSO	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR CONTAMINACION POR OLORES	<p>30 DE MARZO DE 2017. PRIMERO: AMAPARESE el derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano, vulnerado por la CDMB y el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.</p> <p>SEGUNDO: ordenase a la CDMB y al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA que, de forma conjunta en el término de tres meses contados a partir de la ejecutoria del presente fallo, realicen un estudio con el fin de determinar la causa y los niveles de los olores ofensivos que se perciben en la zona ubicada en el municipio de Floridablanca, kilómetro 2 vía Piedecuesta, de acuerdo a las disposiciones del ministerio de ambiente y las normas que se refieren a la materia, tales como la resolución 1541 de 2013.</p> <p>TERCERO: ordenase a la CDMB y al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA que en un plazo de seis meses contados a partir del término contenido en el párrafo anterior, una vez determinados los niveles de los olores ofensivos y la causa de los mismos, adopten de forma conjunta las medidas necesarias para mitigar el impacto de los mismos en la comunidad.</p> <p>CUARTO: ntégrese un comité de verificación conformado por la demandante, un representante de la CDMB, del municipio de Floridablanca, de la defensoría del pueblo, personero municipal de Floridablanca o su delegado, quien deberá rendir informe a este despacho sobre el cumplimiento de las órdenes dadas en esta sentencia en el menor tiempo posible a fin de que se materialice la protección del derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano.</p> <p>QUINTO: demiéguense las demás pretensiones de la demanda interpuesta por luz MARINA ROJAS TIBAMOSO contra la CDMB Y FLORIDABLANCA.</p>	<p>01 DE DICIEMBRE DE 2017. PRIMERO: AMAPARESE el derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano, vulnerado por la CDMB Y EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.</p> <p>SEGUNDO: ORDENASE A LA CDMB Y AL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA que de forma conjunta en el termino de tres meses contados a partir de la ejecutoria del presente fallo, realicen un estudio con el fin de determinar la causa y los niveles de los olores ofensivos que se perciben en la zona ubicada en el municipio de Floridablanca, kilómetro 2 vía Piedecuesta, de acuerdo a las disposiciones del ministerio de ambiente y las normas que se refieren a la materia, tales como la resolución 1541 de 2013.</p> <p>TERCERO: ORDENASE A LA CDMB Y AL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA que en un plazo de de seis meses contados a partir del término contenido en el párrafo anterior, una vez determinados los niveles de los olores ofensivos y la causa de los mismos, adopten de forma conjunta las medidas necesarias para mitigar el impacto de los mismos en la comunidad.</p> <p>CUARTO: intégrese: un comité de verificación conformado por la demandante, un representante de la CDMB, del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, de la defensoría del pueblo, personero municipal de Floridablanca o su delegado, quien deberá rendir informe a este despacho sobre el cumplimiento de las órdenes dadas en esta sentencia en el menor tiempo posible a fin de que se materialice la protección del derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano.</p> <p>QUINTO: Deniéguense las demás pretensiones de la demanda interpuesta por LUZ MARINA ROJAS TIBAMOSO contra la CDMB y Floridablanca. (CONFIRMÓ EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA)</p>	<p>Resolución 0407 de abril 28 de 2022: Aprobación oficial del PRIO a la empresa AVINSA S.A.S.</p> <p>Visitas de seguimiento:</p> <p>-21 de octubre de 2022: Planta no estaba en operación; condiciones adecuadas y sin olores; se programó nueva visita.</p> <p>-21 de septiembre de 2023: Buen estado general; empresa cumple con el PRIO. Se recuerda que la CDMB puede hacer seguimiento en cualquier momento.</p> <p>-12 de diciembre de 2024:</p> <p>Se detecta tanque de lodos sin tapa en la PTAR, lo que genera olores y vectores. Se solicita a la empresa corregir esta situación de manera inmediata.</p> <p>-31 de enero de 2025 (visita motivada por quejas de la comunidad):</p> <p>Se perciben olores ofensivos a gallinaza en el área de ingreso del pollo.</p> <p>Se detectan fugas de vapores en el tanque de secado de lodos.</p> <p>Se confirma que persiste el tanque de almacenamiento sin tapa, previamente advertido.</p> <p>-Requerimiento a AVINSA (enero de 2025): Se otorga un plazo de 30 días calendario para que la empresa corrija:</p> <p>Olores ofensivos en el área de descargue (muelle de pollo en pie).</p> <p>Fugas de vapores del tanque de calentamiento de lodos.</p> <p>Falta de tapa del tanque de almacenamiento de lodos.</p> <p>Esto, para evitar nuevas afectaciones a la comunidad vecina.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
8	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	<p>22 de mayo de 2017. TERCERO: ORDÉNASE al señor Alcalde Municipal de Bucaramanga, proceder a realizar las obras de mitigación que requiere la totalidad de las zonas afectadas donde se encuentra ubicado el Barrio las casitas del Municipio de Bucaramanga, las cuales serán establecidas mediante la realización de estudios técnicos surtidos con apoyo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, en un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, de conformidad con las consideraciones expuestas en esta providencia.</p> <p>CUARTO: CONDÉNASE en costas a la parte demandada MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB por ser la parte vencida en el proceso, en favor del actor popular, una vez se encuentre ejecutoriada la sentencia, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.</p> <p>QUINTO: INTÉGRASE un comité permanente de verificación conformado por el actor popular Personería de Municipio de Bucaramanga, el Alcalde del mismo Municipio y un Representante de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, para garantizar que las anteriores órdenes sean cumplidas.</p>	<p>16 de agosto de 2018.PRIMERO: MODIFICAR los numerales segundo y cuarto de la parte resolutive de la sentencia proferida el 22 de mayo de 2017 por el Tribunal Administrativo de Santander, los cuales quedarán así:</p> <p>SEGUNDO: DECLÁRASE que el derecho colectivo a la seguridad y a la prevención del riesgo de desastres de los habitantes del Barrio las Casitas del Municipio de Bucaramanga, ha sido amenazado y vulnerado por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, de conformidad con las consideraciones expuestas en esta providencia. (...)</p> <p>CUARTO: CONDÉNASE en costas a la parte demandada MUNICIPIO DE BUCARAMANGA por ser la parte vencida en el proceso, en favor del actor popular, una vez se encuentre ejecutoriada la sentencia, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso y de conformidad con las razones expuestas (...)</p> <p>TERCERO: INTÉGRASE un comité permanente de verificación conformado por el actor popular, la Personería de Municipio de Bucaramanga, el alcalde del mismo Municipio, un Representante de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB y al Tribunal Administrativo de Santander, a través del magistrado ponente, para garantizar que las anteriores órdenes sean cumplidas".</p> <p>SEGUNDO: RECHAZAR la solicitud de nulidad planteada por los recurrentes.</p> <p>CUARTO:CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada.</p>	<p>El 17 de diciembre de 2018, se realizó visita técnica ocular con el Municipio de Bucaramanga para evaluar la situación del sector. Se levantó un acta de reunión y se asignaron compromisos: a la CDMB le correspondía iniciar gestiones administrativas y presupuestales para contratar una consultoría.</p> <p>-Se remitió el informe técnico de la visita y copia del acta de compromisos mediante el memorando SURYT-387-2018.</p> <p>-A través del memorando SURYT-98-2019, la Subdirección aclara que el compromiso de contratar consultoría fue asumido por un funcionario no competente y que la decisión no era vinculante. Además, se menciona la falta de giro de la sobretasa ambiental por parte del Municipio de Bucaramanga.</p> <p>-En cumplimiento de la orden judicial, técnicos de SURYT elaboraron estudios y diseños de medidas de mitigación del talud en Las Casitas. El Municipio de Bucaramanga aportó el componente topográfico (Radicado CDMB No. 15540 del 19 de octubre de 2021).</p> <p>-Se remitió avance del estudio a través del oficio con radicado CDMB No. 13875 de 2022.</p> <p>-Se entrego el "Estudio Geotécnico General y Prediseño de Obras de Estabilización en el barrio Diamante I, Asentamiento Las Casitas", cumpliendo la orden judicial. Oficio radicado CDMB No. 16033 de 2022.</p> <p>-Se reitero mediante memorando 395 de 2022 que los estudios y diseños han sido elaborados y entregados como parte del cumplimiento del fallo judicial.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
9	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO 01 DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	<p>20 de febrero de 2024. "[...] PRIMERO. DECLARAR PROBADA la excepción de "Falta de Legitimación en la Causa por Pasiva" propuesta por el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DECLARAR NO PROBADAS las excepciones de "Falta de Legitimación en la Causa por Pasiva", "Ausencia de Falla en la Prestación del Servicio" Sic. e Improcedencia de la Acción Popular propuestas por el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.</p> <p>SEGUNDO. DECLARAR que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB" vulneran los derechos colectivos al goce de un Ambiente Sano, Derecho a la Seguridad y Salubridad Pública, Derecho a la Seguridad y Prevención de Desastres Previsibles Técnicamente de manera eficiente y oportuna.</p> <p>TERCERO. ORDENAR al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB":</p> <p>i) Dentro de los Seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta decisión en forma eficiente, y sin dilación, adelantar las gestiones administrativas, policivas y presupuestales necesarias para los estudios técnicos y de factibilidad, a fin de lograr la mitigación del riesgo presentado en el Costado norte del cerramiento de la Universidad Industrial de Santander "UIS" colindante al Barrio Puerto Rico de la ciudad de Bucaramanga, presentado por las construcciones subnormales existentes allí.</p> <p>Dentro de dicho término, los entes territoriales deben realizar en forma prioritaria las apropiaciones presupuestales que requiere, y en caso de ser necesario, acudir a la financiación a través del Departamento de Santander y/o la Nación, y, además, deberá acreditar la adjudicación del contrato.</p>	<p>11 de julio de 2024. PRIMERO: MODIFICAR el ordinal tercero de la sentencia de 20 de febrero de 2024</p> <p>proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, el cual quedará así:</p> <p>"[...] TERCERO: Para garantizar la protección de los derechos e intereses colectivos amparados:</p> <p>i) ORDENAR al Municipio de Bucaramanga y a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga que, en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, dentro del término de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, elaboren los estudios técnicos necesarios para garantizar el conocimiento del riesgo originado en el costado norte del cerramiento de la Universidad Industrial de Santander – UIS, colindante al Barrio Puerto Rico del Municipio de Bucaramanga, con ocasión de las construcciones subnormales existentes en dicha zona; y, con fundamento en dicho estudio, determinen las medidas de mitigación, prevención y recuperación, necesarias para superar la problemática, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>Dentro de dicho término, el Municipio de Bucaramanga y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga deberán, en el marco de sus respectivas competencias, realizar en forma prioritaria las apropiaciones presupuestales necesarias para la ejecución de las medidas determinadas en el precitado estudio y, en caso de considerarlo, podrán acudir a los mecanismos de financiación y apoyo que consideren pertinentes en el orden departamental y/o nacional, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>El Municipio de Bucaramanga y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, dentro de los doce meses (12) meses contados a partir de la elaboración del precitado estudio, deberán ejecutar las obras</p>	<p>El 23 de octubre de 2024 SURYT realizó mesa de trabajo para revisar el cumplimiento del fallo judicial.</p> <p>EL 25 de octubre de 2024 realizo las siguientes solicitudes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud a SEYCA (Subdirección de Evaluación y Control Ambiental): <ul style="list-style-type: none"> -Evaluar las afectaciones ambientales causadas por el asentamiento en el costado norte del muro de la UIS. -Verificar si existen procesos sancionatorios ambientales en el sector. <ul style="list-style-type: none"> -En caso de no existir, iniciar dichos procesos. -Remitir informe técnico con resultados antes del 30 de noviembre de 2024. Solicitud a GESA (Oficina de Gestión Social y Ambiental): <ul style="list-style-type: none"> -Programar y ejecutar actividades de concientización comunitaria en el barrio Puerto Rico. -Presentar informe detallado y cronograma de ejecuc antes del 30 noviembre de 2024. Solicitud a SOPIT (Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio): <ul style="list-style-type: none"> -Evaluar la situación del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de Bucaramanga en la zona afectada. -Verificar si la zona de restauración en el costado norte del muro de la UIS ha sido ocupada. -Informar si se han iniciado procesos sancionatorios por ocupación de área protegida, o de no haberse hecho, proceder a iniciarlos. <p>El 25 de octubre de 2024: Se realizó una visita técnica entre SURYT y el área de predios de la CDMB. Se identificaron los barrios colindantes al muro norte de la UIS (Independencia, Miraflores y Puerto Rico). Se verificó que los predios no pertenecen al inventario de la CDMB, aunque sí están dentro de una zona de preservación.</p> <p>1 de noviembre de 2024: En una segunda visita, se identificó un predio de la CDMB, aunque este no colinda directamente con el muro.</p> <p>Durante el año 2024: La CDMB continuó gestionando el establecimiento de la titularidad de los predios colindantes al muro de la UIS. Estas gestiones fueron</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
					<p>ii) Vencido el anterior plazo, los entes territoriales contarán un nuevo plazo que no podrá superar los Doce (12) meses para la ejecución de las obras respectivas a nivel administrativo y policial sobre el predio en mención. Y</p> <p>iii) CONFORMAR EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN de la sentencia que estará integrado por los actores, el alcalde del Municipio de Bucaramanga, el Personero o Personero Municipal, y un representante de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, quienes realizarán control a la ejecución de la obra y en forma conjunta rendirán un informe a este Tribunal en relación con el estricto cumplimiento de esta orden.</p> <p>CUARTO. CONDENAR EN COSTAS al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB": a favor de la parte actora, conforme a lo expuesto en la parte motiva.</p>	<p>de mitigación, prevención y recuperación necesarias para superar la problemática identificada, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia. ii) ORDENAR al Municipio de Bucaramanga que, dentro de los tres (3) meses siguientes a la elaboración del estudio ordenado en el acápite "i" anterior y sin perjuicio de las medidas urgentes que deba adoptar, en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, inicie los procesos policivos a que haya lugar, a través de la dependencia competente, a efectos de garantizar la protección de los derechos e intereses colectivos, en especial, los relativos a la seguridad pública y prevención de desastres previsible técnicamente. El Municipio deberá presentar un informe ante el Tribunal sobre las actividades realizadas en cumplimiento de esta sentencia, al menos cada seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia.</p> <p>iii) ORDENAR a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB- que, dentro de los tres (3) meses siguientes a la elaboración del estudio ordenado en el acápite "i" anterior y sin perjuicio de las medidas urgentes que deba adoptar, en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, inicie los procesos sancionatorios ambientales a que haya lugar, a efectos de garantizar la protección de los derechos e intereses colectivos, en especial, el relativo al goce de un ambiente sano. La Corporación Autónoma regional deberá presentar un informe ante el Tribunal sobre las actividades realizadas en cumplimiento de esta sentencia, al menos cada seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia..</p>	<p>consignadas en el oficio CDMB_02459 del 17 de marzo de 2025.</p> <p>El 20 de marzo de 2025; Se llevó a cabo una tercera visita técnica para atender un requerimiento presentado por la Universidad Industrial de Santander. Durante la inspección se identificaron problemas como erosión y socavación del talud, generados por la conformación de la vía de acceso al asentamiento Miradores de la UIS, cuya cercanía al muro representa un riesgo estructural. La causa principal sería el mal manejo de aguas lluvias o escorrentías. También se observaron ventanas en la parte baja del muro, por donde se evacían aguas superficiales desde la UIS sin control, contribuyendo al proceso erosivo. Se exhortó a la universidad a implementar medidas para mejorar el control y evacuación de estas aguas. Durante la visita se advirtió sobre construcciones informales en curso, presuntamente sin licencias. Se exhortó al Municipio de Bucaramanga para que tome las acciones de control urbanístico correspondientes, dado que esta no es competencia de la CDMB.</p> <p>Se recomendó al municipio realizar de manera urgente obras de protección del talud, así como señalar con cinta de peligro el paso peatonal en las zonas donde se evidenció pérdida de material y riesgo de colapso. Además, se solicitó remitir este informe a la Secretaría de Planeación e Infraestructura y a la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Bucaramanga, con el fin de que se evalúe la situación estructural del muro, se valoren las construcciones presentes y se determine si se requiere un estudio de riesgo, en concordancia con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Estas acciones se oficializaron mediante los oficios CDMB_03497 y CDMB_03498 del 1 de abril de 2025. La CDMB informo al ciudadano incidentante sobre todas las gestiones realizadas a través de los oficios: CDMB_02898 del 26/03/2025; CDMB_03497, CDMB_03499 del 01/04/2025, y respuestas a radicados de entrada 4789 y 6249 de 2025.</p> <p>-Enviar informe técnico y legal antes del 30 de noviembre de 2024.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
10	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO oo DE LA SALA PLENA DEL CONSEJO DE ESTADO	OMAIRA CARDENAS RODRIGUEZ	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	<p>14 de diciembre de 2018.</p> <p>TERCERO. Ordenar al Municipio de Floridablanca y a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga: (i) a iniciar, dentro del mes siguiente a la ejecutoria de la presente providencia, las actividades necesarias para realizar el estudio hidrológico e hidráulico de la quebrada La Guayana, con las características descritas al folio 481 del Cuaderno Principal 02, y (ii) a elaborar un cronograma de actividades para ejecutar las obras que el estudio arroje como necesarias. Parágrafo. Las obras se deben realizar en un plazo máximo de 18 meses contados desde la finalización del estudio.</p> <p>CUARTO. Ordenar al Municipio de Floridablanca mantener el uso público de la ronda hídrica de la quebrada La Guayana a la altura de la vereda Casianos, recuperándolo frente a ocupaciones futuras que se lleguen a presentar con el objetivo de utilizarla como una vía carretable.</p> <p>QUINTO. Ordenar a la señora Mélida Herrera Ortiz plantar en el predio El Porvenir 40 árboles eucaliptos, 7 Caracoli y 4 Gallinero y garantizar que lleguen a su etapa adulta. Parágrafo. Esto debe cumplirse sin perjuicio de lo que pueda disponer la CDMB, por las infracciones ambientales que lleguen a encontrar probadas dentro del expediente sancionatorio que le sigue en su contra.</p> <p>SEXTO. Ordenar a los propietarios o poseedores de los predios "El Porvenir" y "Finca Te Amo", constituir de manera inmediata servidumbres de paso en los inmuebles contiguos sin ocupar la ronda hídrica de la quebrada La Guayana.</p> <p>SEPTIMO. Exhortar a la CDMB a concluir, si no lo ha hecho, los procesos sancionatorios ambientales seguidos en contra de las señoras Omaira Cárdenas Rodríguez y Mélida Herrera Ortiz.</p> <p>OCTAVO. Exhortar al Municipio de Floridablanca a que inicie y lleve hasta su culminación, los procesos sancionatorios urbanísticos a que haya lugar en contra de la señora Mélida Herrera Ortiz, por los hechos relacionados con la presente sentencia. Noveno. Confirmar la medida cautelar ordenada en Auto del 28.04.2017.</p>	<p>1 de noviembre de 2019. PRIMERO: MODIFICAR el numeral noveno de la parte resolutive de la sentencia de 14 de diciembre de 2018 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, en los siguientes términos: NOVENO: ADOPTAR como DEFINITIVA la medida cautelar decretada en el proveído de 28 de abril de 2017.</p> <p>SEGUNDO: ADICIONAR la sentencia apelada en el sentido de CONFORMAR el COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE LA SENTENCIA, el cual estará integrado por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, los señores OMAIRA y ESTEBAN CÁRDENAS RODRÍGUEZ Y MÉLIDA HERRERA ORTIZ, un representante del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, el COMANDANTE DE POLICÍA DE FLORIDABLANCA y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.</p> <p>TERCERO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia apelada.</p> <p>CUARTO: REMITIR copia del presente fallo a la Defensoría del Pueblo para los efectos del artículo 8o de la Ley 472..</p>	<p>Se realizaron obras en el predio el "Porvenir" de Floridablanca, tales como; movimientos de tierra y construcción de muros, lo que llevó a la CDMB a imponer una medida preventiva con inmovilización de maquinaria. Posteriormente, mediante Auto No. 0745-2016, se levantó dicha medida y se devolvió la maquinaria el 9 septiembre de 2016. -Mediante la Resolución No. 0134 de 2018, se cesó el procedimiento contra Mélida Herrera Ortiz, pero se inició una investigación sancionatoria contra 12 personas por intervenciones ambientales en el predio. A pesar de la cesación, se mantuvo una nueva investigación contra la misma persona. -Dos recursos de reposición fueron resueltos mediante las Resoluciones 710 y 718 de 2018, consolidando el inicio del proceso sancionatorio ambiental.</p> <p>En 2017, la CDMB inició una investigación sancionatoria ambiental contra Omaira Cárdenas Rodríguez por afectaciones al suelo y recurso hídrico en un predio de Floridablanca. Se impuso una medida preventiva que suspendía actividades en el lugar. -En 2019, la apoderada solicitó terminar el proceso, pero la petición fue negada mediante resolución. Luego, se formularon cargos y el proceso avanzó sin abrir periodo probatorio, conforme a la ley.</p> <p>La actuación continúa en etapa sancionatoria. -El 16 diciembre de 2020 SEYCA y SURYT presentaron estudio denominado "evaluación hidrológica a la quebrada GUAYANA veredas los caños y los cauchos", en la cual se realizó una sección de canal aproximada. -Entre 2016 y 2022, SURYT realizó varias evaluaciones técnicas sobre la amenaza de inundación en el sector Montearroyo, especialmente en las parcelas del Condominio Montearroyo y la finca "Te Amo" en Floridablanca, ubicadas sobre la ronda hídrica de la Quebrada La Guayana. -En abril y mayo de 2016, SURYT informó a la administración del condominio, a la propietaria Omaira Cárdenas y al municipio que las afectaciones en construcciones eran causadas por su ubicación sobre la ronda hídrica, recordando que el control de construcciones en estas zonas es competencia municipal. -.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
11	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		<p>28 de Enero de 2021 . SEGUNDO. ORDENAR al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA –CDMB que en el término de cuatro (4) meses, contados a partir de la notificación de esta providencia, de conformidad con los estudios técnicos que lo determinen, adopten las medidas administrativas, técnicas y presupuestales para la realización de las obras requeridas para la mitigación del riesgo en el sector afectado por el talud de la Calle 13, entre carreras 11 y 12, del Municipio de Bucaramanga.ORDENAR al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA –CDMB que, en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias y a partir de la fecha de notificación de esta sentencia, realice un monitoreo permanente de las viviendas que se encuentran en riesgo de colapso y adopte las medidas que se requieran ante una eventual emergencia</p>	<p>En Oficio del 15 de marzo de 2021 el Secretario del Interior solicita a la CDMB lo siguiente: 1. Los estudios técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo -AVR- que se han ejecutado en la Calle 13 entre carreras 11 y 12 del Barrio Gaitán de Bucaramanga y 2. Los monitoreos que se han realizado de forma permanente en las viviendas que se encuentran en riesgo de colapso en la calle 13 entre carreras 11 y 12 del Barrio Gaitán, en especial a los residentes de la vivienda ubicada en la Calle 13 No. 11-23 de ese sector. - En el año 2021, se remitaron los estudios a la alcaldía de Bucaramanga -Se encuentra en seguimiento para ejecución de Obras.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
12	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	FELIX DE LA PAZ ROJAS PEÑA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	<p>2 DE FEBRERO DE 2024. SEGUNDO. DECLARAR NO PROBADA la excepción de Falta de legitimación en la causa por pasiva MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB"</p> <p>TERCERO. DECLARAR que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB" vulneran los derechos colectivos al Goce de un Ambiente Sano, Derecho a la Seguridad y Salubridad Pública, Derecho a la Seguridad y Prevención de Desastres Previsibles Técnicamente de manera eficiente y oportuna.</p> <p>CUARTO. ORDENAR al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB":</p> <p>i) Dentro de los Seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta decisión en forma eficiente, y sin dilación, adelantar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para los estudios técnicos y de factibilidad, a fin de lograr la mitigación del riesgo presentado en el talud ubicado en la Calle 69 No. 10-34 Barrio África de la ciudad de Bucaramanga, talud que va hasta la autopista que de Bucaramanga conduce al municipio de Girón, que permita una adecuada captación de aguas lluvias. Dentro de dicho término, los entes territoriales deben realizar en forma prioritaria las apropiaciones presupuestales que requiere, y en caso de ser necesario, acudir a la financiación a través del Departamento de Santander y/o la Nación, y, además, deberá acreditar la adjudicación del contrato.</p> <p>ii) Vencido el anterior plazo, los entes territoriales contarán un nuevo plazo que no podrá superar los Doce (12) meses para la ejecución de las obras respectivas en el talud aludido.</p> <p>QUINTO: CONFORMAR EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN de la sentencia que estará integrado por los actores, el alcalde del Municipio de Bucaramanga, el Personero o</p>	<p>18 DE NOVIEMBRE DE 2024. PRIMERO: MODIFICAR el ordinal tercero de la parte resolutive de la sentencia de 2 de febrero de 2024 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, en primera instancia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, el cual quedará de la siguiente manera: "TERCERO. DECLARAR la amenaza a los derechos colectivos a la seguridad y salubridad pública y a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente".</p> <p>SEGUNDO: MODIFICAR el ordinal cuarto de la parte resolutive de la sentencia de 2 de febrero de 2024 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, en primera instancia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, el cual quedará de la siguiente manera: "CUARTO. ORDENAR al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA que, sin perjuicio de las medidas urgentes que se consideren necesarias y en el marco de sus competencias constitucionales, legales, reglamentarias y contractuales:</p> <p>i) Dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta decisión, en forma eficiente y sin dilación, realicen unos estudios técnicos y de factibilidad de los cuales se determine: i) el estado actual del talud y el gavión ubicado en el sector objeto de esta acción popular; ii) los riesgos que existen con ocasión del talud; iii) la cantidad de personas que habitan en las zonas colindantes del talud; iv) el nivel de riesgo en el que se encuentran las viviendas en donde habitan dichas personas; y v) las medidas pertinentes para mitigar los riesgos existente en la citada construcción. Lo anterior, a fin de lograr la mitigación del riesgo presentado en el talud ubicado en la calle 69 núm. 10 – 34 en el barrio África del Municipio de Bucaramanga.</p> <p>Dentro de dicho término, la entidad de orden territorial deberá realizar, en forma prioritaria, las apropiaciones</p>	<p>El 25 de noviembre de 2024, la Secretaría General y Jurídica de la CDMB, mediante el memorando SG-GJA-362-2024, emitió orientaciones para el cumplimiento de una orden judicial relacionada con la estabilidad del terreno en la Calle 69 No. 10-34 del barrio África en Bucaramanga, afectado por el deterioro de un gavión y riesgos geotécnicos y sociales.</p> <p>La CDMB debe brindar apoyo técnico ambiental al Municipio de Bucaramanga para elaborar un estudio técnico de evaluación del riesgo, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico del talud y el gavión. -Identificación de riesgos. -Censo poblacional del área. -Evaluación del nivel de riesgo en las viviendas. -Propuesta de medidas de mitigación. <p>La ejecución de las obras que resulten del estudio será responsabilidad del Municipio de Bucaramanga, con acompañamiento de la CDMB.</p> <p>El día 11 de marzo de 2025, a través de memorando No. 20 SURYT manifiestan que el día 05 de marzo de 2025 se llevó a cabo mesa de trabajo en la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga; dentro de la reunión se fijó mesa técnica para el día 26 de marzo de 2025 a las 9:00am en la secretaría jurídica del municipio con el propósito de definir las acciones correspondientes que deben realizar para dar cumplimiento.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
					<p>Personera Municipal, y un representante de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, quienes realizarán control a la ejecución de la obra y en forma conjunta rendirán un informe a este Tribunal en relación con el estricto cumplimiento de esta orden.</p> <p>SEXTO: CONDENAR EN COSTAS al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA "CDMB":a favor de la parte actora, conforme a lo expuesto en la parte motiva.</p>	<p>presupuestales que se requieren y, en caso de ser necesario, acudir a la financiación a través del Departamento de Santander y/o la Nación. Igualmente, deberá acreditar la adjudicación del contrato.</p> <p>ii) Vencido el anterior plazo, dentro de los siguientes doce (12) meses, las autoridades accionadas deberán ejecutar las obras pertinentes de acuerdo con los resultados obtenidos del estudio técnico, teniendo en cuenta que aquellas personas que se encuentren en nivel de riesgo alto no mitigable deberán ser reubicadas".</p> <p>TERCERO: MODIFICAR el ordinal quinto de la parte resolutive de la sentencia de 2 de febrero de 2024 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, en primera instancia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, el cual quedará de la siguiente manera: "QUINTO: CONFORMAR EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN de la sentencia que estará integrado por: i) el actor; ii) el alcalde, o su delegado, del Municipio de Bucaramanga; iii) el personero o personera del Municipio; iv) un representante de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga; v) el agente del Ministerio Público; y vi) el magistrado ponente, quien presidirá el comité. Los participantes mencionados realizarán control a la ejecución de la obra y en forma conjunta rendirán un informe al Tribunal en relación con el estricto cumplimiento de esta orden. En el evento que durante la ejecución de la sentencia se observe que razonablemente es necesario otorgar un plazo adicional a las autoridades obligadas, el Tribunal Administrativo de Santander, en el marco del Comité de Verificación, podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para garantizar su cumplimiento, lo que incluye todas las órdenes de la sentencia". CUARTO: REVOCAR el ordinal sexto de la parte resolutive de la sentencia de 2 de febrero de 2024 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, en primera instancia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>QUINTO: CONFIRMAR, en lo demás, la</p>	

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
13	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	DEICY TEHERAN HERRERA	INDEBIDA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	<p>03 DE FEBRERO DE 2023 SEGUNDO. Ordenar al Municipio de Lebrija que, dentro del plazo máximo de un (1), año, contado a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adelante coordinadamente con EmpuLebrija, el Departamento de Santander, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la CDMB, todos los proyectos, estudios técnicos y diligencias administrativas, financieras y presupuestales obra que deberá culminarse dentro de los tres (3) años siguientes a la ejecutoria de esta providencia. TERCERO. Ordenar al Departamento de Santander, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la EmpuLebrija E.S.P., y a la CDMB, para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, brinden apoyo financiero, técnico y administrativo al municipio de Lebrija, CUARTO. Para lograr lo anteriormente ordenado, el municipio de Lebrija, el Departamento de Santander, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., y la CDMB, en el término de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, deberán elaborar un cronograma de trabajo que contenga las medidas que sean pertinentes para la protección de los derechos colectivos amparados, precisando las actividades a cargo de cada una de las entidades involucradas. QUINTO. Ordenar la conformación del Comité de verificación que deberá estar integrado por el actor popular, un representante del Municipio de Lebrija, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento de Santander, la CDMB, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija y el personero municipal de Lebrija, con el propósito de que realicen seguimiento y adopten las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de la presente sentencia. SEXTO. Sin condena en costas. De conformidad con lo expuesto en precedencia.</p>	<p>25 DE ABRIL DE 2024: PRIMERO: “PRIMERO: MODIFICAR el ordinal quinto de la parte resolutive de la sentencia de 3 de febrero de 2023 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, en primera instancia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, el cual quedará de la siguiente manera: QUINTO: INTEGRAR el Comité de Verificación para el cumplimiento de la sentencia, el cual estará constituido por i) el Magistrado sustanciador del Tribunal Administrativo de Santander, quien lo presidirá; ii) el actor popular; iii) el Agente del Ministerio Público que actuó en el presente proceso o el que delegue especialmente el Procurador General de la Nación; y iv) los delegados del Municipio de Lebrija, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB, el Departamento de Santander, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija, quienes velarán por el cumplimiento de lo ordenado en esta sentencia y en los términos aquí dispuestos. En el evento que durante la ejecución de la sentencia se observe que razonablemente es necesario otorgar un plazo adicional a las autoridades obligadas, el Tribunal Administrativo de Santander, en el marco del comité de verificación de cumplimiento, podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para garantizar su cumplimiento, lo que incluye todas las órdenes de la sentencia. SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de 3 de febrero de 2023 proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. TERCERO: NO CONDENAR en costas en esta instancia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia (...).” Una vez ejecutoriado este proveído, archívese el proceso, previas las anotaciones de rigor en el sistema de gestión judicial SAMAI.</p>	<p>Convocatoria a mesa de trabajo interinstitucional, mediante oficios, a las siguientes entidades:</p> <p>Municipio de Lebrija</p> <p>Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija</p> <p>Departamento de Santander</p> <p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p> <p>Organización de una mesa técnica con el objetivo de conocer los proyectos existentes, coordinar acciones conjuntas e individuales y establecer una ruta de cumplimiento para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Lebrija.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
14	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO		VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	<p>quebrada La Palmira, contaminación por caída de aguas residuales. Se cumpla la normativa de protección ambiental para la quebrada por el proyecto de construcción del barrio Palermo en Piedecuesta, ya que la quebrada representa un peligro inminente de desbordamiento. Despacho el informe en atención a las ordenes emitidas en sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado, el 9 de junio de 2022, en el cual se ordenó:</p> <p>“1- ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, que en atención a la priorización efectuada en Resolución 1329 de 2018, acote la faja paralela y el área de protección o conservación aferente de la quebrada La Palmira a la altura del barrio Palmero I del municipio de Piedecuesta, lo cual deberá efectuarse en el término de un (1) año, contado a partir de la notificación de esta providencia.</p> <p>2-ORDENAR al MUNICIPIO DE PIEDECUESTA que en el término de seis (6) meses, contados a partir de que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA se ponga en conocimiento el acto administrativo de acotamiento de la faja paralela y el área de protección o conservación aferente de la quebrada La Palmira a la altura del barrio Palermo 1, actualice su PBOT y adopte las medidas a que haya lugar en caso de que encuentre que existan viviendas de la urbanización Palermo I en el área de ronda, de lo cual deberá dar cuenta al comité de verificación de esta sentencia.</p> <p>3-ORDENAR al MUNICIPIO DE PIEDECUESTA y al ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA que, en el término de dos (2) días, certifiquen a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA y al Tribunal si ya culminaron las obras objeto del Convenio</p>	<p>9 DE JUNIO DE 2022. 1.- ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA que, en atención a la priorización efectuada en la Resolución 1329 de 2018, acote la faja paralela y el área de protección o conservación aferente de la quebrada La Palmira a la altura del barrio Palermo I del Municipio de Piedecuesta, lo cual deberá efectuarse en el término de un año, contado a partir de la notificación de esta providencia. 2.- ORDENAR al MUNICIPIO DE PIEDECUESTA que en el término de seis (6) meses, contados a partir de que la PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA le ponga en conocimiento el acto administrativo de acotamiento de la faja paralela y el área de protección o conservación aferente de la quebrada La Palmira a la altura del barrio Palermo I, actualice su PBOT y adopte las medidas a que haya lugar en caso de que encuentre que existan viviendas de la urbanización Palermo I en el área de ronda, de lo cual deberá dar cuenta al comité de verificación de esta sentencia. 3.- ORDENAR al MUNICIPIO DE PIEDECUESTA y al ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA que, en el término de dos (2) días, certifiquen a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA y al Tribunal si ya culminaron las obras objeto del Convenio 359 de 2017 en la quebrada La Palmira que permitan disminuir el riesgo de inundación en la población de la Urbanización Palermo I. 4.- ORDENAR al MUNICIPIO DE PIEDECUESTA que con la asesoría y acompañamiento de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta providencia, efectúe un estudio de la zona donde está ubicada la Urbanización Palermo 1, con el fin de determinar si, pese a las obras desarrolladas por el ente territorial y el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en la quebrada La Palmira, ésta aún representa un riesgo para la comunidad aledaña, el cual deberá ser calificado como mitigable o no. En caso de que el estudio arroje un riesgo como resultado, el Municipio de Piedecuesta deberá incluir dicha zona afectada en el inventario de asentamientos en riesgo, con el fin de que, en el término de un</p>	<p>02 de octubre de 2024: Envío del Memorando 166-2024, adjuntando el Informe de Avance No. 01 del Contrato de Consultoría No. 210-15430-4, para el acotamiento de la ronda hídrica de la Quebrada La Palmira (Piedecuesta).</p> <p>03 de octubre de 2024: Envío del Memorando 306 solicitando remisión de los avances del informe al despacho judicial para dar cumplimiento al fallo.</p> <p>06 de febrero de 2025: Notificación de auto previo a incidente de desacato; se elabora Memorando 041 para enviar los documentos probatorios del cumplimiento del fallo.</p> <p>13 de febrero de 2025: Remisión de respuesta al incidente de desacato, anexando estudio preliminar que demuestra el cumplimiento de las órdenes emitidas por el Consejo de Estado (sentencia del 9 de junio de 2022).</p> <p>Desarrollo del Estudio Hidrológico e Hidráulico de la Quebrada La Palmira, a cargo del ingeniero Edgar Javier Leal Archila, contratado por SURYT, bajo la dirección del arquitecto Carlos Alberto Díaz Barrera.</p> <p>Memorando 009 de 2023: SURYT reporta el avance del cumplimiento del fallo judicial.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
					359 de 2017 en la quebrada La Palmira que permitan disminuir el riesgo de inundación en la población de la Urbanización Palermo I.	<p>año contado a partir del resultado del estudio, adopte las medidas necesarias para tratar el riesgo encontrado, con la asesoría y acompañamiento de la CDMB.</p> <p>5.- En el evento de que durante la ejecución de la sentencia se observe que razonablemente es necesario otorgar un plazo adicional, el Tribunal, en el marco del Comité de Verificación, podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para garantizar su cumplimiento, en atención a lo ordenado en el artículo 34 de la Ley 472 de 1998. Lo anterior, incluye todas las órdenes de esta sentencia.</p> <p>6.- En el evento en que la Sección Primera del Consejo de Estado revoque la medida cautelar proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, dentro del medio de control de nulidad radicado bajo el núm. 2019-00299-01, que decretó la suspensión provisional del Acuerdo Metropolitano núm. 031 de 29 de diciembre de 2014, la responsable de las órdenes aquí impartidas a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA MESETA DE BUCARAMANGA sería el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, hasta tanto se profiera sentencia definitiva en dicho proceso, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>TERCERO: MODIFICAR el numeral cuarto de la parte resolutive de la sentencia de 5 de agosto de 2020, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, el cual quedará así: "[...] CUARTO: INTEGRAR un comité permanente de verificación conformado por el Juez de primera instancia, quien lo presidirá, la actora popular, un representante del Municipio de Piedecuesta, un representante de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Mesta de de la Empresa Bucaramanga, un representante Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., la Defensoría del Pueblo Seccional Santander y del Ministerio Público para garantizar el cumplimiento de las órdenes impartidas en esta decisión, dentro de las competencias de cada entidad conforme se refirió en precedencia [...]".</p> <p>CUARTO: CONFIRMAR en lo demás el fallo apelado.</p>	

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
15	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	JUAN BAUTISTA SEPULVEDA ANAYA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	<p>27 DE FEREBRERO DE 2023. SEGUNDO. Ordenar al Municipio de Bucaramanga y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB que dentro de los tres (3) meses siguientes a la ejecutoria de esta decisión, realicen la revisión de los resultados del contrato de consultoría No. 2688 de 2016 aportado por a La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., con miras identificar aspectos a corregir o mejorar conforme a las competencias que sobre materia de gestión de riesgo de desastre les compete. Las correcciones o adecuaciones serán concertadas entre la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., el Municipio de Bucaramanga y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB en un término no superior a tres (3) meses adicionales al plazo anterior.</p> <p>QUINTO. Modificar la medida cautelar dispuesta en auto de fecha 18 de octubre de 202249 en el siguiente sentido: "Ordenar a los Representantes Legales de la Empresa de Alcantarillado de Santander – EMPAS S.A. E.S.P, el Municipio de Bucaramanga, la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, hasta tanto se culminen las obras de rehabilitación, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial ejecutar periódicamente medidas temporales de prevención y mitigación del riesgo en la Quebrada La Iglesia como remoción de escombros, campañas de socialización y concientización, mantenimiento de estructuras de capitalización de aguas, poda de material vegetal, recolección de basura entre otros. De estas actividades se deberá rendir informe cada seis (6) meses a este Tribunal".</p>	<p>10 DE OCTUBRE DE 2024.SEGUNDO: "...MODIFICAR el numeral quinto de la parte resolutiva de la sentencia apelada, en el sentido de adoptar como definitivas las medidas allí establecidas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>TERCERO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de 27 de febrero de 2023, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>CUARTO: REMITIR copia del presente fallo a la Defensoría del Pueblo para los efectos del artículo 8o de la Ley 472.</p> <p>Ejecutoriada esta providencia, devuélvase el expediente al Tribunal de origen..."</p>	<p>La CDMB, mediante visita técnica al sector de los barrios El Sol I y II, San Pedro y San Martín, identificó condiciones geológicas y geotécnicas que indican inestabilidad del terreno para proyectos urbanos, alta susceptibilidad a erosión e inundaciones, y deterioro de infraestructura pluvial y vial. Se emitieron recomendaciones técnicas, advirtiendo que el riesgo principal corresponde al municipio y a EMPAS, conforme a la Ley 1523 de 2012.</p> <p>-Actuaciones realizadas: -Visita técnica ocular al sector afectado. -Evaluación geológica, geotécnica y geomorfológica del terreno. -Verificación del estado de cunetas de aguas lluvias. -Inspección de deterioro en vías por anegamiento. -Revisión preliminar del sistema de alcantarillado pluvial y canalización de quebradas. -Recomendaciones para mantenimiento de infraestructura pluvial y vial. -Elaboración de informe técnico con remisión sugerida al Municipio de Bucaramanga y a EMPAS.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
16	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	VIOLACION O AMENAZA A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICAS	<p>23 DE AGOSTO DE 2023: PRIMERO: declarar fundada la excepción de inexistencia de vulneración de los derechos colectivos deprecados propuesta por la universidad SANTO TOMÁS, en atención a su falta de competencia. segundo: declarar que EL MUNICIPIO DE FLORDABLANCA, LA CDMB Y LA EMPAS, violaron el derecho colectivo a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente.</p> <p>SEGUNDO:: como consecuencia de lo anterior, se ordena al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, A LA CDMB Y A LA EMPAS, dentro del término de sus competencias propias, para que, dentro del término de tres meses siguientes contados a partir de la ejecutoriada de la presente providencia , realice los estudios de condiciones hidrológicas, hidráulicas y demás que determinen las obras civiles a ejecutar para atender los procesos desde erosión, socavación e inestabilidad de los muros de contención de la quebrada río frío, ubicada en la calle 48 entre carreras 5 y 6 del barrio lagos II de Floridablanca y evitar la afectación a la población.</p> <p>TERCERO: efectuado lo anterior, dentro del término previsto se ordena a el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA en coordinación con la EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER-EMPAS iniciar las obras tendientes a proteger el derecho colectivo vulnerado en un término no superior a tres meses.</p> <p>CUARTO: confirmar el comité de verificación del cumplimiento ordenado, el cual estará integrado por el señor personero de Floridablanca, quien lo presidirá, el accionante, el señor director de la CDMB o su delegado, el señor director de la EMPAS S.A o su delegado y el señor alcalde de Floridablanca. el comité se reunirá a petición de cualquiera de sus integrantes por convocatoria de quien lo preside y rendirá informe escrito al tribunal sobre el cumplimiento del compromiso asumido, al 30 de agosto de 2023, al 31 de octubre de 2023 y al 19 de diciembre de 2023. por la secretaria.</p>	<p>20 de junio de 2024. PRIMERO: MODIFICAR los ordinales cuarto, cuarto (sic), quinto, sexto, séptimo de la sentencia de primera instancia, por las razones expuestas en la parte motiva, los cuales quedarán así:</p> <p>CUARTO: se ordena a la CDMB Y AL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, en aplicación de los principios de concurrencia y coordinación, realicen las obras tendientes a la protección del derecho e interés colectivo a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente en lo que atañe al muro de contención ubicado en la calle 48 entre las carreras 5 y 6, en el barrio lagos II de Floridablanca, dentro del término de los tres meses siguientes al cumplimiento de la orden relativa a la elaboración de los estudios hidrológicos e hidráulicos que determinen las obras a desarrollar. QUINTO: conformar el comité de verificación de cumplimiento el cual será presidido por el magistrado sustanciador del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER y estará integrado por el señor personero de Floridablanca, el accionante, el director de la CDMB o su delegado, el director de la EMPAS o su delegado y el señor alcalde de FLORIDABLANCA. el comité se reunirá a petición de cualquiera de sus integrantes por convocatoria de quien lo preside y rendirá informe escrito al tribunal sobre el cumplimiento del compromiso asumido.</p> <p>SEXTO: se condene en costas al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, A LA CDMB y a la empresa pública de alcantarillado, a favor de la parte demandante. SÉPTIMO: para los efectos del artículo 80 de la ley 472 de 1998, por la secretaria de esta corporación, se enviará copia de la demanda, del auto admisorio y del presente fallo a la defensoría del pueblo con destino al registro público de acciones populares de grupo. octavo: una vez se firme esta providencia, archivar las diligencias previas las anotaciones en la plataforma web samai.</p> <p>SEGUNDO: confirmar en lo demás la sentencia. TERCERO: no condenar en costas en esta instancia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. cuarto: remitir copia de la presente sentencia a la defensoría del pueblo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley 472. quinto: en firme esta providencia, devolver el expediente al tribunal, dejar las correspondientes anotaciones de ley.</p>	<p>La CDMB, a través de SURYT, revisó el estudio contratado por el municipio de Floridablanca sobre amenaza por inundación en la cuenca del Río Frío. Concluyó que el estudio cumple con las normas técnicas de la CDMB, utiliza metodologías adecuadas y proyecta obras eficaces para mitigar riesgos de inundación. Se exhortó al municipio a tramitar permisos para ejecutar dichas obras, y se reiteró el compromiso de la CDMB en brindar asesoría técnica según su competencia legal.</p>

No	ACCION/MEDIO DE CONTROL	DESPACHO	DEMANDANTE	CAUSA DEL PROCESO	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	ACCIONES PARA CUMPLIMIENTO
17	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	LESION EN OPERACION ADMINISTRATIVA	<p>14 DE ENERO DE 2010. PRIMERO: DECLÁRASE que los derechos colectivos a la seguridad y prevención de desastres previsible técnicamente, la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes y a un ambiente sano han sido amenazados y vulnerados por el Municipio de Bucaramanga. SEGUNDO: ORDENASE A LA CDMB realizar los estudios necesarios para determinar las obras que se deben efectuar para obtener en forma definitiva i) la estabilización del Talud desde su copa hasta la altura en que se encuentra construido el muro de contención, esto es con relación al talud y los terrenos aledaños al salón comunal del barrio buenavista, comuna no. 14 de Bucaramanga ii) así como conseguir la estabilización de la vivienda que se encuentra en riesgo o de no ser posible, conceptualizar la reubicación de la misma. iii) para lo anterior, se realizará un estudio técnico del suelo que contenga las posibles soluciones a corto y largo plazo, el cual deberá rendir dentro del plazo máximo e improrrogable de dos (2) meses contados a partir de la notificación de la presente providencia. TERCERO: Ordenase Al Municipio De Bucaramanga Y A La CDMB i) llevar a cabo el proceso de recuperación del tramo afectado- talud y terrenos aledaños al salón comunal del barrio buenavista, comuna no. 14 de CUARTO: ORDENASE AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y A LA CDMB concurrir al pago de las obras de estabilización del talud atrás referenciado y vivienda contigua, por partes iguales, en un termino no mayor a seis meses contados a partir de la notificación de este fallo y ejecutarlas en el termino de cuatro meses, siguientes al vencimiento de los seis meses atras concedidos, los que se entienden primeramente para la apropiación presupuestal y pago de las obras.</p>	<p>29 de septiembre de 2024. PRIMERO: CONFIRMAR el numeral PRIMERO de la sentencia de primera instancia. SEGUNDO: MODIFICAR el numeral SEGUNDO el cual quedará así: “SEGUNDO: ORDÉ NASE a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA y al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA la realización de un estudio de evaluación del riesgo. La CORPORACIÓN AUTÓNOMA deberá apoyar al municipio de Bucaramanga en la elaboración del estudio necesario para el conocimiento del riesgo que permita identificar las obras que se deben efectuar para obtener en forma definitiva i) la estabilización del Talud desde su copa hasta la altura en que se encuentra construido el muro de contención, esto es con relación al talud y los terrenos aledaños al Salón comunal del Barrio Buenavista, comuna No. 14 de Bucaramanga; ii) así como conseguir la estabilización de la vivienda que se encuentra en riesgo o de no ser posible, conceptualizar la reubicación de la misma. iii) para lo anterior, se define un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la notificación de la presente providencia. TERCERO: MODIFICAR los numerales TERCERO y CUARTO, los cuales quedarán así: TERCERO: ORDÉNASE al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a: i) llevar a cabo el proceso de recuperación del tramo afectado — talud y terrenos aledaños al Salón comunal del Barrio Buenavista, comuna No. 14 de Bucaramanga, ii) adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y financieras pertinentes para la obtención de los recursos y materializar las obras. CUARTO: ORDÉNASE al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA realizar el pago de las obras de estabilización del talud atrás referenciado y vivienda contigua, en un término no mayor a seis (06) meses siguientes contados a partir de la notificación de este fallo y ejecutarlas en el término máximo de cuatro (4) meses, siguientes al vencimiento de los seis (6) meses atrás concedidos, los que se entienden primeramente para la apropiación presupuestal y pago de las obras. CUARTO: MODIFICAR el numeral QUINTO por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. QUINTO: MODIFICAR el numeral sexto para precisar que del Comité de Verificación hará parte el Tribunal Administrativo de Santander a través de su magistrado ponente, quien lo presidirá.</p>	<p>Se envió Memorando SG-GJA-286-2025 a SURYT el día 19 de septiembre de 2024 para que se inicien las acciones correspondientes con el propósito de cumplir con el fallo. El día 16 de diciembre de 2024 el funcionario Gemmy Suarez de SURYT asistió a mesa de trabajo convocada por el Municipio de Bucaramanga, de acuerdo al acta de reunión F-MC-1000-238,37.</p> <p>El 8 de enero de 2025, envían al Municipio de Bucaramanga, informe de la visita realizada el día 20 de diciembre de 2024, con las recomendaciones para tener en cuenta al cumplimiento del fallo. El 5 de marzo de 2025 se celebró reunión con el fin de establecer compromisos para el cumplimiento de la orden judicial.</p>

Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal muestra lo relacionado con la ejecución de ingresos y gastos al 30 de junio de 2025.

Acorde al contenido de la página web de la Contaduría General de la Nación (2021), el presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios, lo cual aplica para la Corporación. Igualmente es importante tener en cuenta que el presupuesto es un plan para organizar los gastos y ahorrar dinero. Ahorrar dinero significa sacar el mayor provecho de los ingresos, controlar cuánto se gasta y tomar buenas decisiones de en qué se debe invertir el dinero extra. Igualmente, la Contaduría determina que Sistema de Contabilidad Pública debe *“permitir el ejercicio del control sobre los recursos y el patrimonio públicos, ser instrumento para la Rendición de Cuentas, viabilizar la Gestión Eficiente por parte de las entidades y generar condiciones de Transparencia sobre el uso, gestión y conservación de los recursos y el patrimonio públicos. Estos propósitos son condicionantes del desarrollo conceptual e instrumental de la regulación contable pública”*.

Ejecución presupuestal

Los recaudos de ingresos propios de la entidad han tenido un comportamiento acorde con la dinámica de las diferentes rentas durante la vigencia, destacándose los siguientes conceptos:

- *Sobretasa Ambiental. Para la vigencia se ha proyectado un presupuesto ajustado de \$ 104.872.835 miles, recaudándose a la fecha \$ 91.842.618,2 miles, es decir, un 87,58%,*
- *Ingresos no Tributarios. Para la vigencia el presupuesto por este concepto tiene proyectado un valor por la suma de \$ 33.003.445,4 miles, del cual se ha recaudado un total de \$ 11.803.815,6 miles, lo cual equivale a un recaudo del 35.77% del presupuesto ajustado.*
- *Recursos de Capital. Para la vigencia 2025 se cuenta con un presupuesto ajustado por un valor total de \$ 19.140.571,1 miles, cifra conformada en un gran porcentaje por los excedentes financieros, de los cuales se han recaudado \$ 20.371.091,1 miles, es decir, un 106,43%.*

En el cuadro siguiente se muestran las cifras generales de la ejecución presupuestal de ingresos.

CONCEPTO	PPTO BÁSICO	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO 2024	%
Ingresos	99.006.946.000,00	158.718.951.506,27	124.669.287.389,55	78,55%
Ingresos Recursos Propios	97.304.846.000,00	157.016.851.506,27	124.017.524.929,95	78,98%
Ingresos Corrientes	95.858.859.000,00	137.876.280.394,27	103.646.433.861,46	75,17%
Ingresos tributarios	79.872.835.000,00	104.872.835.000,00	91.842.618.225,52	87,58%
Sobretasa ambiental	79.872.835.000,00	104.872.835.000,00	91.842.618.225,52	87,58%
Ingresos no tributarios	15.986.024.000,00	33.003.445.394,27	11.803.815.635,94	35,77%
- Contribución sector eléctrico	5.161.554.000,00	5.161.554.000,00	2.615.578.908,00	50,67%
- Tasas y derechos administrativos	3.847.903.000,00	3.847.903.000,00	5.148.679.429,93	133,80%
- Multas, sanciones e interés mora	240.237.000,00	240.237.000,00	1.024.390.343,67	426,41%
- Venta de bienes y servicios	6.700.520.000,00	6.700.520.000,00	2.995.062.141,34	44,70%

CONCEPTO	PPTO BÁSICO	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO 2024	%
- Transferencias corrientes	35.810.000,00	17.053.231.394,27	20.104.813,00	0,12%
Recursos de capital	1.445.987.000,00	19.140.571.112,00	20.371.091.068,49	106,43%
Rendimientos financieros	1.445.987.000,00	1.445.987.000,00	2.676.506.956,49	185,10%
Recursos del Balance y otro	0	17.694.584.112,00	17.694.584.112,00	100,00%
Aportes Presupuesto General de la Nación - Funcionamiento	1.702.100.000,00	1.702.100.000,00	651.762.459,60	38,29%

Con relación a la ejecución Gastos Funcionamiento, Deuda e Inversión de la vigencia 2023 se puede señalar:

- Gastos de Funcionamiento. En la vigencia el presupuesto ajustado por este concepto es por la suma de \$ 38.434.565,4 miles para cubrir los gastos de funcionamiento, de los cuales \$ 1.702.100 miles tienen fuente del presupuesto del gobierno central. De ellos se han comprometido recursos por \$ 22.675.705,6 miles, lo cual equivalente a un 59% de lo proyectado.
- Servicio de la Deuda. En la vigencia no se presupuestó este concepto por haber cancelado en el año 2022 la totalidad de los créditos con entidades financieras.
- Inversión. Para la vigencia 2025 el presupuesto ajustado para inversión es de \$ 120.284.386,1 miles, la inversión comprometida de la entidad hasta el 30 de junio de 2025 asciende a \$ 89.667.333,1 miles, equivalentes a un 74,55%.

Anexo 1 – Cumplimiento Metas Físicas 2024 – 2027

Vigencia 2025 – I

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
LINEA ESTRATEGICA 1. Gobernando el territorio hacia la seguridad hídrica					3,16%		25%	\$ 33.054.694.000	20.920.496.477
PROGRAMA 1. Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial					12,63%		100%	\$ 33.054.694.000	20.920.496.477
Proyecto 1. Sistema de información interoperando para la toma de decisiones.					0%		16%	\$ 2.756.488.000	1.265.469.225
Objetivo: Desarrollar la interoperabilidad del sistema de información geográfico de la Corporación con otros sistemas, que logre la captura, procesamiento y modelamiento de los datos - la información, y faciliten la gestión de los diferentes grupos de interés hacia la seguridad									
Implementar una herramienta que permita interoperabilidad y el cargue de información desde el territorio asociada a la gobernanza, el SIG y el SIAC.	Sistema de Información Geográfico SIG interoperando	Porcentaje	100%	0%	0%	Se continúa avanzando en el cumplimiento de la meta mediante el uso de interfaces de programación de aplicaciones (APIs), las cuales permiten la interoperabilidad con otros sistemas de información tanto nacionales como globales, como el SIB (Sistema de Información sobre Biodiversidad) y VITAL. Esta integración facilita el acceso a datos e información detallada que respalda la toma de decisiones a escalas de predio, vereda y, de manera especial, en lo relacionado con las Unidades Hidrográficas Subsiguientes. El SiB Colombia tiene como principal propósito brindar acceso abierto a información sobre la diversidad biológica del país para la construcción de una sociedad sostenible. Además, facilita la publicación en línea de datos e información sobre biodiversidad, y promueve su uso por parte de una amplia variedad de audiencias, apoyando de forma oportuna y eficiente la gestión integral de la biodiversidad. El compartir datos e información bajo los principios de libre acceso, transparencia, cooperación, reconocimiento y responsabilidad compartida se transforma en conocimiento para conservar, aprovechar y conectarse con la biodiversidad. Por otra parte, VITAL (Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea), es una plataforma web desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que ciudadanos y autoridades ambientales puedan gestionar trámites ambientales de manera digital y en línea, permitiendo a los usuarios realizar solicitudes, consultar el estado de sus trámites, presentar recursos, enviar información adicional y realizar otras acciones relacionadas con sus trámites ambientales a través de internet.	25%	\$ 578.468.005	\$ 278.468.005
Servicios de administración de sistemas informáticos - Crear la estructura institucional para la operación, mantenimiento, y administración del sistema de información	Estructura para la operación, mantenimiento y administración del SIG operando	Porcentaje	100%	0%	0%	Se viene fortaleciendo cada vez mas el modelo entidad relación del Sistema de Información Geográfico, lo que permite continuar desarrollando la herramienta hacia decisiones más precisas en cuanto buscar la sostenibilidad del territorio por Unidad Hidrográfica Subsiguiente, y por tanto dimensionar mucho más efectivamente el rol de las oficinas al interior de la Entidad, así mismo con los actores externos y/o del territorio, en torno a las UHS priorizadas.	25%	\$ 1.498.213.817	\$ 483.763.920

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Modelamiento del Aire, el Agua y la Geodinámica de la jurisdicción interoperando con el SIAC y los sistemas de información regional y local.	Modelo de aire, Unidad Hidrográfica Subsiguiente y sísmica interoperando	Número	1	0	0%	En el marco de esta actividad durante el primer semestre de 2025, se inició la implementación del modelo hidrológico HydroBID en la jurisdicción de la CDMB, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en seguridad hídrica. Para su ejecución, se recopilaron datos climáticos e hidrológicos clave, incluyendo series históricas de precipitación, temperatura y caudales. Se seleccionaron 47 estaciones de precipitación y 12 de temperatura del IDEAM, con series consolidadas entre 1983 y 2020, actualmente en proceso de actualización hasta 2024. La calibración del modelo se realiza con base en la estación hidrológica Puente Pánaga (río Vetas), con datos desde 1971, aunque no continuos. Se utilizaron herramientas SIG y la Base de Datos AHD del BID para delimitar cuencas y generar entradas espaciales al modelo. Al comparar esta información con los POMCA, se identificaron diferencias que se ajustarán con apoyo técnico del BID. La primera ejecución del modelo, cuyos resultados se muestran en la gráfica, permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con la alineación de las series de tiempo, lo que orientará los ajustes necesarios para optimizar los indicadores de desempeño (OVE%, r, Rmod, NSE). En la actualidad acorde a la gráfica se debe seguir trabajando en la calibración del modelo para lograr resultados más precisos y representativos, que fortalezcan la gestión del recurso hídrico.	25%	\$ 679.806.178	\$ 503.237.300
Generar datos e información desde la ciudadanía y la institución para la gobernanza de los territorios del agua dentro del marco del acuerdo Escazú	Ciudadanos capacitados y generando datos para el SIG	Ciudadanos capacitados y generando datos para el SIG	6	0	0%	Durante el primer semestre de 2025 se ha venido capturando información social, hidrológica, ecosistemas y económica, entre otras, de las Unidades Hidrográficas Priorizadas mediante la herramienta de ArcGis Survey 1,2,3, vinculando a profesionales así como a comunidades en el proceso, estableciendo unos protocolos, en la búsqueda de contar con información en tiempo real de los territorios, visualizados en una plataforma que para las diferentes instituciones, actores y personas, les permita mejorar su relación con los entornos naturales. Survey123 es utilizado para capturar datos fiables desde dispositivos conocidos, ya sea en línea o sin conexión. Los datos se cargan de forma segura en ArcGIS para su posterior análisis, por ello la entidad cuenta con formularios de Captura de Datos por Unidades Hidrográficas Subsiguientes con relación al Monitoreo Participativo, Unidades Cartográficas, Conociendo el Centro Poblado, Conociendo el Territorio, Conociendo Nuestra Flora y Nuestra Fauna.	25%	\$ 0	\$ 0
Proyecto 2. Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de las unidades hidrográficas subsiguientes					15,03%		84%	\$ 30.298.206.000	19.655.027.252
Objetivo: Modernizar y Fortalecer la capacidad Institucional de la Corporación, en recursos humanos, tecnológicos, infraestructura, administrativos, instrumentos de ordenamiento y planificación, que faciliten el relacionamiento con el ciudadano, la empresa y las entidades públicas hacia un uso más armónico de los recursos naturales renovables y en especial la seguridad hídrica.									
Actualizar y/o armonizar los instrumentos de Planificación y Ordenamiento del territorio (Pomca, Pgo, Porh, Áreas protegidas) alrededor de la unidad hidrográfica subsiguiente integrado con el Sistema de Información.	Instrumentos de planificación y ordenación territorial armonizados.	Porcentaje	40%	0%	0%	Durante el primer semestre del año 2025 se desarrolló una revisión de los enfoques, metodologías, variables para la zonificación de los instrumentos de ordenamiento: Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA, Plan General de Ordenación Forestal – PGOF, Plan de Ordenamiento Territorial – POT, lo que está permitiendo, y en conjunto con la Cooperación Internacional de las Autoridades Holandesas del Agua, entes territoriales e instituciones regionales, entre otros, establecer una ruta para su armonización e ir resolviendo las diferencias en la aplicación de los mismos en el momento de afectar la condición del uso de la propiedad. Las imágenes muestran las coberturas de la Tierra del POMCA, donde muestra que predomina los pastos limpios, AVR, donde se indica que predomina el bosque denso y el Plan General de Ordenamiento Forestal - PGOF para la UHS del río Tona donde se indica que en los 21 tipos de cobertura predominan los pastos limpios.	12%	\$ 551.162.764	\$ 384.036.977

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Fortalecer, apoyar y capacitar a los servidores públicos en la gestión sostenible, la minería, la infraestructura y el desarrollo urbano en el marco de las unidades hidrográficas Subsiguientes.	Servidores públicos capacitados	Personas	50	0	0%	Se ha venido trabajando en la estructuración estratégica de la actividad orientada a fortalecer, apoyar y capacitar a los servidores públicos en temas de gestión sostenible, minería, infraestructura y desarrollo urbano, en el marco de las Unidades Hidrográficas Subsiguientes. Actualmente, se adelantan acciones relacionadas con la definición de requerimientos técnicos, el diseño metodológico de los componentes formativos y la preparación de los insumos necesarios para iniciar la etapa precontractual que permitirá su implementación efectiva en el segundo semestre.	12%	\$ 0	\$ 0
Fortalecer la ventanilla Integral de tramites ambientales VITAL- hacia la gobernanza y la justicia ambiental,	Ventanilla Integral de Tramites ambientales VITAL operando	Porcentaje	100%	35%	35%	Durante el primer semestre de 2025, se ha venido cumpliendo al 100% esta actividad, destacando el papel del sistema VITAL como herramienta clave en la gestión digital de los trámites ambientales. Gracias a su interfaz amigable, la plataforma permite a los usuarios, a través del menú 'Mis Tareas', consultar las solicitudes radicadas, visualizar los expedientes asociados, hacer seguimiento a las tareas en proceso y conocer las fechas correspondientes. Para consultar la percepción ciudadana sobre el sistema VITAL se entrevistaron a diferentes personas sobre su conocimiento del sistema, su uso y opiniones generales, el cual puede ser observado en el enlace https://www.instagram.com/reel/DHI-zMtAdlC/?igsh=MW44c2o3c2JzNTR2Zg%3D%3D , donde se puede observar la acogida que ha tenido el aplicativo. Durante el semestre se avanzó en la parametrización satisfactoria de un trámite ambiental y la culminación del proceso de actualización de los procedimientos de Concesiones superficiales y subterráneos los cuales fueron iniciados en el segundo semestre de 2024. Adicionalmente se avanzó en la parametrización de trámites como: concesión de aguas superficiales y subterráneas, permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, permiso de ocupación de cauce, playas y lechos, PQRSD GEA y certificado de sentencia minera. Además, se realizaron jornadas de socialización con diferentes áreas de la corporación (SEYCA, GEA, SOPIT y Atención al Ciudadano), logrando la vinculación de 137 usuarios, entre contratistas y personal de planta, optimizando así el uso de la plataforma.	12%	\$ 242.046.510	\$ 224.581.274
Fortalecer y actualizar el plan de talento humano, en las áreas Técnicas, de planeación y planificación, articulado con capacitaciones en bases de datos, Sistema de Información Geográfico, servicio de extensión, evaluación y seguimiento a tramites ambientales y áreas protegidas.	Plan de Recurso humano fortalecido y operando * No acumulado	Numero	1	0	0%	En pro del cumplimiento de la meta, durante el primer semestre de 2025 la entidad estructuró y desarrolló el Plan Institucional de Capacitación de la CDMB, basado en las necesidades específicas identificadas por cada área y perfil ocupacional de sus funcionarios. Este plan incorporó procesos formativos clave, tales como la capacitación en Sistemas de Información Geográfica (SIG) mediante el uso de la herramienta ArcGIS, y la capacitación en servicio de extensión rural. Es de anotar que ArcGIS es un completo sistema que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica. Como la plataforma líder mundial para crear y utilizar sistemas de información geográfica (SIG), ArcGIS es utilizada por personas de todo el mundo para poner el conocimiento geográfico al servicio de los sectores del gobierno, la empresa, la ciencia, la educación y los medios. ArcGIS permite publicar la información geográfica para que esté accesible para cualquier usuario. El sistema está disponible en cualquier lugar a través de navegadores Web, dispositivos móviles como smartphones y equipos de escritorio.	12%	\$ 407.239.341	\$ 377.854.363
A. Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplim de IMG	Acto administrativo expedido para la actualización de los módulos de consumo del recurso hídrico	Número	0				0%		

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
B. Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG)	Fortalecimiento Institucional en el seguimiento y evaluación a los IMG *no acumulativo	Porcentaje	100%	0%	0%	Durante el primer semestre de 2025, se ha venido cumpliendo al 100% la actividad. Se ha trabajado con prioridad en la mejora de los tiempos de atención de solicitudes de trámites ambientales y en el incremento del número de seguimientos realizados a licencias y/o permisos ambientales otorgados. Como parte del proceso de seguimiento y mejora continua, se adelantaron actividades administrativas para la conformación de un equipo técnico de control ambiental preventivo. Todo lo anterior con el propósito de optimizar los resultados obtenidos en los IMG, en especial en lo relacionado con la reducción de los tiempos asociados a la gestión de trámites.	13%	\$ 7.581.786.898	\$ 3.604.088.212
Actualizar e implementar el plan para la Modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entre otros.	Plan de modernización actualizado y operando	Porcentaje	25%	0%	0%	<p>En cumplimiento de esta meta, durante el primer semestre de 2025 se adelantó un importante número de actividades, entre las cuales se destaca: Actualización del Sistema de Información de Normalización y Calidad Ambiental (SINCA), modernización del Laboratorio de Aguas, Suelos e Hidrobiológicos (LASH), la Gestión de Tecnología, la continuidad en la parametrización de los flujos de trabajo en la Ventanilla VITAL, modernización jardín Botánico, Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de la eficiencia operativa y a la mejora de los procesos de atención de trámites ambientales.</p> <p>El Sistema de Información de Normalización y Calidad Ambiental (SINCA) se actualizó a la versión 2.0. Se desarrollaron nuevas historias de usuario alineadas con el marco de interoperabilidad, lo que permitió su integración con la Ventanilla VITAL y la consulta de información de solicitudes. Asimismo, se integraron las bases de datos Oracle 8 y Oracle 19C, facilitando la migración y consulta de resoluciones técnicas desde SINCA 1.0. También se vinculó SINCA con el Directorio Activo de la Corporación, logrando una autenticación centralizada y sincronización con los diferentes aplicativos corporativos, mejorando la experiencia de los usuarios internos y reforzando la seguridad del sistema. Estas mejoras fortalecen la administración, la conectividad entre sistemas y la gestión de trámites y servicios ambientales de la CDMB.</p> <p>Se fortaleció el cumplimiento del Acuerdo de Escazú y la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, así como la Resolución 1519 de 2020, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que establece lineamientos para la estandarización de contenidos, accesibilidad, seguridad, datos abiertos y PQRS. Estas acciones garantizaron un acceso más amplio, seguro y transparente a la información pública ambiental a través del portal web de la CDMB.</p> <p>Se ejecutaron acciones orientadas a la modernización del Laboratorio de Aguas, Suelos e Hidrobiológicos (LASH), del Jardín Botánico Eloy Valenzuela y de las redes de monitoreo ambiental, fortaleciendo así la capacidad técnica y operativa de estos espacios estratégicos.</p> <p>El proceso de acreditación del LASH alcanzó un 65% de avance, con la finalización de la fase de acondicionamiento, la ejecución de una auditoría interna y la preparación para la auditoría externa del IDEAM.</p>	13%	\$ 13.568.701.325	\$ 7.694.006.089
A. Actualizar y Operar el Plan de Adquisición de predios y mejoras en áreas de importancia ambiental y en riesgo en jurisdicción de la CDMB	Fortalecer y operar el centro atención y valoración de fauna silvestre	Porcentaje	100%	50%	50%	Centro de Atención y Valoración – CAV. A fin de mantener en condiciones óptimas el predio donde se ubica el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre - CAV, se realizaron las actividades de mantenimiento general durante el semestre como rocería manual y mecánica sobre polígonos y zonas transitorias, y reparaciones de cerramiento perimetral en las áreas que se encontraban en mal estado; adicionalmente se realizó la construcción de escaleras de acceso a los laboratorios en concreto que debido a las lluvias y la erosión del talud ya no existían los escalones.	13%	\$ 5.262.439.261	\$ 4.882.193.118

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
B. Actualizar y Operar el Plan de Adquisición de predios y mejoras en áreas de importancia ambiental y en riesgo en jurisdicción de la CDMB	Plan de adquisición y mejora de predios Actualizado y operando.	Porcentaje	25%	8,33%	33%	En el contexto del Plan de Adquisición de predios y mejoras de importancia ambiental, en cumplimiento de las actividades realizadas durante el primer semestre de 2025, se resaltan las actividades adelantadas que se describen a continuación: Jardin Botánico. Para efectos de mantenimiento y conservación del predio, se han realizado diferentes actividades las cuales incluyen rocería manual y mecánica, poda, adecuación de cerramiento perimetral y la tala de siete (7) especies arbóreas de tipo Caracolí, que se encontraban en mal estado fitosanitario; esto bajo la aprobación y concepto técnico por parte de la oficina de SEYCA. El Diviso. Con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento y preservación del predio El Diviso se realizaron actividades de rocería mecánica y manual acompañada de su respectiva limpieza de zonas verdes. El Rasgón. En pro del mantenimiento e integridad del predio El Rasgón, durante el primer semestre 2025 se realizaron actividades de rocería mecánica y manual, acompañado de la respectiva limpieza del material vegetal; adicionalmente, se logró recuperar una parte del predio que estaba siendo utilizado por terceros con la instalación de un galpón y que mediante el equipo de cuadrillas fue destruido. La Lengüeta. Con el fin de velar por el estado y conservación del predio La Lengüeta, se adelantaron actividades de rocería manual y mecánica, limpieza de zonas, recolección de residuos. Vivero La Rosita. Para garantizar la sostenibilidad física y operativa del predio denominado Vivero la Rosita, en el primer semestre del presente año, se realizaron actividades de rocería manual y mecánica, eliminando la vegetación que disminuye la visibilidad de la vía en la entrada al predio. Adicionalmente se realizaron podas sanitarias que consiste en la eliminación de ramas secas y en mal estado fitosanitario y poda lateral, para dar estabilidad a los árboles intervenidos; con el fin de proporcionar condiciones idóneas para la instalación de energía eléctrica en el vivero. Con relación al Seguimiento, Evaluación y Control de predios propiedad de la CDMB, la entidad aplica una buena parte de sus recursos financieros, operativos y de talento humano, para la creación de estrategias que garanticen la conservación y preservación de los predios que hacen parte del inventario de la institución. En razón a ello, y de manera continua, se realizan actividades para el logro de este objetivo, entre las cuales se pueden	13%	\$ 2.684.829.901	\$ 2.488.267.221
LINEA ESTRATEGICA 2. Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes						43,45%	55%	\$ 65.931.607.097	55.758.042.831
PROGRAMA 2. Las alianzas por el Agua en el centro del ordenamiento territorial						7,00%	14%	\$ 8.300.424.981	4.816.424.035
Proyecto 3. Desarrollar y fortalecer el ordenamiento territorial alrededor del agua por subzonas y/o unidades hidrográficas subsiguientes - UHS						50%	100%	\$ 8.300.424.981	4.816.424.035
Objetivo: Fortalecer la capacidad de las partes interesadas en la consolidación de modelos de gobernanza asociados al agua, a nivel de Subzona Hidrográfica - SZH y Unidad Hidrográfica Subsiguiente - UHS, que además faciliten la variabilidad biológica y ecosistémica la Seguridad Hídrica del territorio CDMB									
Fortalecer la alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija a partir de una apuesta de desarrollo y seguridad hídrica en el marco de la sentencia río Lebrija y Santurbán.	Alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija apoyada, fortalecida y operando	Porcentaje	25%	12,50%	50%	Durante el primer semestre de la vigencia 2025, de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo del proyecto, se cumplieron las actividades proyectadas, tal como se mencionan a continuación: Se fortaleció la articulación interinstitucional con entidades y empresas del sector productivo, como estrategia para la construcción de pactos y alianzas territoriales que consoliden una gran alianza regional por la seguridad hídrica. En este marco, el equipo de Seguridad Hídrica y Cambio Climático de la entidad realizó una visita técnica a la empresa Plastibarranca ubicada en el municipio de Piedecuesta, donde se sostuvo un diálogo técnico con su gerente, el señor Rafael Delgado y el asesor externo Orlando Gómez, diseñador del sistema STARRA-D para el tratamiento de aguas residuales domésticas. Esta visita se enmarca dentro del enfoque de economía circular promovido por el CONPES 4004, y tuvo como objetivo identificar tecnologías replicables en sectores económicos o domésticos dentro de las UHS priorizadas. La información recolectada en este encuentro será clave para la elaboración de una matriz en construcción que busca mapear actores clave, iniciativas productivas e innovaciones tecnológicas susceptibles de ser integradas en los pactos sectoriales y territoriales. Este proceso contó con la elaboración de borradores de tres documentos fundamentales: el Pacto Sectorial, el Acuerdo Territorial y el documento base para una Alianza Multiactor, estos instrumentos buscan formalizar y dar sostenibilidad institucional a las alianzas que se vienen construyendo, facilitando su implementación en el territorio bajo marcos jurídicos claros y participativos.	20%	\$ 7.470.382.483	\$ 4.334.781.631

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Modelos de gobernanza implementados alrededor de la unidad hidrográfica subsiguiente que potencializan el ordenamiento territorial alrededor del agua.	Modelos de gobernanza y/o acuerdos territoriales alrededor de las UHS implementados .	Número	2	1	50%	<p>En cumplimiento de la meta establecida en el PAC, durante el primer semestre, y de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo, se avanzó en el informe basado en la aplicación y seguimiento del Plan programático del modelo de gobernanza de cada UHS priorizada para la actual vigencia, el cual contiene avances significativos en el diseño e implementación del modelo de gobernanza y/o acuerdo territoriales del agua en las unidades hidrográficas subsiguientes (UHS) de los ríos Frío y Tona, priorizadas por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). Estos avances se inscriben en el marco metodológico establecido por la Hoja de Ruta para la Gobernanza del Agua, formulada en el año 2024, y articulada con los lineamientos del Plan de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH) y del PAC.</p> <p>En lo que corresponde a la fase 1 de la Hoja de Ruta, se ha completado con éxito el diagnóstico inicial y la definición de objetivos estratégicos para las UHS priorizadas. Este diagnóstico se fundamentó en el análisis técnico de los PORH de las unidades hidrográficas de los ríos Frío y Tona, permitiendo establecer un panorama claro de sus principales problemáticas, actores clave y dinámicas territoriales asociadas a la gestión del recurso hídrico; el proceso incluyó una lectura integral del territorio, en la que confluyen aspectos ecológicos, sociales, institucionales y productivos, sirviendo como base para proyectar el modelo de gobernanza desde un enfoque diferencial y participativo. Respecto a la fase 2, correspondiente a la aplicación de instrumentos de planificación y gestión, se ha elaborado un borrador de documento que delimita los roles y responsabilidades de los actores territoriales involucrados en el modelo de gobernanza de las subzonas hidrográficas. Este insumo se trabajó en articulación con la subdirección de Gestión de la Oferta Ambiental y la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con el fin de fortalecer la vinculación del sector productivo a través de la clasificación de las cadenas de valor de las empresas con presencia en las UHS priorizadas. Bajo criterios de sostenibilidad se está realizando este análisis, teniendo como referencia las empresas que cuentan con certificaciones ambientales vigentes como la norma ISO 14001, así como los sectores estratégicos definidos en la Agenda de Competitividad del Departamento de Santander. Esta clasificación permitirá identificar actores clave con capacidad de aportar a la sostenibilidad hídrica mediante esquemas de corresponsabilidad, inversión y compromiso ambiental. Para ello se está trabajando bajo la figura de la locomotora del desarrollo sostenible del UH del río Tona, la cual se muestra así para incentivar la participación en las actividades desarrolladas. Locomotora del desarrollo sostenible UH Río Tona. Adicionalmente, se ha elaborado un documento preliminar de análisis, prevención y tratamiento de conflictos asociados a la gobernanza del agua en las UHS ríos Tona y Frío el cual constituye una herramienta esencial para anticipar y gestionar las tensiones que puedan surgir entre sectores productivos, comunidades locales e instituciones públicas, en el marco de los procesos de planificación e implementación de políticas relacionadas con el recurso hídrico, el enfoque aplicado se sustenta en el reconocimiento del agua como bien común, por lo cual el fortalecimiento de la gobernanza debe contemplar mecanismos de diálogo, mediación y construcción de acuerdos multiactor.</p>	20%	\$ 0	\$ 0
Implementar acciones en las Unidades Hidrográficas Subsiguientes -UHS que fortalezcan la participación de las comunidades locales en la gestión integral del agua .	UHS Beneficiadas con acciones que fortalezcan la participación de las comunidades locales en la gestión integral del agua .	Número	2	1	50%	<p>Parte de las grandes acciones implementadas en UHS del Río Manco encaminadas a fortalecer participación de las comunidades locales se orientan a partir del Mapeo de actores clave (MAC), la cartografía social participativa, la "ruta del agua" para caracterizar los sistemas productivos, el test de liderazgo y la socialización de avances de la estrategia participativa</p>	20%	\$ 0	\$ 0

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Instrumentar la UHS con los planes de ordenación del recurso hídrico, la definición de los bienes públicos de la nación, (Sistemas lenticos y loticos) armonizando los diferentes instrumentos de ordenamiento.	Unidades hidrográficas Subsiguientes Instrumentadas	Número	2	1	50%	Durante el primer semestre de la vigencia 2025, y en cumplimiento del plan operativo que permita el cumplimiento de esta meta, el consorcio "Ordenamiento RH" ha entregado tres informes técnicos bimestrales, los cuales documentan el progreso en diversas líneas de trabajo, entre ellas destaca la generación de la cartografía temática y línea base de las UHS río Manco, Sucio y El Playón, la cual incluye información detallada sobre geología, geomorfología, coberturas de la tierra y unidades ambientales, fortaleciendo así la caracterización técnica del territorio, de manera específica, se han completado las actividades de delimitación cartográfica de la UHS río El Playón y se ha consolidado el censo de usuarios y usos del recurso hídrico, incorporando variables como concesiones, vertimientos y quejas ciudadanas, estas herramientas permiten identificar con mayor precisión los conflictos de uso y las presiones sobre las fuentes hídricas. Se ha iniciado el proceso de reglamentación del recurso hídrico (PORH) para las UHS de los ríos Manco, Sucio y El Playón, con énfasis en la delimitación del límite físico de las rondas hídricas, tal como lo establecen las guías del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta labor implica no solo la interpretación y validación técnica de información satelital y topográfica, sino también el desarrollo de procesos participativos que involucren a actores locales y usuarios del recurso hídrico, la delimitación permite definir las áreas de protección, uso restringido y conservación, fundamentales para garantizar la funcionalidad ecológica de los ecosistemas acuáticos. En cuanto a la quebrada La Musanda, se ha avanzado en la construcción de las bases técnicas para su instrumentación, integrando componentes como el análisis climatológico, la cobertura vegetal, el balance hídrico y la caracterización de la calidad del agua, esta información representa un insumo esencial para la planificación futura y la formulación de estrategias de adaptación frente a fenómenos de variabilidad climática y deterioro ambiental, el estudio de La Musanda también contempla su integración al modelo de datos del agua de la CDMB, lo cual garantiza interoperabilidad y acceso abierto a la información para toma de decisiones en tiempo real.	20%	\$ 0	\$ 0
Apoyar en el suministro de información actualizada (AVR, EEP entre otros instrumentos) y prestar la asesoría correspondiente al ordenamiento territorial.	Municipios apoyados con Información para el Ordenamiento Territorial	Número	2	1	50%	La CDMB en cumplimiento de la actividad "Apoyar en el suministro de información actualizada (AVR, EEP entre otros instrumentos) y prestar asesoría correspondiente al Ordenamiento Territorial", durante la vigencia se realizó una mesa de trabajo con el municipio de Tona para afianzar el conocimiento de las determinantes ambientales según la Resolución CDMB No. 1688 de diciembre 23 de 2019, concientizar en la importancia del uso del suelo para generar la sostenibilidad del territorio y la entrega de los estudios de AVR como recordatorio de la importancia de dichos documentos técnicos como insumo para incorporación de la gestión del riesgo de desastres, centrando su compromiso para que esta Entidad territorial realice la actualización de sus instrumentos de planificación.	20%	\$ 830.042.498	\$ 481.642.404
PROGRAMA 3. Monitoreando el territorio en la Unidad - Hidrográfica subsiguiente					3,99%		11%	\$ 4.942.777.000	2.238.600.717,00
Proyecto 4. Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo, y el aire de nuestra jurisdicción					36,30%		100%	\$ 4.942.777.000	2.238.600.717,00
Objetivo: Obtener información en tiempo real (precisa y confiable) sobre el estado y las tendencias de los recursos naturales y sus ecosistemas, permitiendo de esta forma orientar las acciones y/o medidas de mitigación frente a los impactos del cambio climático y a salud de los sociosistemas									

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Fortalecer la red de monitoreo del agua a partir de la interoperabilidad con los sistemas de información a nivel nacional, regional y local en el marco del PIRMA	Red de monitoreo del agua Fortalecida en el marco del PIRMA	Porcentaje	25%	2,50%	10%	En pro de fortalecer la red de monitoreo del agua a partir de la interoperabilidad con los sistemas de información a nivel nacional, regional y local, durante el primer semestre de la vigencia 2025 se procedió a la construcción del Informe Anual de Calidad del Agua correspondiente a la vigencia 2024, el cual se encuentra en su fase final, consolidando los resultados obtenidos por la red de monitoreo institucional. Esta consolidación incluye la información del barrido general en 111 puntos de monitoreo de agua superficial, 10 puntos de agua subterránea y 15 puntos en la matriz de sedimentos. Adicionalmente, se incorporan los resultados obtenidos en 7 campañas de monitoreo de metales en 16 puntos en la unidad hidrográfica Surata y 11 campañas en la unidad hidrográfica Río de Oro en 3 puntos de medición. Finalmente se realizó la alimentación y cargue de la información recopilada en las plataformas del Sistema de Información Corporativo (SIC) de la CDMB y en el Sistema de Información sobre Recurso Hídrico del IDEAM (SIRH), con los resultados obtenidos tant en la vigencia 2024, asi como los resultados obtenidos de las campañas de monitoreo ejecutadas en el 2025, asegurando así la disponibilidad y trazabilidad de los datos para su consulta y análisis.	33%	\$ 2.020.186.761	\$ 1.123.742.148
Promover, apoyar, y desarrollar estudios y/o investigaciones hidrogeológicas dentro del área de la jurisdicción	Estudios y/o investigaciones hidrogeológicas apoyadas.	Número	0				0%	\$ 0	\$ 0
Conformar el Comité técnico institucional en el marco del convenio de cooperación técnico internacional con la Autoridad Holandesa del Agua DWA	Comité técnico institucional del agua conformado y operando * No acumulado	Número	1	1	100%	Durante el primer semestre de 2025 se dio inicio a las primeras mesas de trabajo y articulación propuestas por el Comité Técnico Institucional en el marco del Convenio de Cooperación Técnica Internacional con la autoridad holandesa del agua – DWA, el cual ha marcado un avance sustancial en la gobernanza territorial y la gestión del recurso hídrico. El comité ha operado como una instancia clave para armonizar instrumentos de planificación como el PGAR, POMCAS, PGOF, y las áreas protegidas con el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027. Al interior del Comité se priorizó el desarrollo de una estructura organizativa sólida, definiendo roles, frecuencia de sesiones y mecanismos digitales para la gestión de información técnica y administrativa. Estas acciones promueven eficiencia institucional y aseguran trazabilidad en la toma de decisiones, claves para la gestión adaptativa del territorio. Igualmente se lideraron espacios de articulación interinstitucional, destacando el compromiso técnico y político para fortalecer la seguridad hídrica sobre las Unidades Hidrográficas Subsiguientes priorizadas. En paralelo, se consolidaron avances en el monitoreo ambiental en las ocho UHS, con énfasis en la caracterización de amenazas naturales, biodiversidad, y recursos ecosistémicos. Se resaltó la importancia de entender la unidad hidrográfica como eje de planificación, y se promovió un enfoque que integre seguridad hídrica, corresponsabilidad institucional y sostenibilidad ambiental como principios rectores para el desarrollo regional.	33%	\$ 119.733.600	\$ 57.441.396
Monitoreo, evaluación y seguimiento al estado de la biodiversidad, el aire, el agua y la geodinámica	Monitoreos implementados. No acumulado	Número	1	0	0%	Para dar cumplimiento a la meta para la vigencia 2025, la entidad ha trabajado en los siguientes frentes: Con relación al recurso agua, se adelantó la formulación de los informes correspondientes al Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) y se elaboraron y publicaron en la página institucional los siguientes documentos: - Informe de Calidad de Aire del cuarto trimestre del año 2024 (octubre-diciembre) - Informe Anual de Calidad del Aire de la vigencia 2024 (enero-diciembre) - Informe de Calidad de Aire del primer trimestre del año 2025 (enero-marzo). - En cuanto a la Red de Monitoreo de Calidad del Agua, se formuló el informe anual correspondiente, el cual se encuentra en su etapa final de revisión previa a su publicación. - Respecto a la Red Hidroclimática, durante el primer semestre se avanzó en el proceso de validación y depuración de la información registrada, como parte del aseguramiento de la calidad de los datos recopilados. Colombia, como país megadiverso, enfrenta el reto crucial de conservar las formas de vida presentes en zonas con condiciones ambientales similares. En este contexto, el monitoreo, la evaluación y el seguimiento del estado de la biodiversidad dentro de la jurisdicción adquieren especial relevancia. Durante el primer semestre de 2025, se avanzó en la formulación del Plan de Monitoreo de la Biodiversidad, concebido como hoja de ruta esencial para el cumplimiento de las metas establecidas en el PAC 2024–2027.	34%	\$ 2.802.856.639	\$ 1.057.417.173

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
PROGRAMA 4. Una CDMB resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos.					68,00%		75%	\$ 52.688.405.116	48.703.018.079
Proyecto 5. Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.					90,67%		100%	\$ 52.688.405.116	48.703.018.079
Objetivo: Conocer, adaptar, prevenir, mitigar y sensibilizar al territorio CDMB en la gestión integrada del riesgo en el marco de los escenarios de cambio climático, y haciendo énfasis en los espacios consultivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.									
Asesorar a los municipios del área de jurisdicción de la CDMB para la inclusión de acciones relacionadas con el cambio climático.	Municipios del área de jurisdicción de la CDMB asesorados * No acumulado	Número	13	3	23%	Teniendo en cuenta que el Plan Integral De Gestión De Cambio Climático Territorial cuenta con los ejes transversales a saber: Producción industrial y agroindustrial sustentable, Biodiversidad y servicios ecosistémicos, Agricultura, ruralidad y seguridad alimentaria, Entornos urbanos resilientes y saludables y Minero energético e infraestructura, durante el primer semestre de la vigencia 2025, se consolidó la matriz de mitigación y adaptación al cambio climático con horizonte al año 2030, se trabajó lo relacionado con el eje de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Adicionalmente, se elaboró un cronograma de actividades trimestrales en el que se programaron fechas para la asistencia técnica, tanto grupales como individuales, con el propósito de apoyar el diligenciamiento adecuado de la matriz de mitigación y adaptación al 2030. Finalmente se desarrolló y llevó a cabo el primer taller para la formulación de los planes de gestión integral de cambio climático territoriales de los municipios de Santander en concordancia a la Ley 1931 del año 2018.	16%	\$ 373.846.576	\$ 321.797.729
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres y Consejo Departamental asesorados y apoyados * No acumulado	Consejo Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres asesorado y apoyado * No acumulado	Número	14	14	100%	Durante el período informado, la entidad brindó acompañamiento, asesoría y apoyo a los diferentes Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo y Desastres convocados por los diferentes municipios de Jurisdicción de la CDMB. Así las cosas, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, hicieron presencia y brindó sus respectivos aportes a sesenta y ocho (68) CMGRD y seis (06) CDGRD. La asistencia realizada a los diferentes CMGRD fue en un 66% de forma virtual, un 34% de forma presencial, lo cual conllevó generar presencia en el cien por ciento de los municipios de jurisdicción en procura de prever escenarios de amenaza.	16%	\$ 63.235.516	\$ 49.855.986
Participar en las acciones del Nodo Regional Norandino de Cambio Climático	Nodo Regional Norandino de Cambio Climático apoyado * No acumulado	Número	1	1	100%	La Corporación a través del grupo de Seguridad Hídrica y Cambio Climático, ha desarrollado una serie de gestiones estratégicas orientadas al fortalecimiento del Nodo Regional Norandino de Cambio Climático (NRNCC), en coordinación con la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y CORPONOR, estas acciones han estado enfocadas en consolidar la reactivación del Nodo, garantizar la transición ordenada de su Secretaría Técnica y alinear las agendas territoriales con los instrumentos nacionales de gestión del cambio climático. En el marco de estas acciones, también se consultaron documentos y referencias como el portal del Fondo Acción, con el fin de fortalecer los conocimientos técnicos e institucionales sobre el funcionamiento de los Nodos Regionales de Cambio Climático en Colombia.	17%	\$ 10.313.428	\$ 0
Seguimiento técnico y financiero para el diseño de la PTAR de Río de ORO	Seguimiento técnico y financiero a los avances del proyecto para el Diseño de la PTAR de Río de ORO * No acumulado	Porcentaje	100%	30%	30%	Durante el primer semestre 2025 y en cumplimiento de la actividad seguimiento técnico y financiero para el diseño de la PTAR Río de Oro, la CDMB participó en un comité técnico en donde se ha venido avanzado en la obtención del concepto favorable del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, así mismo en la evaluación de la Licencia Ambiental por parte del ANLA. A hoy, EMPAS SA ESP y el consultor se encuentran subsanando los requerimientos del ANLA, y esta a la espera de la evaluación de Minambiente.	17%	\$ 20.626.856	\$ 0

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación, mantenimiento de infraestructura para la prevención, adaptación y mitigación de amenazas naturales de la Jurisdicción.	Población beneficiada con medidas de mitigación	Número	30.000	13.533	45%	<p>En cumplimiento de la actividad se ha venido interviniendo el territorio con las siguientes obras de Mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN EL TALUD POSTERIOR AL VIVERO FLOR DE VERANO Y VIVIENDAS ALEDAÑAS AL ORIENTE, BARRIO LIMONCITO, COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 2009-00025 (RA-OBRA-01), en donde se ejecutó una pantalla anclada en un área de 725 metros cuadrados. - MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEFINIDOS Y PRIORIZADOS POR LA CDMB (RA-OBRA-03), en donde se intervino la Quebrada Suratoque – Bucarica, Quebrada Suratoque – Lagos, Quebrada La Calavera – Molinos y Quebrada Zapamanga – Cañaveral, ejecutando actividades de conformación de cauce, cerramiento del área de protección de las fuentes hídricas, limpieza de basura y escombros y demás material antrópico de las franjas de protección, con un porcentaje de ejecución del 100.00%. <p>Bucarica: En el sector denominado Bucarica, en la quebrada Suratoque, en las coordenadas de referencia 7°04'14.6"N 73°05'08.7"W y 7°04'07.6"N 73°05'24.9"W se llevó a cabo una intervención física del cauce que permitió reconfigurarlo en su sección principal y en las áreas colindantes de manera que se restauraron las áreas y propicio la recuperación natural de las cuencas.</p> <p>Lagos: En el sector denominado Lagos, en la quebrada Suratoque, en las coordenadas de referencia 7°04'07.5"N 73°05'32.0"W y 7°04'11.0"N 73°05'51.6"W se llevó a cabo una intervención física del cauce que permitió reconfigurarlo en su sección principal y en las áreas colindantes de manera que se restauraron las áreas y propicio la recuperación natural de las cuencas.</p> <p>Molinos: En el sector denominado Molinos, en la quebrada La Calavera, en las coordenadas de referencia 7°04'24.7"N 73°06'17.3"W y 7°04'23.1"N 73°06'23.0"W se llevó a cabo una intervención física del cauce que permitió reconfigurarlo en su sección principal y en las áreas colindantes de manera que se restauraron las áreas y propicio la recuperación natural de las cuencas.</p> <p>Cañaveral: En el sector denominado Cañaveral, en la quebrada Zapamanga, en las coordenadas de referencia 7°04'21.5"N 73°06'24.2"W y 7°04'14.0"N 73°06'34.9"W se llevó a cabo una intervención física del cauce que permitió reconfigurarlo en su sección principal y en las áreas colindantes de manera que se restauraron las áreas y propicio la recuperación natural de las cuencas. Igualmente, y en cumplimiento de la actividad, la entidad se encuentra ejecutando el contrato que se relacionan la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO DE ORO EN EL SECTOR CENTROABASTOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (RA-OBRA-02), en donde se está realizando la intervención del muro en gavión en más de 866 metros lineales sobre la margen derecha del Río de Oro, con un porcentaje de ejecución del 66.67%.</p> <p>Por otra parte, durante el primer semestre del año 2025, la CDMB ha intervenido el territorio a través del contrato de suministro de maquinaria pesada para actividades de prevención, atención y consolidación. Estas acciones han incluido la demolición y limpieza de sectores afectados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.</p>	17%	\$ 51.422.985.216	\$ 47.841.869.227
Caracterización de eventos naturales amenazantes que insidan el los recursos naturales en el area de jurisdicción * No acumulado	Eventos naturales atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%	<p>Durante el primer semestre del año 2025, y en cumplimiento de la meta relacionada con la caracterización de eventos naturales amenazantes, se brindó acompañamiento, asesoría y apoyo en los diferentes eventos ocurridos en los municipios de Jurisdicción de la CDMB en un total de 487 solicitudes dentro de las que se destacan 115 eventos clasificados de la siguiente manera:</p> <p>De los 115 eventos atendidos, el 31% correspondió a incendios, representando el tipo de evento más frecuente. Le siguieron los movimientos en masa con un 24%, evidenciando su alta ocurrencia en la región. Los procesos erosivos representaron el 18% del total, mientras que las inundaciones y los eventos combinados, que incluyen la simultaneidad de fenómenos como deslizamientos y avenidas torrenciales, sumaron un 6% y 4%. Finalmente, los eventos clasificados como otros, como atenciones a árboles en riesgo, abarcaron el 16% del total de casos registrados.</p>	17%	\$ 797.397.524	\$ 489.495.137

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
LINEA ESTRATEGICA 3. Conservar y restaurar la Estructura Ecológica Principal.					1%		10%	\$ 10.424.525.000	6.525.783.632
PROGRAMA 5. los sistemas socioecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica principal					9%		100%	\$ 10.424.525.000	6.525.783.632
Proyecto 6. Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración					9,29%		100%	\$ 10.424.525.000	6.525.783.632
Objetivo: Promover, orientar, apoyar e implementar la restauración, rehabilitación, recuperación y/o regeneración ecológica, de la Estructura Ecológica Principal y sobre todo buscando un manejo efectivo y la conectividad de las áreas protegidas de la Jurisdicción, hacia una cultura de la Conservació									
A. Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP.-EEP	Áreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación	Hectáreas	150	42	28%	Áreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación. Durante el primer semestre del 2025 se establecieron 42 ha de sistemas agroforestales en predios del area protegida DRMI Aburrido – Honduras y municipio de Rionegro.	16%	\$ 4.349.362.943	\$ 2.818.283.684
B. Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP.-EEP	Árboles sembrados	Arboles	150.000	45.131	30%	Arboles sembrados. Durante el primer semestre se adelantó la siembra de 45.131 plántulas, las cuales fueron plantadas en los 13 municipios de la jurisdicción. Se resalta la labor de las alcaldías de Bucaramanga, El Playón, Lebrija y Tona, quienes contribuyeron con la siembra de árboles en su territorio, dando cumplimiento de esta manera, a la meta prevista para este semestre.	16%	\$ 1.501.909.390	\$ 1.473.905.132
C. Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación	Restauración ecologica y/o hidrológico acorde al plan de manejo de los humedales CDMB.	Hectáreas	0				0%	\$ 0	\$ 0
Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales y/o acuerdos de conservación implementados. *Acumulado	Hectáreas	220	0	0%	En pro de alcanzar la meta de fortalecer el sistema de incentivos a la conservación, durante el primer semestre se realizó seguimiento a los usuarios beneficiarios del pago por servicios ambientales (PSA) cancelados en el año 2024 que cubre el DRMI Paramo de Berlín; igualmente se diseñó e inició la implementación del PSA en el Parque Natural Regional -PNR Bosques de Misiguay. Cabe resaltar que desde la CDMB se continúa realizando la labor de reporte y registro de la información de las actividades de pago por servicios ambientales, en la plataforma habilitada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para tal fin, donde se incluyó lo realizado el año inmediatamente anterior.	17%	\$ 288.812.776	\$ 71.932.148

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Establecer y fortalecer los Viveros que responda a las necesidades de los diferentes Biomas de la jurisdicción en el marco de EEP.	Viveros establecidos y/o fortalecido. *No acumulado	Número	2	0	0%	Para el cumplimiento de esta actividad durante el primer semestre se culminó el documento diagnóstico para el vivero El Rasgón y, además, se gestionó la adquisición de la señalética para las diferentes áreas de los viveros Nazaret y El Rasgón. Dentro de las acciones lideradas durante el primer semestre se logró identificar y cuantificar las necesidades de mejora de la infraestructura de los viveros, en concordancia con los requisitos que exige la Resolución ICA 780006 de 2020, para continuar con el plan de fortalecimiento de los mismos.	17%	\$ 3.577.064.004	\$ 1.825.982.758
Declaratoria, administración, manejo restauración, conservación y uso del sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción.	Áreas protegidas declaradas y/o administradas.	Número	1	0	0%	Con el objeto de evaluar la administración de las áreas protegidas se ha implementado la metodología dispuesta por el MADS (Aplicativo EMAP) donde a través de indicadores claves, se analiza, entre otros aspectos, los Logros, el Contexto, la Planeación y Seguimiento, la Gobernanza, los Recursos y Sistemas Productivos Sostenibles de las áreas protegidas de la CDMB. Esto permite conocer el estado actual de la gestión de las mismas. La herramienta se fundamenta en un modelo lógico que vincula insumos y procesos de la entidad, este marco ayuda a entender cómo las acciones que se están llevando a cabo, contribuyen a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del territorio. La herramienta se está aplicando a la totalidad de las áreas protegidas de la Corporación con un enfoque detallado en el PNR El Rasgón y DRMI El Pantano (Año de Plan de Manejo 2009), que se complementa con una revisión documental y recorridos de observación en el territorio, analizando las realidades entre las coberturas vegetales registradas, los usos actuales y las dinámicas sociales desde el enfoque ambiental.	17%	\$ 527.245.580	\$ 180.920.800
Armonización de los planes de manejo de las áreas protegidas hacia la implementación de la estrategia de conservación manejo y uso de la biodiversidad.	Plan de manejo armonizado para el sistema regional de áreas protegidas.	Número	1	0	0%	En el marco del cumplimiento de la meta institucional de Armonización de los planes de manejo de las áreas protegidas hacia la implementación de la estrategia de conservación manejo y uso de la biodiversidad, en el semestre se logró avanzar en la integración de los componentes programáticos de las once (11) Áreas Protegidas declaradas por la CDMB. Durante este lapso de tiempo este proceso ha involucrado la participación de actores clave como administraciones municipales y juntas de acción comunal (Asojuntas), garantizando la inclusión de visiones locales en la planificación del territorio. La evaluación del estado actual del Sistema Regional de Áreas Protegidas – SIRAP - mediante la herramienta de Análisis de Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del MADS, permitirá identificar desafíos y oportunidades para su conservación, permitiendo la integración de los lineamientos técnicos de una administración eficiente en relación con la conservación, restauración, uso sostenible, gobernanza, participación y educación ambiental en el manejo de las áreas protegidas para lograr la permanencia de los servicios ecosistémicos que proveen a las comunidades de la jurisdicción de la CDMB.	17%	\$ 180.130.307	\$ 154.759.110
LINEA ESTRATEGICA 4. Acción climática basada en el crecimiento verde					2,16%		10%	\$ 10.414.979.611	6.010.383.677
PROGRAMA 6. Un ciudadano climáticamente resiliente y adaptado					11%		50%	\$ 3.988.660.000	2.243.269.194
Proyecto 7. Educando para la gobernanza en el territorio- UHS					22,87%		100%	\$ 3.988.660.000	2.243.269.194
Objetivo: Crear conciencia en el ciudadano en la construcción de la ruta de la sostenibilidad, la seguridad hídrica, el cambio climático, hacia una gobernanza del agua por Unidades Hidrográficas Subsiguientes									
Fortalecer y actualizar el modelo educativo pertinente en el marco de las Unidades Hidrográficas que permita el acompañamiento a los PRAES, PROCEDAS y la articulación con los CIDEAS	Modelo educativo pertinente en el marco de las Unidades Hidrográficas operando. * No acumulado	Número	1	0	0%	Dando continuidad a la gestión desarrollada en 2024, la entidad se encuentra implementando el Modelo Educativo Pertinente para el fortalecimiento de la educación ambiental en la jurisdicción de la CDMB — enmarcada en la estrategia ECO. Es así como durante el primer semestre de 2025 se avanzó en la socialización de dicha propuesta alcanzando el objetivo definido en un 40%. En este periodo, se ejecutaron acciones de fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en 78 instituciones educativas de los municipios de Bucaramanga, California, Charta, El Playón, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Piedecuesta, Rionegro y Vetás. Las actividades incluyeron la socialización del Modelo Educativo Pertinente a través de la estrategia ECO, la conmemoración de fechas clave del calendario ambiental y la entrega de puntos ecológicos, beneficiando a un total de 10.421 personas, entre estudiantes, docentes y comunidad educativa. Adicionalmente, se participó en diez sesiones de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), impactando a 222 personas y fortaleciendo los procesos de articulación institucional. Estas acciones no solo consolidan avances significativos en la apropiación territorial de la educación ambiental, sino que también han permitido una efectiva socialización del modelo propuesto.	15%	\$ 1.846.885.998	\$ 1.053.588.043

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Apoyar el Desarrollo de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) y PSMV por Unidades Hidrográficas Subsiguientes	Programa para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulado e implementado * No acumulado	Número	1	0	0%	Habida cuenta que en el año 2024 se concluyó con éxito la elaboración del Manual Pedagógico para la formulación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), durante el primer semestre de 2025 se dio inicio a su socialización alcanzando un cumplimiento del indicador mediante la ejecución de diversas jornadas técnicas, ambientales y de sensibilización comunitaria en municipios de la jurisdicción de la CDMB para fortalecer la conciencia ambiental y la gestión responsable del recurso hídrico en el territorio abordando temáticas clave como el uso eficiente del agua, el manejo integral de residuos sólidos y vertimientos, así como la protección de fuentes hídricas. Como resultado de estas intervenciones, se llevaron a cabo acciones en municipios como Bucaramanga (84%), Lebrija (0,3%), Matanza (3%), Tona (1%), y Vetas (12%), alcanzando un total de 2.457 personas impactadas. Estas actividades incluyeron capacitaciones a funcionarios públicos, encuentros con comunidades rurales y visitas técnicas a fuentes hídricas, como la quebrada La Mina para generar un diagnóstico del entorno que pueda aportar al mejoramiento de este cuerpo hídrico. De manera complementaria, se prestó asistencia técnica para la legalización de acueductos rurales, se apoyó la identificación de necesidades en el marco del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV - , y se promovieron prácticas sostenibles en el sector de minería. Estas acciones no solo fortalecen las capacidades locales, sino que también contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo relacionado con el acceso al agua limpia y saneamiento (ODS 6), posicionando la gestión del agua como un eje fundamental para el desarrollo ambiental y social en la jurisdicción de la CDMB.	15%	\$ 233.059.330	\$ 130.797.209
Apoyar los gestores ambientales como enlaces territoriales en la gestión sostenible haciendo énfasis en la Economía circular y la Bioeconomía. Etc..	Gestores ambientales territoriales capacitados en la gestión sostenible haciendo énfasis en la Economía circular.	Porcentaje	100%	30%	30%	Seguido al diagnóstico del territorio realizado en el 2024 sobre gestión sostenible enfocada en economía circular y bioeconomía, durante el primer semestre de 2025 se fortaleció el rol de los gestores ambientales como enlaces territoriales en procesos de educación, planificación e implementación de prácticas sostenibles. Se llevaron a cabo diversas jornadas técnicas, talleres comunitarios y alianzas estratégicas en municipios como Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Vetas. En este periodo, se realizaron capacitaciones dirigidas a comunidades rurales, empresarios, estudiantes, líderes comunitarios y funcionarios públicos, abordando temáticas como compostaje, agricultura orgánica, manejo adecuado de residuos y reutilización de materiales orgánicos. Destacan actividades como los talleres prácticos realizados en las veredas El Salado y El Volcán en Vetas, jornadas en Floridablanca, así como la participación en el evento Burguer Fan Fest en Bucaramanga. En total, las actividades del primer semestre impactaron a 2.975 personas, entre las que se incluyen líderes sociales, organizaciones comunitarias, mujeres, niños, estudiantes y gestores ambientales del territorio. Estas acciones consolidan el avance técnico y territorial del enfoque de gestión sostenible, posicionando la economía circular y la bioeconomía como ejes clave para la transformación ambiental local, logrando cumplir con la meta trazada en el plan de acción para este primer semestre (30%).	14%	\$ 755.182.234	\$ 455.530.235
Fortalecer los procesos de participación ciudadana en la planeación y gestión sostenible de los territorios e identificación, formulación y gestión de proyectos	Espacios de participación promovidos	Número	3	1	33%	Durante el primer semestre de 2025, en el marco del objetivo de fortalecer los procesos de participación ciudadana en la planeación y gestión sostenible de los territorios, así como en la identificación, formulación y gestión de proyectos, la entidad avanzó significativamente en dos subactividades estratégicas del Plan de Acción. Estos avances son resultado de la alianza establecida en 2024 con las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), que permitió la construcción conjunta de una propuesta académica para la realización de un diplomado en educación ambiental. En ese contexto, durante el tiempo informado se estructuró dicha propuesta, definiendo su temática, módulos y duración en horas, encontrándose al final del semestre en la fase de inscripciones y desarrollo con un equipo de profesionales, y se espera su inicio durante el segundo semestre de esta vigencia. De forma complementaria, se participó activamente en los espacios de PROCEDA y CIDEA realizados el 31 de marzo en el municipio de California, con el objetivo de identificar necesidades prioritarias de la comunidad y proponer alternativas de solución orientadas al desarrollo sostenible y la protección ambiental del territorio. Estas acciones fortalecen la articulación interinstitucional, promueven el empoderamiento ciudadano y consolidan capacidades locales para una gestión territorial participativa y ambientalmente responsable.	14%	\$ 420.297.591	\$ 230.378.237

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Capacitar en habilidades de gestión, comunicación, liderazgo en temas ambientales a las entidades sin ánimo de lucro.	Espacios de participación promovidos con organizaciones ambientales *No acumulado	Número	1	0	0%	Durante el primer semestre de 2025, en el marco de la actividad orientada a capacitar en habilidades de gestión, comunicación y liderazgo en temas ambientales a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se implementaron acciones estratégicas que fortalecieron los procesos de participación ciudadana y articulación con organizaciones sociales del territorio. En una primera fase, se identificaron y actualizaron los datos de 28 líderes ambientales pertenecientes a dichas entidades de los municipios de Matanza (15) y Rionegro (13), mediante contactos telefónicos realizados con base en la información del año anterior. Esta labor permitió consolidar una base de actores clave y promover su vinculación a espacios de formación orientados a la valoración del patrimonio natural, turístico, gastronómico y social. En la segunda fase se amplió el alcance de las acciones a las ESAL de los 13 municipios bajo jurisdicción de la CDMB, con el propósito de diagnosticar los valores naturales y culturales de los territorios mediante la realización de un simposio ambiental liderado por la Oficina GESA. Como resultado, se logró un impacto de 285 personas contactadas, con 128 confirmaciones de participación al evento. Los esfuerzos de convocatoria y articulación continuarán hasta la fecha de realización del simposio, prevista para el inicio del próximo semestre. En ese sentido, la meta registra un cumplimiento del indicador conforme a lo establecido en el Plan de Acción, avanzando de manera efectiva hacia el fortalecimiento del liderazgo ambiental comunitario.	14%	\$ 444.884.242	\$ 317.246.793
Apoyar en la realización de Jornadas técnicas sobre los valores naturales y culturales enfocadas al conocimiento de la biodiversidad de la Jurisdicción de la CDMB.	Personas participando de las Jornadas técnicas.	Número	300	2.034	100%	Durante el primer semestre del presente año, se realizaron jornadas en alianza con instituciones educativas, organizaciones ambientales y autoridades locales, promoviendo temáticas como el conocimiento de la biodiversidad, la gestión de residuos, el uso eficiente del agua y la valoración cultural de áreas protegidas. Estas acciones incluyeron recorridos ecopedagógicos en el Jardín Botánico Eloy Valenzuela, la conmemoración del Día del Reciclador y encuentros comunitarios en el municipio de Tona, impactando a 229 personas. De la misma forma se realizaron 31 jornadas técnicas y giras ecopedagógicas en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Tona y Vetes, dirigidas a comunidades educativas, instituciones y actores sociales. Las actividades, centradas en la identificación y valoración de los valores naturales y culturales de las áreas protegidas de la unidad hidrográfica del río Tona, incluyeron caminatas ecológicas, talleres sobre biodiversidad, economía circular y manejo adecuado de residuos. Estas jornadas fortalecieron el reconocimiento del patrimonio natural y la protección de ecosistemas estratégicos como los páramos, alcanzando un impacto de 1.805 personas, entre ellas 1.192 niños, 228 hombres y 385 mujeres. En conjunto, las acciones ejecutadas en el semestre consolidan procesos de educación ambiental territorial con enfoque ecosistémico, cultural y participativo.	14%	\$ 109.970.565	\$ 32.628.677
Mejorar los procedimientos en el tratamiento de la fauna silvestre mediante una mesa de diálogo con los animalistas de la jurisdicción.	Espacios y escenarios de diálogo ambiental promovidos	Número	1	0	0%	Durante el primer semestre en cumplimiento de la Meta se generaron espacios de diálogo en Bucaramanga y Floridablanca, que incluyeron visitas técnicas, talleres, mesas técnicas y un Foro Institucional, promoviendo la articulación interinstitucional, la participación comunitaria y el reconocimiento de actores estratégicos en la conservación de la biodiversidad. Estas jornadas, realizadas en escenarios como la Oficina GESA, el CAV y el Jardín Botánico, permitieron definir futuras líneas de acción, consolidar una red de trabajo colaborativo y generar un listado de actores para el seguimiento temático. En total, se logró un impacto superior a las 606 personas entre el municipio de Bucaramanga y Floridablanca, incluyendo líderes comunitarios (considerados animalistas), representantes de entidades ambientales, fuerzas armadas, academia y ciudadanía en general.	14%	\$ 178.380.040	\$ 23.100.000
PROGRAMA 7. El crecimiento verde como apuesta del desarrollo local					10,13%		50%	\$ 6.426.319.611	3.767.114.483
Proyecto 8. Transformación productiva, hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática					20,25%		100%	\$ 6.426.319.611	3.767.114.483
Objetivo: Transitar hacia una economía productiva, sostenible y climáticamente inteligente enmarcada en el acuerdo de París en aras de consolidar territorios cada vez más resilientes y adaptados frente al cambio climático por Unidades Hidrográficas Subsiguientes									

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FISICA ANUAL	AVANCE EJECUCIÓN META FISICA	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Apoyo a familias en la identificación, desarrollo, implementación y evaluación de modelos de producción sostenible (sistemas agro-silvopastoriles, Sbn, reconversión productiva entre otros).	Iniciativas de sistemas sostenibles de producción en familias de la jurisdicción implementados.	Número	1	0	0%	Durante este primer semestre 2025 en cumplimiento de la meta del plan de acción cuatrienal relacionada con el apoyo a familias en la identificación, desarrollo, implementación y evaluación de Modelos de producción sostenible, se realizó el fortalecimiento y acompañamiento técnico a 65 usuarios del proyecto Agroforestal Convenio FONAM – CDMB, en un total de 108 hectáreas establecidas como Sistemas de Producción Sostenible Agroforestal en los municipios de Lebrija, Girón, Rionegro y El Playón. Esta asistencia técnica se realizó mediante visitas individuales a los predios, evaluando y verificando el estado actual del material vegetal plantado y conforme a su estado, se entregaron orientaciones y recomendaciones dirigidas al manejo adecuado para la sostenibilidad del sistema agroforestal establecido.	16%	\$ 2.341.961.955	\$ 21.467.670
Apoyar la implementación en su jurisdicción del Plan Departamental de Negocios Verdes a través del Nodo.	Nodo Departamental de negocios verdes apoyado * No acumulado	Número	1	1	100%	La CDMB durante el período informado realizó acompañamiento a las actividades de fortalecimiento del nodo departamental de negocios verdes en conjunto con la Gobernación de Santander, CAS y la asesoría del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este primer semestre se ha participado en espacios en los que se han revisado los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Concertación de mesas de trabajo para la formulación de un proyecto macro región para el fortalecimiento de los Negocios Verdes en el departamento. • Consolidación de la ruta de trabajo para el cumplimiento y seguimiento de las acciones del plan departamental de Negocios verdes establecidas a corto, mediano y largo plazo. • Actualización y manejo de la información de negocios verdes en el departamento. 	16%	\$ 252.012	\$ 252.012
Fortalecer, visibilizar y apoyar los negocios verdes en el contexto de la cadena de valor como motores del desarrollo local de la jurisdicción.	Negocios verdes apoyados y Fortalecidos *Acumulado	Número	160	40	25%	En el marco de la estrategia de crecimiento verde, se llevaron a cabo actividades de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento a cuarenta (40) empresas y emprendimientos que se encuentran vinculadas en la Ventanilla de Negocios Verdes de la CDMB. La participación en la XIII Exposición Nacional de Orquídeas Santander 2025 y el encuentro empresarial de Negocios Verdes fueron de las principales acciones realizadas durante el primer semestre. A continuación se resaltan algunas de las acciones lideradas por la CDMB: <ul style="list-style-type: none"> • Atención y valoración de requisitos mínimos de 47 solicitudes de interesados en ingresar a la ventanilla de Negocios Verdes. • Desarrollo del encuentro empresarial de Negocios Verdes para la vigencia 2025 en el que participaron más de 120 emprendimientos y 20 entidades regionales líderes en procesos de sostenibilidad territorial. • Doce emprendimientos estuvieron participando en la XIII Exposición Nacional de Orquídeas Santander 2025, realizada en el mes de mayo en las instalaciones del Jardín Botánico Eloy Valenzuela. • La CDMB hizo presencia en el encuentro liderado por el Alcalde de Bucaramanga con las cámaras binacionales de Brasil, Estados Unidos, España y China, con el fin de realizar acercamiento y buscar oportunidades que favorezcan la internacionalización de los Negocios Verdes. • En articulación con INVIMA y Fondo Emprender se gestionaron espacios de socialización dirigidos a negocios verdes en el que se abordaron temáticas tales como normatividad sanitaria, cumplimiento de requisitos para regístrs y permisos y acceso a recursos para la creación y generación de empleo. • La Ventanilla de Negocios Verdes hizo parte del evento de Ciudad Sostenible 2025, evento que reunió a diferentes líderes, académicos e instituciones gubernamentales, quienes dialogaron sobre las estrategias de región para impulsar el desarrollo sostenible. 	17%	\$ 3.047.207.610	\$ 2.709.642.300
Promover la producción y consumo responsable con un enfoque de economía circular hacia la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía en los municipios de la jurisdicción	Número de Proyectos y/o iniciativas implementados en Gestión Ambiental Urbana	Número	4	0	0%	En el periodo informado, se adelantó un diagnóstico en los municipios del área de jurisdicción, referente a las acciones de economía circular que se adelantan, esto con el fin de definir el fortalecimiento de cuatro iniciativas, priorizando aquellas que se enfocan en gestión ambiental urbana. De otra parte, se han desarrollado mesas técnicas para definir acciones de Gestión Ambiental diferente al manejo de residuos sólidos, dado que en vigencias anteriores se ha dado prioridad a este tipo de economía circular e igualmente el diagnóstico levantado enfatiza procesos de esta índole en la mayor parte de la jurisdicción. De estas mesas de trabajo, se visualiza acciones de energía renovables, Remodelación de parques con materiales reciclados y estufas ecoeficientes para el sector rural entre otras.	17%	\$ 200.000.000	\$ 199.402.390

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	(META FÍSICA ANUAL)	AVANCE EJECUCIÓN META FÍSICA	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Describir brevemente el avance numérico registrado)	(PONDERACIÓN ANUAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS)	META FINANCIERA ANUAL (\$)	AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROM Recursos comprom (\$)
			Año 2	Año 2	Año 2		Año 2	Año 2	Año 2
Promover, apoyar y desarrollar iniciativas de turismo de naturaleza encaminadas a visibilizar las riquezas naturales y culturales del territorio por UHS.	Iniciativas de turismo de naturaleza apoyadas.	Número	2	0	0%	Durante el primer semestre y en busca de promover, apoyar y desarrollar iniciativas de turismo de naturaleza se han realizado acercamientos con los municipios de Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Rionegro para seguir apoyando y fortaleciendo los Consejos Consultivos de Turismo y así mismo poder trabajar de manera articulada en las iniciativas de esta índole. A través de la identificación de las metas asociadas a este sector en el territorio, desde la CDMB se proyecta consolidar el fortalecimiento del turismo de naturaleza que permita la promoción y cuidado de las áreas naturales, la contemplación, el respeto por la naturaleza y la educación sobre la importancia de los ecosistemas.	17%	\$ 511.571.667	\$ 501.729.331
Apoyo a las iniciativas en el marco de las cadenas de valor asociadas a la transformación productiva.	Iniciativas apoyadas en la consolidación de eslabones en la cadena de valor	Número	1	0	0%	En el marco de la estrategia de fortalecimiento de la cadena de valor de la apicultura en el área de jurisdicción de la CDMB, se han realizado dos reuniones de acercamiento con la Cámara de Comercio, la Gobernación y el SENA en articulación de la Secretaría de Agricultura. Estas reuniones han tenido como objetivo la planificación y puesta en marcha de acciones conjuntas orientadas al impulso y consolidación del sector apícola en la región. También se ha avanzado en el proceso de adquisición de materiales e insumos necesarios para apoyar a los apicultores ubicados en la jurisdicción de la CDMB	17%	\$ 325.326.367	\$ 334.620.780
(18) TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS*					49,69%			\$ 119.825.805.708	\$ 89.214.706.617

Anexo 2 – Ejecución de Ingresos 2025 – I

(2) CONCEPTO	(3) PROYECTADO PLAN FINANCIERO	MODIFICAC (4) ADICIÓN	(6) APROPIAC FINAL (3+4-5)	DISTRIBUCIÓN			(11) DERECHOS POR COBRAR	(12) RECAUDO EFECTIVO	(13) % DE RECAUDO
				(7) FUNCIONAM	(8) INVERSIÓN	(9) FCA			
Ingresos	88.337.680.089	40.424.840.324	128.762.520.413	34.777.481.319	91.931.494.016	2.053.545.078	136.814.101.795	131.145.852.091	0,9586
Ingresos Recursos Propios	86.869.927.000	40.357.527.413	127.227.454.413	33.242.415.319	91.931.494.016	2.053.545.078	135.083.035.795	129.414.786.091	0,9580
Ingresos Corrientes	85.518.537.000	27.961.249.994	113.479.786.994	33.242.415.319	78.183.826.597	2.053.545.078	118.272.051.539	112.603.801.835	0,9521
Ingresos tributarios	70.314.863.000	23.394.000.000	93.708.863.000	28.255.238.397	65.453.624.603	-	97.159.070.104	93.712.225.591	0,9645
Impuestos directos	70.314.863.000	23.394.000.000	93.708.863.000	28.255.238.397	65.453.624.603	-	97.159.070.104	93.712.225.591	0,9645
Sobretasa ambiental	70.314.863.000	23.394.000.000	93.708.863.000	28.255.238.397	65.453.624.603	-	97.159.070.104	93.712.225.591	0,9645
Sobretasa ambiental - Urbano	63.145.441.000	22.231.182.072	85.376.623.072	28.255.238.397	57.121.620.899	-	87.676.038.339	84.635.480.832	0,9653
Sobretasa ambiental - Urbano-Vigencia Actual	63.145.441.000	11.273.302.171	74.418.743.171	28.255.238.397	46.163.740.998		74.418.743.171	71.378.185.664	0,9591
Sobretasa ambiental - Urbano-Vigencia Anterior		7.072.206.457	7.072.206.457		7.072.206.457		7.282.052.347	7.282.052.347	1,0000
Sobretasa ambiental - Urbano-Recuperación de Cartera		238.738.855	238.738.855		238.738.855		432.604.855	432.604.855	1,0000
Sobretasa ambiental - Urbano-Intereses		3.646.934.589	3.646.934.589		3.646.934.589		5.542.637.967	5.542.637.967	1,0000
Sobretasa ambiental - Rural	7.169.422.000	1.162.817.928	8.332.239.928		8.332.003.704	-	9.483.031.764	9.076.744.758	0,9572
Sobretasa ambiental - Rural-Vigencia Actual	7.169.422.000	182.700.583	7.352.122.583		7.352.122.583		7.352.122.583	6.945.835.577	0,9447
Sobretasa ambiental - Rural-Vigencia Anterior		772.385.841	772.385.841		772.385.841		1.275.764.397	1.275.764.397	1,0000
Sobretasa ambiental - Rural-Recuperación de Cartera		55.148.259	55.148.259		54.912.034		54.912.034	54.912.034	1,0000

(2) CONCEPTO	(3) PROYECTADO PLAN FINANCIERO	MODIFICAC (4) ADICIÓN	(6) APROPIAC FINAL (3+4-5)	DISTRIBUCIÓN			(11) DERECHOS POR COBRAR	(12) RECAUDO EFECTIVO	(13) % DE RECAUDO
				(7) FUNCIONAM	(8) INVERSIÓN	(9) FCA			
Sobretasa ambiental - Rural-Intereses		152.583.245	152.583.245		152.583.245		800.232.750	800.232.750	1,0000
Ingresos no tributarios	15.203.674.000	4.567.249.994	19.770.923.994	4.987.176.922	12.730.201.994	2.053.545.078	21.112.981.435	18.891.576.244	0,8948
Contribuciones	4.394.556.000	-	4.394.556.000	-	3.515.645.000	878.911.000	4.394.556.000	3.576.697.571	0,8139
Contribuciones diversas	4.394.556.000	-	4.394.556.000	-	3.515.645.000	878.911.000	4.394.556.000	3.576.697.571	0,8139
Contribución sector eléctrico	4.394.556.000	-	4.394.556.000	-	3.515.645.000	878.911.000	4.394.556.000	3.576.697.571	0,8139
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	4.394.556.000	-	4.394.556.000	-	3.515.645.000	878.911.000	4.394.556.000	3.576.697.571	0,8139
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional Vigencia Actual	4.394.556.000		4.394.556.000		3.515.645.000	878.911.000	4.394.556.000	3.576.697.571	0,8139
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional - Vigencia Ante			-						#iDIV/0!
Tasas y derechos administrativos	5.067.171.000	-	5.067.171.000	131.942.000	4.428.511.000	506.718.000	5.110.359.950	4.374.589.980	0,8560
Evaluación de licencias y trámites ambientales	897.439.000	-	897.439.000	131.942.000	675.753.000	89.744.000	897.439.000	798.611.030	0,8899
Evaluación de licencias y trámites ambientales - Vigencia Actual	897.439.000		897.439.000	131.942.000	675.753.000	89.744.000	897.439.000	798.611.030	0,8899
Evaluación de licencias y trámites ambientales - Vigencia Anterior			-						#iDIV/0!
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	69.136.000	-	69.136.000	-	62.222.000	6.914.000	70.264.571	61.595.699	0,8766
Seguimiento a licencias y trámites ambientales - Vigencia Actual	69.136.000		69.136.000	-	62.222.000	6.914.000	69.136.000	60.467.128	0,8746
Seguimiento a licencias y trámites ambientales - Vigencia Anterior			-				1.128.571	1.128.571	1,0000

(2) CONCEPTO	(3) PROYECTADO PLAN FINANCIERO	MODIFICAC (4) ADICIÓN	(6) APROPIAC FINAL (3+4-5)	DISTRIBUCIÓN			(11) DERECHOS POR COBRAR	(12) RECAUDO EFECTIVO	(13) % DE RECAUDO
				(7) FUNCIONAM	(8) INVERSIÓN	(9) FCA			
Tasa por el uso del agua	1.130.911.000	-	1.130.911.000	-	1.017.820.000	113.091.000	1.130.911.000	1.093.658.576	0,9671
Tasa por el uso del agua - Vigencia Actual	1.130.911.000		1.130.911.000		1.017.820.000	113.091.000	1.130.911.000	1.031.320.937	0,9119
Tasa por el uso del agua - Vigencia Anterior			-					62.337.638	#¡DIV/0!
Tasa retributiva	2.969.685.000	-	2.969.685.000	-	2.672.716.000	296.969.000	2.990.165.597	2.399.144.894	0,8023
Tasa retributiva - Vigencia Actual	2.969.685.000		2.969.685.000		2.672.716.000	296.969.000	2.969.685.000	2.378.664.297	0,8010
Tasa retributiva - Vigencia Anterior			-				20.480.597	20.480.597	1,0000
Tasa por aprovechamiento forestal	-	-	-	-	-	-	21.579.783	21.579.783	1,0000
Tasa por aprovechamiento forestal - Vigencia Actual			-				21.579.783	21.579.783	1,0000
Multas, sanciones e intereses de mora	63.942.000	-	63.942.000	51.865.711	-	12.076.289	848.144.688	849.009.516	1,0010
Multas y sanciones	63.942.000	-	63.942.000	51.865.711	-	12.076.289	848.144.688	848.144.688	1,0000
Multas ambientales	63.942.000	-	63.942.000	51.865.711	-	12.076.289	848.144.688	848.144.688	1,0000
Multas ambientales - Vigencia Actual	63.942.000		63.942.000	51.865.711		12.076.289	680.987.155	680.987.155	1,0000
Multas ambientales - Vigencia Anterior			-				167.157.533	167.157.533	1,0000
Intereses de mora			-					864.828	#¡DIV/0!
Venta de bienes y servicios	5.642.007.000	-	5.642.007.000	4.767.371.211	218.796.000	655.839.789	6.156.672.803	6.156.672.803	1,0000
Ventas de establecimientos de mercado	5.642.007.000	-	5.642.007.000	4.767.371.211	218.796.000	655.839.789	6.156.672.803	6.156.672.803	1,0000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.462.844.000	-	5.462.844.000	4.767.371.211	57.549.300	637.923.489	5.966.133.425	5.966.133.425	1,0000

(2) CONCEPTO	(3) PROYECTADO PLAN FINANCIERO	MODIFICAC (4) ADICIÓN	(6) APROPIAC FINAL (3+4-5)	DISTRIBUCIÓN			(11) DERECHOS POR COBRAR	(12) RECAUDO EFECTIVO	(13) % DE RECAUDO
				(7) FUNCIONAM	(8) INVERSIÓN	(9) FCA			
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Vigencia Actual	5.462.844.000		5.462.844.000	4.767.371.211	57.549.300	637.923.489	5.966.133.425	5.966.133.425	1,0000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	179.163.000	-	179.163.000	-	161.246.700	17.916.300	190.539.378	190.539.378	1,0000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - Vigencia Anterior	179.163.000		179.163.000		161.246.700	17.916.300	190.539.378	190.539.378	1,0000
Transferencias corrientes	35.998.000	4.567.249.994	4.603.247.994	35.998.000	4.567.249.994	-	4.603.247.994	3.934.606.374	0,8547
Transferencias De Otras Entidades Del Gobierno General	-	4.567.249.994	4.567.249.994	-	4.567.249.994	-	4.567.249.994	3.900.888.220	0,8541
Otras Unidades de Gobierno	-	4.567.249.994	4.567.249.994	-	4.567.249.994	-	4.567.249.994	3.900.888.220	0,8541
Devoluciones seguridad social - pensiones	35.998.000	-	35.998.000	35.998.000	-	-	35.998.000	33.718.154	0,9367
Devoluciones seguridad social - pensiones - Vigencia Actual	35.998.000		35.998.000	35.998.000			35.998.000	33.718.154	0,9367
Devoluciones seguridad social - pensiones - Vigencia Anterior			-						#¡DIV/0!
Recursos de capital	1.351.390.000	12.396.277.419	13.747.667.419	-	13.747.667.419	-	16.810.984.256	16.810.984.256	1,0000
Disposición de activos	-	-	-	-	-	-	140.760.886	140.760.886	1,0000
Disposición de activos no financieros	-	-	-	-	-	-	140.760.886	140.760.886	1,0000
Disposición de activos fijos	-	-	-	-	-	-	140.760.886	140.760.886	1,0000
Disposición de edificaciones y estructuras	-	-	-	-	-	-	140.760.886	140.760.886	1,0000
Disposición de edificaciones y estructuras - Vigencia Actual			-				140.760.886	140.760.886	1,0000

(2) CONCEPTO	(3) PROYECTADO PLAN FINANCIERO	MODIFICAC (4) ADICIÓN	(6) APROPIAC FINAL (3+4-5)	DISTRIBUCIÓN			(11) DERECHOS POR COBRAR	(12) RECAUDO EFECTIVO	(13) % DE RECAUDO
				(7) FUNCIONAM	(8) INVERSIÓN	(9) FCA			
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	-	-	-	-	-	-	6.223	6.223	1,0000
Sociedades de economía mixta	-	-	-	-	-	-	6.223	6.223	1,0000
Sociedades de economía mixta - Vigencia Actual			-				6.223	6.223	1,0000
Rendimientos financieros	1.351.390.000	-	1.351.390.000	-	1.351.390.000	-	4.273.939.729	4.273.939.729	1,0000
Depósitos	1.351.390.000	-	1.351.390.000	-	1.351.390.000	-	4.270.334.748	4.270.334.748	1,0000
Depósitos - Sobretasa Ambiental Urbano	1.351.390.000		1.351.390.000		1.351.390.000		4.204.279.345	4.204.279.345	1,0000
Depósitos - Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional			-				56.810.345	56.810.345	1,0000
Depósitos - Tasa por el Uso del Agua			-				7.445.476	7.445.476	1,0000
Depósitos - Tasa Retributiva			-				1.799.582	1.799.582	1,0000
Rendimientos recursos de terceros			-				3.604.981	3.604.981	1,0000
Recursos del balance	-	12.396.277.419	12.396.277.419	-	12.396.277.419	-	12.396.277.419	12.396.277.419	1,0000
Superávit fiscal	-	12.396.277.419	12.396.277.419	-	12.396.277.419	-	12.396.277.419	12.396.277.419	1,0000
Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior	-	12.396.277.419	12.396.277.419	-	12.396.277.419	-	12.396.277.419	12.396.277.419	1,0000
Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior - Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional		341.343.550	341.343.550		341.343.550		341.343.550	341.343.550	1,0000
Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior - Evaluación de licencias y trámites ambientales		75.034.318	75.034.318		75.034.318		75.034.318	75.034.318	1,0000

(2) CONCEPTO	(3) PROYECTADO PLAN FINANCIERO	MODIFICAC (4) ADICIÓN	(6) APROPIAC FINAL (3+4-5)	DISTRIBUCIÓN			(11) DERECHOS POR COBRAR	(12) RECAUDO EFECTIVO	(13) % DE RECAUDO
				(7) FUNCIONAM	(8) INVERSIÓN	(9) FCA			
Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior - Tasa por el Uso del Agua		19.823.952	19.823.952		19.823.952		19.823.952	19.823.952	1,0000
Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior - Tasa Retributiva		1.316.572.622	1.316.572.622		1.316.572.622		1.316.572.622	1.316.572.622	1,0000
Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior - Multas ambientales		105.100.446	105.100.446		105.100.446		105.100.446	105.100.446	1,0000
Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior - Venta de bienes y servicios		1.212.595.289	1.212.595.289		1.212.595.289		1.212.595.289	1.212.595.289	1,0000
Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior - Fallos Nacionales Sentencias		1.770.853	1.770.853		1.770.853		1.770.853	1.770.853	1,0000
Mayores ingresos no aforados de la vigencia Anterior - Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida		17.927.800	17.927.800		17.927.800		17.927.800	17.927.800	1,0000
Mayores ingresos no aforados vigencia Anterior - Rendim Financ Sobretasa Ambiental		9.306.108.589	9.306.108.589		9.306.108.589		9.306.108.589	9.306.108.589	1,0000
Aportes Recursos Nación	1.467.753.089	67.312.911	1.535.066.000	1.535.066.000	-	-	1.731.066.000	1.731.066.000	1,0000
Aportes Presupuesto General de la Nación	1.467.753.089	67.312.911	1.535.066.000	1.535.066.000	-	-	1.731.066.000	1.731.066.000	1,0000
Aportes Presupuesto General de la Nación - Funcionamiento	1.467.753.089	67.312.911	1.535.066.000	1.535.066.000	-	-	1.731.066.000	1.731.066.000	1,0000
Aportes de la Nación para Gastos de personal	1.467.753.089	67.312.911	1.535.066.000	1.535.066.000			1.731.066.000	1.731.066.000	1,0000

Anexo 3 – Ejecución de Gastos 2025 – I

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERV (8)
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIAC	COMPROM	OBLIGAC	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	36.732.465.409,00	22.023.943.203,94	9.639.542.495,48	9.545.256.295,48	1.702.100.000	651.762.459,60	651.762.459,60	651.762.459,60	38.434.565.409,00	22.675.705.663,54	10.291.304.955,08	10.197.018.755,08	
GASTOS DE PERSONAL	6.023.658.000,00	2.623.731.409,40	2.139.906.522,40	2.045.620.322,40	1.702.100.000	651.762.459,60	651.762.459,60	651.762.459,60	7.725.758.000,00	3.275.493.869,00	2.791.668.982,00	2.697.382.782,00	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25.486.497.000,00	17.584.459.651,84	5.890.187.258,90	5.890.187.258,90	-	-	-	-	25.486.497.000,00	17.584.459.651,84	5.890.187.258,90	5.890.187.258,90	
Adquisición de activos no financieros	279.706.000,00	-	-	-					279.706.000,00	-	-	-	
Adquisiciones diferentes de activos	25.206.791.000,00	17.584.459.651,84	5.890.187.258,90	5.890.187.258,90					25.206.791.000,00	17.584.459.651,84	5.890.187.258,90	5.890.187.258,90	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.510.261.409,00	1.597.688.781,66	1.510.735.474,18	1.510.735.474,18	-	-	-	-	4.510.261.409,00	1.597.688.781,66	1.510.735.474,18	1.510.735.474,18	
A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES									-	-	-	-	
A ORGANIZACIONES NACIONALES	41.462.000,00	29.216.429,00	29.216.429,00	29.216.429,00	-	-	-	-	41.462.000,00	29.216.429,00	29.216.429,00	29.216.429,00	
ASOCIACION DE CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	41.462.000,00	29.216.429,00	29.216.429,00	29.216.429,00	-	-	-	-	41.462.000,00	29.216.429,00	29.216.429,00	29.216.429,00	
Membresías	29.216.429,00	29.216.429,00	29.216.429,00	29.216.429,00					29.216.429,00	29.216.429,00	29.216.429,00	29.216.429,00	
Distintas a membresías	12.245.571,00	-	-	-					12.245.571,00	-	-	-	
A ENTIDADES DEL GOBIERNO	2.339.110.409,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	-	-	-	-	2.339.110.409,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	
A ORGANOS DEL PGN	2.339.110.409,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	-	-	-	-	2.339.110.409,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	
FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL DISTRIBUCION COMITE FONDO-MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE ARTICULO 24 LEY 344 DE 1996.	2.339.110.409,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00					2.339.110.409,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	1.413.197.865,00	
PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	142.611.000,00	133.957.004,66	57.301.530,18	57.301.530,18	-	-	-	-	142.611.000,00	133.957.004,66	57.301.530,18	57.301.530,18	
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	142.611.000,00	133.957.004,66	57.301.530,18	57.301.530,18					142.611.000,00	133.957.004,66	57.301.530,18	57.301.530,18	

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERV (8)
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIAC	COMPROM	OBLIGAC	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.987.078.000,00	21.317.483,00	11.019.650,00	11.019.650,00	-	-	-	-	1.987.078.000,00	21.317.483,00	11.019.650,00	11.019.650,00	
Fallos Nacionales	1.987.078.000,00	21.317.483,00	11.019.650,00	11.019.650,00					1.987.078.000,00	21.317.483,00	11.019.650,00	11.019.650,00	
Fallos Internacionales									-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255.685.000,00	-	-	-	-	-	-	-	255.685.000,00	-	-	-	
GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES									-	-	-	-	
ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	255.685.000,00	-	-	-					255.685.000,00	-	-	-	
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	456.364.000,00	218.063.361,04	98.713.240,00	98.713.240,00	-	-	-	-	456.364.000,00	218.063.361,04	98.713.240,00	98.713.240,00	
IMPUESTOS	456.364.000,00	218.063.361,04	98.713.240,00	98.713.240,00					456.364.000,00	218.063.361,04	98.713.240,00	98.713.240,00	
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	120.284.386.097,27	89.667.333.112,96	16.558.534.656,42	16.098.472.928,72	-	-	-	-	120.284.386.097,27	89.667.333.112,96	16.558.534.656,42	16.098.472.928,72	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Gobernando el territorio hacia la seguridad hídrica	33.054.694.000,00	20.920.496.477,30	9.414.326.318,00	9.342.238.701,70	-	-	-	-	33.054.694.000,00	20.920.496.477,30	9.414.326.318,00	9.342.238.701,70	
PROGRAMA 1. Justicia ambiental un camino hacia la Gobernanza Territorial	33.054.694.000,00	20.920.496.477,30	9.414.326.318,00	9.342.238.701,70	-	-	-	-	33.054.694.000,00	20.920.496.477,30	9.414.326.318,00	9.342.238.701,70	
Proyecto 1. Sistema de información interoperando para la toma de decisiones.	2.756.488.000,00	1.265.469.225,00	656.531.463,00	638.183.964,00	-	-	-	-	2.756.488.000,00	1.265.469.225,00	656.531.463,00	638.183.964,00	
Implementar una herramienta que permita interoperabilidad y el cargue de información desde el territorio asociada a la gobernanza, el SIG y el SIAC.	578.468.005,00	278.468.005,00	-	-					578.468.005,00	278.468.005,00	-	-	
Servicios de administración de sistemas informáticos - Crear la estructura institucional para la operación, mantenimiento, y administración del sistema de información.	1.498.213.817,00	483.763.920,00	162.768.440,00	158.219.697,00					1.498.213.817,00	483.763.920,00	162.768.440,00	158.219.697,00	

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERV (8)
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIAC	COMPROM	OBLIGAC	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
Modelamiento del Aire, el Agua y la Geodinámica de la jurisdicción interoperando con el SIAC y los sistemas de información regional y local.	679.806.178,00	503.237.300,00	493.763.023,00	479.964.267,00					679.806.178,00	503.237.300,00	493.763.023,00	479.964.267,00	
Proyecto 2. Modernizar y Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión sostenible de las unidades hidrográficas subsiguientes	30.298.206.000,00	19.655.027.252,30	8.757.794.855,00	8.704.054.737,70	-	-	-	-	30.298.206.000,00	19.655.027.252,30	8.757.794.855,00	8.704.054.737,70	
Actualizar y/o armonizar los instrumentos de Planificación y Ordenamiento del territorio (Pomca, Pgof, Porh, Áreas protegidas) alrededor de la unidad hidrográfica subsiguiente integrado con el Sistema de Información.	551.162.764,00	384.036.976,60	-	-					551.162.764,00	384.036.976,60	-	-	
Fortalecer, apoyar y capacitar a los servidores públicos en la gestión sostenible, la minería, la infraestructura y el desarrollo urbano en el marco de las unidades hidrográficas Subsiguientes.	-	-	-	-					-	-	-	-	
Fortalecer la ventanilla Integral de tramites ambientales VITAL- hacia la gobernanza y la justicia ambiental.	242.046.510,00	224.581.273,79	69.204.378,00	68.763.183,00					242.046.510,00	224.581.273,79	69.204.378,00	68.763.183,00	
Fortalecer y actualizar el plan de talento humano, en las áreas Técnicas, de planeación y planificación, articulado con capacitaciones en bases de datos, Sistema de Información Geográfico, servicio de extensión, evaluación y seguimiento a tramites ambientales y áreas protegidas.	407.239.341,00	377.854.363,00	-	-					407.239.341,00	377.854.363,00	-	-	

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERV (8)
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIAC	COMPROM	OBLIGAC	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
Fortalecer el recurso humano de la corporación en el marco de los indicadores asociados al Índice de Evaluación del Desempeño Institucional y el cumplimiento de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG)	7.581.786.898,00	3.604.088.211,71	1.445.640.925,33	1.437.829.680,33					7.581.786.898,00	3.604.088.211,71	1.445.640.925,33	1.437.829.680,33	
Diseñar e implementar un plan para la modernización tecnológica, la infraestructura, los equipos, laboratorios, hacia una CDMB más competente.													
Actualizar e implementar el plan para la Modernización administrativa, tecnológica (TIC), de laboratorio, redes de monitoreo y Jardín Botánico Eloy Valenzuela entre otros.	13.568.701.325,00	7.694.006.088,58	3.276.433.063,67	3.256.232.941,37					13.568.701.325,00	7.694.006.088,58	3.276.433.063,67	3.256.232.941,37	
Actualizar y Operar el Plan de Adquisición de predios y mejoras en áreas de importancia ambiental y en riesgo en jurisdicción de la CDMB	5.262.439.261,00	4.882.193.117,66	2.545.217.596,00	2.528.991.184,00					5.262.439.261,00	4.882.193.117,66	2.545.217.596,00	2.528.991.184,00	
CAFV - Actualizar y Operar el Plan de Adquisición de predios y mejoras en áreas de importancia ambiental y en riesgo en jurisdicción de la CDMB	2.684.829.901,00	2.488.267.220,96	1.421.298.892,00	1.412.237.749,00					2.684.829.901,00	2.488.267.220,96	1.421.298.892,00	1.412.237.749,00	
LINEA ESTRATEGICA 2. Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes	65.931.607.097,27	55.758.042.830,66	3.483.982.032,96	3.453.570.724,85	-	-	-	-	65.931.607.097,27	55.758.042.830,66	3.483.982.032,96	3.453.570.724,85	
PROGRAMA 2. Las alianzas por el Agua en el centro del ordenamiento territorial	8.300.424.981,00	4.816.424.035,00	2.080.925.643,00	2.069.632.643,45	-	-	-	-	8.300.424.981,00	4.816.424.035,00	2.080.925.643,00	2.069.632.643,45	
Proyecto 3. Desarrollar y fortalecer el ordenamiento territorial alrededor del agua por subzonas y/o unidades hidrográficas subsiguientes - UHS	8.300.424.981,00	4.816.424.035,00	2.080.925.643,00	2.069.632.643,45	-	-	-	-	8.300.424.981,00	4.816.424.035,00	2.080.925.643,00	2.069.632.643,45	

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERV (8)
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIAC	COMPROM	OBLIGAC	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
Fortalecer la alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija a partir de una apuesta de desarrollo y seguridad hídrica en el marco de la sentencia río Lebrija y Santurbán.	7.470.382.483,00	4.334.781.631,00	1.872.833.079,00	1.862.669.379,45					7.470.382.483,00	4.334.781.631,00	1.872.833.079,00	1.862.669.379,45	
Modelos de gobernanza implementados alrededor del las unidad hidrográfica subsiguiente que potencializan el ordenamiento territorial alrededor del agua.	-	-	-	-					-	-	-	-	
Implementar acciones en las Unidades Hidrográficas Subsiguientes -UHS que fortalezcan la participación de las comunidades locales en la gestión integral del agua .	-	-	-	-					-	-	-	-	
Instrumentar la UHS con los planes de ordenación del recurso hídrico, la definición de los bienes públicos de la nación.(Sistemas lenticos y loticos) armonizando los diferentes instrumentos de ordenamiento.	-	-	-	-					-	-	-	-	
Apoyar en el suministro de información actualizada (AVR, EEP entre otros instrumentos) y prestar la asesoría correspondiente al ordenamiento territorial.	830.042.498,00	481.642.404,00	208.092.564,00	206.963.264,00					830.042.498,00	481.642.404,00	208.092.564,00	206.963.264,00	
PROGRAMA 3. Monitoreando el territorio en la Unidad - Hidrográfica subsiguiente	4.942.777.000,00	2.238.600.717,00	670.579.647,00	663.059.663,00	-	-	-	-	4.942.777.000,00	2.238.600.717,00	670.579.647,00	663.059.663,00	
Proyecto 4. Monitoreando el agua, la biodiversidad, el suelo , y el aire de nuestra jurisdicción	4.942.777.000,00	2.238.600.717,00	670.579.647,00	663.059.663,00	-	-	-	-	4.942.777.000,00	2.238.600.717,00	670.579.647,00	663.059.663,00	
Fortalecer la red de monitoreo del agua a partir de la interoperabilidad con los sistemas de información a nivel nacional, regional y local en el marco del PIRMA	2.020.186.761,00	1.123.742.148,00	175.828.492,00	173.856.724,00					2.020.186.761,00	1.123.742.148,00	175.828.492,00	173.856.724,00	

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERV (8)
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIAC	COMPROM	OBLIGAC	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
Promover, apoyar, y desarrollar estudios y/o investigaciones hidrogeológicas dentro del área de la jurisdicción									-	-	-	-	
Conformar el Comité técnico institucional en el marco del convenio de cooperación técnico internacional con la Autoridad Holandesa del Agua DWA	119.733.600,00	57.441.396,00	38.282.632,00	37.530.633,00					119.733.600,00	57.441.396,00	38.282.632,00	37.530.633,00	
Monitoreo, evaluación y seguimiento al estado de la biodiversidad, el aire, el agua y la geodinámica	2.802.856.639,00	1.057.417.173,00	456.468.523,00	451.672.306,00					2.802.856.639,00	1.057.417.173,00	456.468.523,00	451.672.306,00	
PROGRAMA 4. Una CDMB resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos.	52.688.405.116,27	48.703.018.078,66	732.476.742,96	720.878.418,40	0,00	-	-	-	52.688.405.116,27	48.703.018.078,66	732.476.742,96	720.878.418,40	
Proyecto 5. Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.	52.688.405.116,27	48.703.018.078,66	732.476.742,96	720.878.418,40	0,00	-	-	-	52.688.405.116,27	48.703.018.078,66	732.476.742,96	720.878.418,40	
Asesorar a los municipios del área de jurisdicción de la CDMB para la inclusión de acciones relacionadas con el cambio climático.	373.846.576,00	321.797.729,00	265.292.368,00	261.091.624,00					373.846.576,00	321.797.729,00	265.292.368,00	261.091.624,00	
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres y Consejo Departamental asesorados y apoyados * No acumulado	63.235.516,00	49.855.986,00	31.461.074,96	30.962.908,00					63.235.516,00	49.855.986,00	31.461.074,96	30.962.908,00	
Participar en las acciones del Nodo Regional Norandino de Cambio Climático	10.313.428,00	-	-	-					10.313.428,00	-	-	-	
Seguimiento técnico y financiero para el diseño de la PTAR de Río de ORO	20.626.856,00	-	-	-					20.626.856,00	-	-	-	
Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación, mantenimiento de infraestructura para la prevención, adaptación y mitigación de amenazas naturales de la Jurisdicción.	51.422.985.216,27	47.841.869.226,66	-	-					51.422.985.216,27	47.841.869.226,66	-	-	

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERV (8)
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIAC	COMPROM	OBLIGAC	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
Caracterización de eventos naturales amenazantes que insidan el los recursos naturales en el area de jurisdicción * No acumulado	797.397.524,00	489.495.137,00	435.723.300,00	428.823.886,40					797.397.524,00	489.495.137,00	435.723.300,00	428.823.886,40	
LINEA ESTRATEGICA 3. Conservar y restaurar la Estructura Ecológica Principal.	10.424.525.000,00	6.525.783.632,00	2.545.749.513,46	2.199.472.208,84	-	-	-	-	10.424.525.000,00	6.525.783.632,00	2.545.749.513,46	2.199.472.208,84	
PROGRAMA 5. los sistemas socioecológicos la columna vertebral de la estructura ecológica principal	10.424.525.000,00	6.525.783.632,00	2.545.749.513,46	2.199.472.208,84	-	-	-	-	10.424.525.000,00	6.525.783.632,00	2.545.749.513,46	2.199.472.208,84	
Proyecto 6. Biodiversidad y cultura en el centro de la restauración	10.424.525.000,00	6.525.783.632,00	2.545.749.513,46	2.199.472.208,84	-	-	-	-	10.424.525.000,00	6.525.783.632,00	2.545.749.513,46	2.199.472.208,84	
Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP.- EEP - Áreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación	4.349.362.943,00	2.818.283.684,00	840.232.467,67	832.405.664,05					4.349.362.943,00	2.818.283.684,00	840.232.467,67	832.405.664,05	
Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP.- EEP - Arboles sembrados	1.501.909.390,00	1.473.905.132,00	697.258.867,79	697.258.867,79					1.501.909.390,00	1.473.905.132,00	697.258.867,79	697.258.867,79	
Restauración ecológica e hidrobiológica de corredores de conectividad y/o acuerdos de conservación acorde con los Instrumentos de planificación y el SINAP.- EEP - Restauración ecológica y/o hidrológico acorde al plan de manejo de los hum													
Fortalecer el sistema de incentivos a la Conservación y/o diseño y entrega de instrumentos económicos para la conservación de la	288.812.776,00	71.932.148,00	29.240.360,00	29.403.333,00					288.812.776,00	71.932.148,00	29.240.360,00	29.403.333,00	

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERV (8)
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIAC	COMPROM	OBLIGAC	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
biodiversidad y sus servicios ecosistémicos													
Establecer y fortalecer los Viveros que responda a las necesidades de los diferentes Biomas de la jurisdicción en el marco de EEP.	3.577.064.004,00	1.825.982.758,00	916.397.261,00	577.946.760,00					3.577.064.004,00	1.825.982.758,00	916.397.261,00	577.946.760,00	
Declaratoria, administración, manejo restauración, conservación y uso del sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción.	527.245.580,00	180.920.800,00	40.906.305,00	40.743.332,00					527.245.580,00	180.920.800,00	40.906.305,00	40.743.332,00	
Armonización de los planes de manejo de las áreas protegidas hacia la implementación de la estrategia de conservación manejo y uso de la biodiversidad.	180.130.307,00	154.759.110,00	21.714.252,00	21.714.252,00					180.130.307,00	154.759.110,00	21.714.252,00	21.714.252,00	
LINEA ESTRATEGICA 4. Acción climática basada en el crecimiento verde	10.873.560.000,00	6.463.010.173,00	1.114.476.792,00	1.103.191.293,33	-	-	-	-	10.873.560.000,00	6.463.010.173,00	1.114.476.792,00	1.103.191.293,33	
PROGRAMA 6. Un ciudadano climáticamente resiliente y adaptado	3.988.660.000,00	2.243.269.194,00	607.912.216,00	601.932.817,00	-	-	-	-	3.988.660.000,00	2.243.269.194,00	607.912.216,00	601.932.817,00	
Proyecto 7. Educando para la gobernanza en el territorio- UHS	3.988.660.000,00	2.243.269.194,00	607.912.216,00	601.932.817,00	-	-	-	-	3.988.660.000,00	2.243.269.194,00	607.912.216,00	601.932.817,00	
Fortalecer y actualizar el modelo educativo pertinente en el marco de las Unidades Hidrográficas que permita el acompañamiento a los PRAES, PROCEDAS y la articulación con los CIDEAS	1.846.885.998,00	1.053.588.043,00	172.999.640,00	171.469.617,00					1.846.885.998,00	1.053.588.043,00	172.999.640,00	171.469.617,00	
Apoyar el Desarrollo de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) y PSMV por Unidades Hidrográficas Subsiguientes	233.059.330,00	130.797.209,00	77.818.158,00	77.003.916,00					233.059.330,00	130.797.209,00	77.818.158,00	77.003.916,00	

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERV (8)
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIAC	COMPROM	OBLIGAC	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
Apoyar los gestores ambientales como enlaces territoriales en la gestión sostenible haciendo énfasis en la Economía circular y la Bioeconomía. Etc..	755.182.234,00	455.530.235,00	157.250.480,00	155.605.107,00					755.182.234,00	455.530.235,00	157.250.480,00	155.605.107,00	
Fortalecer los procesos de participación ciudadana en la planeación y gestión sostenible de los territorios e identificación, formulación y gestión de proyectos	420.297.591,00	230.378.237,00	104.943.770,00	103.845.702,00					420.297.591,00	230.378.237,00	104.943.770,00	103.845.702,00	
Capacitar en habilidades de gestión, comunicación, liderazgo en temas ambientales a las entidades sin ánimo de lucro.	444.884.242,00	317.246.793,00	66.041.042,00	65.350.028,00					444.884.242,00	317.246.793,00	66.041.042,00	65.350.028,00	
Apoyar en la realización de Jornadas técnicas sobre los valores naturales y culturales enfocadas al conocimiento de la biodiversidad de la Jurisdicción de la CDMB.	109.970.565,00	32.628.677,00	19.179.126,00	18.978.447,00					109.970.565,00	32.628.677,00	19.179.126,00	18.978.447,00	
Mejorar los procedimientos en el tratamiento de la fauna silvestre mediante una mesa de dialogo con los animalistas de la jurisdicción.	178.380.040,00	23.100.000,00	9.680.000,00	9.680.000,00					178.380.040,00	23.100.000,00	9.680.000,00	9.680.000,00	
PROGRAMA 7. El crecimiento verde como apuesta del desarrollo local	6.884.900.000,00	4.219.740.979,00	506.564.576,00	501.258.476,33					6.884.900.000,00	4.219.740.979,00	506.564.576,00	501.258.476,33	
Proyecto 8. Transformación productiva, hacia un crecimiento verde en el marco de la acción climática	6.884.900.000,00	4.219.740.979,00	506.564.576,00	501.258.476,33					6.884.900.000,00	4.219.740.979,00	506.564.576,00	501.258.476,33	
Apoyo a familias en la identificación, desarrollo, implementación y evaluación de Modelos de producción sostenible (sistemas agro-silvopastoriles, Sbn, reconversión productiva entre otros).	2.341.961.955,00	21.467.670,00	16.387.807,00	16.214.296,80					2.341.961.955,00	21.467.670,00	16.387.807,00	16.214.296,80	

CONCEPTO (2)	RECURSOS PROPIOS (3)				RECURSOS DE LA NACIÓN (4)				TOTAL RECURSOS (7)				OBSERV (8)
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	APROPIAC	COMPROM	OBLIGAC	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	
Apoyar la implementación en su jurisdicción del Plan Departamental de Negocios Verdes a través del Nodo.	252.012,00	252.012,00	-	-					252.012,00	252.012,00	-	-	
Fortalecer, visibilizar y apoyar los negocios verdes en el contexto de la cadena de valor como motores del desarrollo local de la jurisdicción.	3.047.207.610,00	2.709.642.300,00	462.203.555,00	457.325.211,03					3.047.207.610,00	2.709.642.300,00	462.203.555,00	457.325.211,03	
Promover la producción y consumo responsable con un enfoque de economía circular hacia la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía en los municipios de la jurisdicción	658.580.389,00	652.028.886,00	3.960.000,00	3.960.000,00					658.580.389,00	652.028.886,00	3.960.000,00	3.960.000,00	
Promover, apoyar y desarrollar iniciativas de turismo de naturaleza encaminadas a visibilizar las riquezas naturales y culturales del territorio por UHS.	511.571.667,00	501.729.331,00	24.013.214,00	23.758.968,50					511.571.667,00	501.729.331,00	24.013.214,00	23.758.968,50	
Apoyo a las iniciativas en el marco de las cadenas de valor asociados a la transformación productiva.	325.326.367,00	334.620.780,00	-	-					325.326.367,00	334.620.780,00	-	-	